

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 22

XI LEGISLATURA

26 de junio de 2019

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 13,
celebrada el miércoles, 26 de junio de 2019

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000005. Propuesta de tramitación directa y en lectura única, incluida la toma en consideración, de la proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista, Ciudadanos y Vox en Andalucía.

11-19/PPL-000005. Debate y votación de la proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista, Ciudadanos y Vox en Andalucía.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-19/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2018.

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-19/ICP-000001. Cuenta General ejercicio 2018 e Informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2018, programas 1.1.B, Actividad legislativa (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, Control externo del sector público (Defensor del Pueblo Andaluz).

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

11-19/CAU-000001. Designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000328. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias, a petición propia, a fin de informar sobre la implantación del plan de choque de la lista de espera quirúrgica.

11-19/APP-000331. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre previsiones de despidos de trabajadores de las agencias instrumentales de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APP-000326. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de la Junta de Andalucía en materia de acogimiento de menores, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

MOCIONES

11-19/M-000009. Moción relativa a política en materia de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

11-19/I-000016. Interpelación relativa a políticas en materia de salud pública y ordenación farmacéutica, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000536. Pregunta oral relativa a servicios asistenciales de ambulancias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000524. Pregunta oral relativa al programa de implantación de válvulas percutáneas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000511. Pregunta oral relativa al futuro de las agencias públicas sanitarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000563. Pregunta oral relativa a garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía, presentada por las Ilmas. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000553. Pregunta oral relativa al incumplimiento de la Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Córdoba, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000529. Pregunta oral relativa a Jornadas Europeas de Arqueología, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000535. Pregunta oral relativa a daños y perjuicios causados por la Orden de 17 de septiembre de 2012, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000521. Pregunta oral relativa a plan de refuerzo de los juzgados, presentada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000539. Pregunta oral relativa a ayuda al centro de Los Palacios para la construcción de un centro ecuestre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000522. Pregunta oral relativa a inserción laboral, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000509. Pregunta oral relativa a colaboración público-privada del SAE a través de las agencias privadas de colocación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000512. Pregunta oral relativa a modelo de subasta de medicamentos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000519. Pregunta oral relativa a comedores escolares, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000565. Pregunta oral relativa a modificación del currículo de primaria, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000528. Pregunta oral relativa al proyecto Centro Ibérico, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000556. Pregunta oral relativa a precios del aceite de oliva, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000514. Pregunta oral relativa a protección y buen trato a los animales durante la romería de El Rocío (Huelva), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000501. Pregunta oral relativa a los derechos de los menores no acompañados que acogerá el centro de acogida de la Macarena en Sevilla, presentada por el Ilmo. Sr. Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000515. Pregunta oral relativa a defensa de los derechos humanos durante la visita del presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000517. Pregunta oral relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000506. Pregunta oral relativa a teléfono para víctimas de violencia intrafamiliar. Motivación y repercusión, entre otros, en teléfono de información a la mujer, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000564. Pregunta oral relativa a nuevas medidas para las mujeres andaluzas víctimas de violencia sexual, presentada por los Ilmos Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000525. Pregunta oral relativa a la ampliación del horario del metro de Granada, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000526. Pregunta oral relativa a ejecución de obras del metro de Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000533. Pregunta oral relativa a adenda al protocolo general de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta y de Melilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000503. Pregunta oral relativa a lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, presidenta del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000516. Pregunta oral relativa al sector turístico en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000523. Pregunta oral relativa a apoyo e impulso a pymes y autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000504. Pregunta oral relativa a pacto presupuestario para el ejercicio 2019, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a apoyo de funcionarios de prisiones, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLP-000060. Proposición no de ley relativa a unidades de trastornos de la conducta alimentaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa a retroceso democrático en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

11-19/DIP-000013. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Ismael Sánchez Castillo (pág. 10).

Interviene:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/DVOT-000017. Delegación de voto de D. Francisco de Asís Serrano Castro a favor de D. Rodrigo Alonso Fernández para las sesiones plenarias previstas en los meses de junio y julio de 2019 (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000005. Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

- D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-19/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2018 (pág. 21).

Intervienen:

- D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-19/ICP-000001. Cuenta General ejercicio 2018 e Informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2018, programas 1.1.B, Actividad legislativa (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, Control externo del sector público (Defensor del Pueblo Andaluz) (pág. 43).

Interviene:

- Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

11-19/CAU-000001. Designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades (pág. 44).

Interviene:

- Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000328. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la implantación del plan de choque de la lista de espera quirúrgica (pág. 45).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000331. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre previsiones de despidos de trabajadores de las agencias instrumentales de la Junta de Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000326. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de la Junta de Andalucía en materia de acogimiento de menores (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vayan tomando sus asientos, que vamos a comenzar el pleno.

Bueno, señorías, se abre la sesión.

Recordarles que continúa vigente la delegación de voto de doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, por razón de maternidad, a favor de doña Ángela Aguilera Clavijo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara. Y de doña Ana Villaverde Valenciano, a favor de don José Luis Cano Palomino, y de doña María José Sánchez Rubio, en favor de doña María Sonia Gaya Sánchez, al amparo ambas de lo dispuesto en el artículo 85.6.

A continuación señorías y de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, pues, les propongo a sus señorías una alteración del orden del día consistente, por un lado, en la ampliación de dos nuevos puntos: uno de ellos, que sería el acto de juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del diputado don Ismael Sánchez Castillo —bienvenido—. Y por otro lado, la delegación de voto del señor don Francisco de Asís Serrano Castro a favor de don Rodrigo Alonso Fernández.

¿Entiende esta Presidencia que puede contar con el asentimiento de los diputados presentes para proceder a dicha alteración?

Pues así, se declara.

11-19/DIP-000013. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Ismael Sánchez Castillo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pues vamos a pasar al primer punto, que era el acto de juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, del diputado señor don Ismael Sánchez Castillo.

Le ruego al señor Sánchez Castillo que, desde su escaño, pues dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4 del vigente Reglamento. Y le pregunto, señor Sánchez Castillo, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Sí, prometo por mi conciencia y honor hacer cuanto de mí dependa para cumplir con las funciones de diputado del Parlamento de Andalucía.

Por imperativo legal, acato la Constitución hasta que seamos capaces de cambiarla desde un proceso constituyente. Acato el Estatuto de Autonomía por el que tanto luchó nuestro pueblo. Y desde mis principios republicanos, me comprometo a seguir luchando como hasta ahora, por los intereses y derechos de la clase trabajadora de Andalucía y del mundo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Sánchez Castillo.

11-19/DVOT-000017. Delegación de voto de D. Francisco de Asís Serrano Castro a favor de D. Rodrigo Alonso Fernández para las sesiones plenarias previstas en los meses de junio y julio de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente punto del orden del día, que es la delegación de voto. La Mesa de la Cámara ha conocido el escrito presentado por don Francisco de Asís Serrano Castro, por el que solicita delegar su voto, por razón de enfermedad, para las sesiones plenarias previstas en los meses de junio y julio a favor de don Rodrigo Alonso Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara.

La Comisión del Estatuto de los Diputados ha emitido el correspondiente dictamen:

«Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara que acuerde en los términos solicitados la delegación de voto formulada por don Francisco de Asís Serrano Castro a favor de don Rodrigo Alonso Fernández para las sesiones plenarias que se celebren en el mes de junio y julio del 2019.

Sevilla, 26 de junio de 2019».

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con la aprobación del Pleno para la citada delegación de voto?
¿Sí?

Pues así se declara.

11-19/PPL-000005. Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto tercero del orden del día, que es la proposición de ley, que es la propuesta de tramitación directa y en lectura única, incluida la toma en consideración así como el debate y votación, de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Señorías, existiendo acuerdo de la Mesa a este respecto, y contando también con el parecer unánime de la Junta de Portavoces, pues procede en primer lugar obtener el acuerdo del Pleno para esa tramitación directa y en lectura única, lo que incluiría también la toma en consideración de la citada proposición de ley.

Entiende, ¿puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para ello?

¿Sí?

Pues así se declara.

Recordarles también que, bueno, que la presente proposición de ley cuenta también con el criterio favorable del Consejo de Gobierno. Y a continuación, y antes de proceder a la correspondiente votación, habrá un turno de intervención, sujeto a las normas establecidas para la totalidad de los debates de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo de intervención de cinco minutos, tal y como se ha hablado con los distintos grupos políticos y así se ha acordado.

En primer lugar, y por parte del Grupo Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Francisco José Ocaña Castellón.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Buenas tardes, señorías.

Así como viene reflejado en la exposición de motivos de esta proposición de ley, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, de forma básica, recoge en su artículo 10 que «a través de los medios de comunicación se garantizará la expresión del pluralismo político, social y cultural de nuestra comunidad autónoma». El título VIII nos habla del derecho de información y en el artículo 114, atribuye la designación del director de la Radio Televisión Pública Andaluza por mayoría cualificada, y que «corresponde al Parlamento el control de los medios de comunicación gestionados directamente por la Junta de Andalucía a través de una comisión parlamentaria».

Estas dos exigencias tienen un objetivo muy claro: garantizar el pluralismo político, de manera que ningún Gobierno pueda usar los servicios de Radio Televisión Pública Andaluza para fines y objetivos políticos propios.

Por eso, esta proposición de ley que modifica la Ley 18/2007, del 17 de diciembre, viene a acabar con los tiempos pretéritos —de cuyos hechos no quiero acordarme—, mirando al futuro con optimismo, en la que podamos tener un servicio público de radio y televisión que realmente nos represente y en la que estemos todos cómodos.

Esto solo es posible si priman los criterios de calidad, independencia y pluralismo político. Pluralismo, lógicamente, que va a empezar con el propio Consejo de Administración y que, sin duda, tendrá una repercusión muy positiva en los contenidos de la radio y televisión andaluza, mediante la adaptación del nuevo Consejo de Administración a la composición y representatividad emanada de los resultados obtenidos en las pasadas elecciones de diciembre.

Señorías, también necesitamos una televisión que tenga calidad en los contenidos. A pesar de ser una televisión pública, solo desde la calidad se puede conseguir que sea de interés público y, por tanto, se pueda autofinanciar.

También hay que apostar por contenidos que den respuestas a las inquietudes de la sociedad. No podemos obviar que de alguna manera... Perdón. Señorías, nuestra comunidad autónoma es rica porque en cada rincón de esta tierra existe un arte y una cultura propia, y la radio y televisión andaluza debe de reflejarla como tal en igualdad de condiciones.

Por supuesto, también es calidad en lo que a programas culturales se refiere; una mayor diversidad en cuanto a programación musical dejando atrás el dominio casi exclusivo de un tipo de música para un público muy concreto, en favor de otro público que, aun siendo posiblemente minoritario, también necesita su espacio cultural en la televisión y radio que es de todos.

La independencia. La independencia en los tiempos políticos que vivimos es, quizá, una de las cuestiones más importantes ya que, como bien se manifiesta en este Parlamento, hay numerosas opciones políticas que representan la sensibilidad, el parecer y forma de vida de amplios sectores de una sociedad que no puede ser juzgada por su sentir, ya que sus ideales son, como mínimo, tan válidos y respetables como otros. Es necesario que desde la Radio Televisión Pública Andaluza se respete a esta sociedad política y plural en la que vivimos y que se visualiza en este Parlamento.

Si hablamos de democracia, presumimos de tolerancia. Y se nos llena la boca con la palabra pluralidad, esperamos que con este nuevo Consejo de Administración, la independencia informativa sea la nueva norma, para que esa sociedad plural que tenemos reciba la mejor información posible sin ningún tipo de tergiversación o menosprecio hacia los valores y creencias de ningún ciudadano de Andalucía.

En pleno siglo XXI, la modernización y digitalización es la clave para perdurar en el tiempo de cualquier empresa, pero mucho más si es de medios. Este gran reto de futuro deberá ser concluido por el nuevo Consejo de Administración, y gracias a este proyecto de ley se garantiza que los miembros del mismo serán profesionales cualificados con una experiencia profesional demostrada. Así estaremos partiendo de personas responsables que saben lo que hacen y que —no me cabe ninguna duda— llevarán a la RTVA a la mejor de las posiciones en cuanto a tecnología punta, redundando todo ello en una programación con más calidad, más económica y mucho más atractiva para el gran público.

Quizás una de las cosas más destacables de este proyecto de ley, y que, desde nuestro punto de vista, aportan sentido común —lo cual nos alegra enormemente— es el esfuerzo que se hace para reducir el gasto y los costes de la RTVA para el bolsillo de los sufridos contribuyentes.

Empezando desde arriba, se va a reducir el número de miembros del consejo de administración, pasando de 15 a 9, lo que, sin duda, va a contribuir a reducir costes significativamente, ya que son puestos ejecutivos de alta remuneración.

Desde este atril quiero agradecer al gobierno del Partido Popular y Ciudadanos el que estén cumpliendo el punto 32 de nuestro acuerdo para la investidura del presidente de la Junta de Andalucía, en el que se decía —y leo textualmente—: «Compromiso de reducir el gasto, mejorar la eficiencia y racionalizar los recursos de la Radiotelevisión andaluza, y garantizar el servicio público y la neutralidad ideológica e informativa».

Desde aquí quiero agradecer al resto de grupos políticos, Partido Socialista, Ciudadanos, Adelante Andalucía, el esfuerzo que han hecho para que este proyecto de ley salga a la luz.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

Señor Nacho Molina Arroyo, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Venimos aquí a dar trámite a la modificación de dos leyes importantes: la 18/2007 y 1/2004, de la RTVA, y declaración del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Una reforma que, para nosotros, es un primer paso, que hemos consensuado con todos los grupos de esta Cámara, para ir resolviendo algunas asignaturas pendientes que garanticen el futuro de la Radio y la Televisión Pública en Andalucía.

Nos sumamos al acuerdo, por este procedimiento extraordinario, porque tenemos un compromiso claro de defensa de la tele y radio andaluzas, que se encuentran en un momento complicado y necesitan de nuestro impulso y nuestro compromiso para superar un estadio de impás y de atonía en el papel que, como vertebrador del territorio, debe tener.

Es una obligación, la de la RTVA, que ayude a reconocernos todos y todas, en recoger y ampliar, más allá de los tópicos, una Andalucía universal, plural, innovadora, mestiza, amplia y diversa, en la importancia de ser motor y elemento dinamizador, también, de un sector de lo audiovisual que, ciertamente, necesita que este buque insignia de la comunicación esté al servicio de todas y de todos, y no favorezca interés alguno que no sea su vocación de servicio público.

Una reforma que incorpora, por primera vez, a la representación de sus profesionales, a sus trabajadoras y trabajadoras, al consejo de administración, de lo que este grupo político se siente especialmente satisfecho. A los que damos, además, la bienvenida al consejo, y les agradecemos su compromiso demostrado durante todo este tiempo.

Una reforma que garantiza una renovación de los órganos a la finalización de cada legislatura, impidiendo que se vuelva a repetir esa anomalía democrática de más de un lustro sin renovarlos; una reforma que garantice el mantenimiento de la plantilla con las inversiones necesarias para ir modernizando estructuras, medios y la ineludible actualización digital a la que llega la RTVA con cierto retraso.

Un compromiso que se materializa con una aportación adicional de un millón de euros en el ejercicio de 2019, y de 6 millones para los presupuestos de 2020.

Arrancamos este compromiso al Gobierno, sobre todo pensando en la estabilidad en el empleo y en la renovación de los equipos tecnológicos de esta casa.

Una reforma que adelgaza, no todo lo que nos hubiera gustado, el gasto público, para con sus órganos de representación. Por tanto, cuatro ejes fundamentales: pluralidad, participación, blindaje y modernización de la RTVA. Es un buen punto de partida.

Tenemos que seguir profundizando en un modelo de televisión capaz de ser un referente, que no sucumba ante algunas propuestas de privatización o desaparición, que se han escuchado en algún momento; que cuente las cosas, que las cuente bien; que lo haga sin omisiones. Que informe, por ejemplo, que el presidente de uno de los grupos que se sienta en esta Cámara considera que la sentencia del Supremo sobre el caso de «La manada» es obra de una turba feminista supremacista; o que la relación más segura entre un hombre y una mujer sea únicamente a través de la prostitución; que ha sido noticia en todos los informativos de este país, menos en la nuestra, donde se ha omitido toda información del contenido expresado por este dirigente político. No, no es obra de una turba feminista, es el resultado de una sentencia del Tribunal Supremo.

Cuando yo llegué a este Parlamento compartí con mi gente, con mi compañera y mis hijas, la ilusión y la responsabilidad de representar al pueblo andaluz. Hoy, en la Cámara, comparto espacio con alguna persona que no es digna de representar a las andaluzas.

[Aplausos.]

Lo menos que le puedo pedir a una persona que se sienta en este Parlamento y que aspiraba a ser presidente de la Junta es un respeto a la sociedad que dice representar.

Abundando en la propuesta, toca profundizar para que el nuevo contrato programa que hay que redactar y aprobar para 2020 apueste por la producción audiovisual propia y externa, que dé juego tanto a nuestros profesionales como al conjunto del sector en Andalucía, apostando porque los recursos públicos favorezcan los intereses colectivos de todo el sector, de todas las ideas, de todas las capacidades.

Queremos que este sea verdaderamente un proceso que permita una RTVA con vocación de servicio público, y que se revierta la tendencia de los últimos años, que ha ido menoscabando recursos y medios para la información más territorializada en Andalucía, y donde no se vuelvan a reproducir episodios de tristes recuadros para todos.

Apostamos por unos servicios informativos capaces de catalizar toda la realidad de lo que ocurre en Andalucía, con rigor, con medios y con libertad; unos servicios informativos que apuesten por contenidos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la gente, que acerque la realidad social, económica, cultural y política a todas y a todos andaluces, y que no retrasen la emisión de un informativo porque falta por matar el último toro de la tarde.

Ponemos nuestra firma en este acuerdo —y termino, señoras y señores diputados— porque tocaba descongestionar una situación provisional que duraba ya más de un lustro, y, de camino, trabajaremos para que

el futuro de la RTVA permita que aquel eslogan que nos acompañó durante mucho tiempo sea verdaderamente una realidad: «Canal Sur, la nuestra».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Francisco Carrillo Guerrero, tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

Permítame que mis primeras palabras sean para honrar la figura política, parlamentaria y personal de mi compañera Isabel Albás, que nos deja en este Pleno, y cuyo talento a partir de ahora disfrutarán en esa ciudad que compartimos, y esos paisanos que tenemos, llamado Córdoba y los cordobeses.

Gracias por poner tu talento al servicio de esta Cámara, que lo pondrás ahora al servicio de Córdoba; gracias por dejarme aprender de ti. Te deseo lo mejor, Isabel Albás.

[Aplausos.]

En su primera intervención en el Congreso de los Diputados, un joven gaditano, llamado Emilio Castelar, a la sazón último presidente de la I República, pronunció unas insignes palabras que delimitaron la atención de los allí presentes. Dijo tan afamado orador: «Señorías, vengo a hablar de ideas democráticas, si es que desean oírlas».

Principio así mi intervención para validar el fundamento y esencia de esta proposición de ley: la constatación democrática de un proyecto que, emanado del Parlamento y por mayoría legislativa, acaba por definir el mandato social que nos dieron los ciudadanos y ciudadanas para regenerar las instituciones, los organismos y la vida política de Andalucía.

Poner de acuerdo a los diferentes grupos, a todas sus señorías, es un mandato que deberíamos grabarnos a fuego cada día, porque para eso estamos, a eso vinimos, y les digo más, deberíamos hacerlo más a menudo. Ya dicho Churchill una vez que la democracia es la necesidad de inclinarse de vez en cuando ante la opinión de los demás, y creo que eso es lo que hemos hecho.

Lo que hoy traemos aquí es una reforma necesaria, que ya la legislatura anterior solicitamos, pero que nos quedamos solos ante la negativa del resto de los grupos. Nosotros entendíamos entonces que Andalucía necesita una buena radiotelevisión pública, y hoy seguimos pensando lo mismo.

Es necesaria una radiotelevisión pública andaluza que ofrezca un servicio bueno a toda la población, incluso a aquellos colectivos minoritarios a los que los medios privados no llegan, y también tienen derecho a estar informados de lo que pasa en su comunidad.

Es necesaria porque vertebrata el territorio andaluz, poniendo en contacto a todas sus provincias. Es necesaria para que nuestra cultura, tradiciones y riqueza se pongan en valor. Es necesaria porque dinamiza el

sector audiovisual andaluz. Pero la necesidad no se puede justificar a cualquier precio, la existencia de medios públicos tienen que obedecer a criterios de profesionalidad, eficacia y eficiencia, sobre todo cuando el 90% está sufragado con el dinero de todos los andaluces.

No basta con medir las audiencias, también hay que mirar si lo que gastamos, lo gastamos bien, y provoca los efectos que esperamos. En definitiva, con esta proposición de ley nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué modelo de RTVA queremos? Nosotros queremos una Radiotelevisión pública andaluza que esté comprometida con los andaluces, absolutamente con todos, vivan donde vivan y piensen como piensen.

Queremos que enseñe y muestre al conjunto de España nuestra cultura y tradiciones; que dé a conocer nuestras empresas, investigadores y emprendedores; que ponga en valor todo el talento que hay en esta tierra; que se profesionalice las decisiones de los trabajadores, garantizando su empleo y formación. Queremos, en suma, una radiotelevisión pública que no esté politizada por un Consejo de Administración que lleva años de mandato cumplido. Por eso se propone limitarlos a una legislatura, además de estar protegido por artículos del Estatuto de Autonomía y de la Constitución Española. No podemos permitirnos más interinidad de cargos por desidia política.

A partir de ese cambio de modelo de gestión, queremos que sea sostenible y que coexistan, dentro del innegociable mandato de calidad del servicio público, los recursos emanados de los presupuestos con otro tipo de ingresos. Por ello, se plantea aquí la reforma de la Radiotelevisión Pública de Andalucía y de su Consejo de Administración; queremos hacerla más competitiva y más moderna. Hasta ahora los órganos de gestión no eran plurales; no pueden serlo cuando en esta Cámara hay fuerzas políticas que no están representadas en ellos. RTVA debe ser un reflejo de la voluntad de los andaluces, expresada en este Parlamento.

En su día, el Partido Socialista planteó que no se modificaba porque había que garantizar las mayorías. Hombre, podría ser una constatación de su fracaso el no ser capaz de gestionar los consensos adecuados que este Gobierno sí ha logrado. Por eso, celebramos que abracen esta proposición de ley. Estábamos convencidos que la razón llegaría a ustedes, y que desde su afamada —por reiterada— convicción progresista, no podrían resistirse ni oponerse a la evolución, ni siquiera de aquello que tanto les costaba mover.

Decía Darwin que uno de los errores de la historia es repetirse a sí misma. Con esta proposición de ley, aprobada mayoritariamente, quizás no estamos haciendo historia, pero es seguro que no la estamos repitiendo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor José Antonio Nieto Ballesteros, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy creo que no estoy desvelando ningún secreto, ni creo que estamos siendo pedantes si decimos que este Parlamento se puede sentir orgulloso de cumplir fielmente con su significado, con el significa-

do de «parlamento», de diálogo, de debate, de ser capaces de alcanzar acuerdos y de preocuparse de cosas que interesan al conjunto de los ciudadanos. Hay muchos andaluces, y hay muchas andaluzas, que estaban preocupados, primero por saber si en este Parlamento podíamos resolver las diferencias teóricas que existen entre un grupo político y otro; si éramos capaces de poner, o anteponer, los intereses generales a los propios, legítimos, de cada uno de estos grupos, y si éramos capaces de conseguir cada uno ceder lo suficiente como para que todos nos pudiéramos sentir orgullosos de algo común, de algo colectivo. Y creo que esta vez lo hemos conseguido. Creo que hoy se concreta en esta sede parlamentaria, donde reside la soberanía de todos los andaluces, un acuerdo que nos representa a todos, un acuerdo en el que todos hemos cedido, un acuerdo que pone por encima de cualquier interés particular el interés general, y un acuerdo que plantea a futuro algo que creo que es legítimo y que representa, probablemente, el sentido más puro de aquello que, desde cualquier grupo político aquí representado, se espera de Canal Sur.

Queremos que Andalucía se sienta orgullosa de su televisión y su radio públicas; queremos que los andaluces se puedan informar fielmente, y de una forma correcta y continuada, por aquellos canales de televisión que más apego tienen a su territorio —Radiotelevisión de Andalucía—; queremos que los profesionales de la radio y la televisión andaluzas se sientan libres para poder informar sin coacciones políticas y sin presiones de ningún grupo político o mediático; queremos que los andaluces sepan, además, que su televisión va a ser sostenible y que no se va a mantener a costa de arrebatarles cualquier otro derecho o de sufragar cualquier otro gasto. Y todo eso está recogido en esa reforma que hoy traemos a este Parlamento y que vamos a votar dentro de un momento.

Una reforma que parte de la austeridad como principio, pero que no trata de reducir ningún recurso y ninguna aspiración de mejora a Canal Sur Televisión y a Canal Sur Radio. Una reforma que transmite confianza en sus profesionales; una reforma que tiene como objetivo mantener y mejorar ese servicio público que se presta desde la televisión y desde la radio; una reforma que ha salido de muchas horas de debate, de diálogo, de tensiones —que también se han tenido—, pero que han demostrado que dialogar tiene sentido y vale la pena. Y ahora nos toca refrendarlo, nos toca refrendarlo y darle continuidad. De poco serviría que esto que hoy se va a realizar en este pleno del Parlamento —una votación probablemente excepcional, donde creo que todos vamos a estar de acuerdo—, luego no tuviese como colofón y como continuidad que fuésemos capaces también de trabajar juntos, de arrimar el hombro todos para conseguir la mejor televisión y la mejor radio públicas para Andalucía. Tenemos la obligación de que todos los andaluces hoy se sientan orgullosos de este esfuerzo que hemos hecho, pero cada día se sientan orgullosos también de su televisión y de su radio, y de los profesionales que las hacen posibles.

No voy a cometer el error, señorías, de citar a nadie, pero sí quiero agradecerles a todos los que han participado en el acuerdo que hoy se concreta, se debate y espero que se alcance en la votación que va a continuar a este debate, porque creo que se ha hecho un muy buen trabajo. No voy a citar a nadie, porque cometí el error, en el anterior pleno, de citar a un compañero y hoy hemos recibido a su sustituto, y no quiero aguarle la fiesta a nadie de quienes trabajan en este Salón de Plenos. Pero, señorías, creo que el diálogo es útil, que probablemente hemos sobrevalorado la confrontación y el insulto, que a veces se prodiga más de la cuenta en muchos Parlamentos, y que esto que hoy estamos haciendo realmente es lo que la sociedad del siglo XXI, la sociedad andaluza del siglo XXI, valora y apoya.

Así que animarles a continuar por esa dirección, animarles a que seamos capaces de alcanzar muchos más consensos, y animarles también a que juntos nos podamos sentir orgullosos de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor José Fiscal, tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Por fin se modifican las leyes que permiten la renovación de órganos de extracción parlamentaria, modificaciones que van a permitir la renovación del Consejo de Administración de la RTVA y del Consejo Audiovisual. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, cree que es una buena noticia, sin duda, y lo es porque órganos a nuestro juicio muy importantes en Andalucía no podían permanecer más tiempo sin una renovación necesaria. Una comunidad como la nuestra necesita de órganos ágiles que se vayan adecuando a los tiempos.

En este sentido, quiero decir hoy aquí, en el Pleno del Parlamento de Andalucía, que reconociendo el trabajo de todos los grupos, la renovación de estos órganos solo ha sido posible estando el PSOE, pese a ser el grupo más numeroso, en la oposición. Claramente, cuando hemos estado en el Gobierno, y lo hemos intentado, la oposición del Partido Popular, en ese caso, lo ha impedido, y lo ha impedido por motivos partidistas. Pero, señorías, no somos lo mismo, y se ha visto a las primeras de cambio. Tras más de siete años de cerrazón por parte de la oposición, la actual, la del PSOE, ha sido capaz de acordar con el Partido Popular y con Ciudadanos, grupos con quienes se firmó el acuerdo, la renovación de estos órganos, gracias a la modificación de la ley. Hemos hecho un esfuerzo de responsabilidad que antes no se dio, lamentablemente. Pero hemos aplicado, en lo que creemos, insisto: que el interés general está por encima del interés partidista. Cuando hemos dicho que nuestra oposición iba a ser contundente, pero responsable y constructiva, nos referíamos exactamente a esto. Y estamos orgullosos. Para los socialistas, cuando un asunto sea beneficioso para la comunidad autónoma, lo vamos a apoyar o lo vamos a intentar consensuar. Entendemos que hay que tener visión de futuro, amplitud de miras y que, cuando un asunto es positivo para el interés general, hay que apoyarlo.

Porque, señorías, nosotros no somos de aquellos de «deja que España se caiga, que ya la levantaremos nosotros». Nosotros no queremos nada que sea negativo para nuestra tierra, nada. E insisto: lo hemos demostrado tan pronto como ha sido posible.

En cualquier caso, el documento suscrito con PP y Ciudadanos, al que se suman otros grupos, a este acuerdo general, incluye, en relación con la RTVA, dos cuestiones para nosotros innegociables: el carácter público de la radio y televisión de Andalucía y el mantenimiento de los puestos de trabajo. No estábamos dispuestos a otra cosa, eran asuntos a los que no íbamos a renunciar, los cuales, como digo, pues han sido inclui-

dos en el acuerdo. No obstante, y desde el convencimiento de que lo firmado está para cumplirse, estremece pensar que a primeros de año el Gobierno no apoyó una iniciativa de este grupo en este sentido. Y digo que estremece porque, aunque los socialistas fuimos capaces de incluir ambas cuestiones en el acuerdo, lo cierto que a las primeras de cambio los partidos que sostienen el Gobierno votaron en contra de estas medidas.

No podemos entender cómo estas cuestiones, bueno, pues no fueron apoyadas por los partidos del Gobierno que dicen apoyar el carácter público y el mantenimiento de los puestos de trabajo en la RTVA. Y preocupa, cómo no, que el partido que tiene la sartén por el mango de este Gobierno, la extrema derecha de Vox, tenga entre sus postulados la eliminación de la RTVA, no ya su modificación, su mejora, su cambio, su eliminación. Esto es así, algunas veces se ha matizado, otras se ha disimulado, pero lo cierto es que nunca se ha manifestado este grupo con una mínima contundencia a favor del mantenimiento de la RTVA.

Y quiero destacar dos cuestiones también: la primera es que, efectivamente, los representantes de los trabajadores en el Consejo van a poder ser miembros de la propia plantilla y la importancia y la urgencia en aprobar el contrato programa de la RTVA que, en contra de lo que dijo el señor Bendodo, sí creemos que es urgente y debe ser de las primeras tareas que comience la nueva dirección, como también lo es la carta de servicio público de la RTVA, que es la que garantiza la esencia de la Radiotelevisión pública de Andalucía como un servicio público.

Termino. Confiamos en que lo que hoy vamos a aprobar sea suficiente como para garantizar el futuro de la RTVA. Así será, pero bien harían los tres socios del Gobierno, el externo y los dos que gestionan cartera, que en sus manifestaciones públicas no sembraran jamás dudas sobre la RTVA, sobre sus trabajadores y sobre órganos que tan importante papel han jugado en distintos ámbitos en la historia reciente de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues, señorías, vamos a proceder a la votación final de la reforma propuesta en la proposición de ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica, gestionada por la agencia pública empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, RTVA, y de la televisión de titularidad autonómica gestionada por la agencia pública empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, RTVA, y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

11-19/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2018

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al cuarto el orden del día, que es el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz.

Le ruego a los servicios de la Cámara, por favor, que inviten a pasar a este salón de plenos al defensor del pueblo, para que pueda dar cumplimiento al citado orden del día.

Bueno, pues tiene la palabra el señor defensor del pueblo andaluz, el señor Maeztu Gregorio de Tejada, para exponer pues el resumen de su informe anual.

Señor defensor, tiene usted la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora presidenta del Parlamento de Andalucía. Miembros de la Mesa de la Cámara. Señoras diputadas. Señores diputados. Público asistente.

Comparezco ante este Pleno para presentar el informe anual de 2018 del Defensor del Pueblo Andaluz.

Supone esta una oportunidad única de presentar al Parlamento andaluz, a los diputados y diputadas, ante los que me presento por primera vez, y a la ciudadanía en general, para valorar lo que realiza esta institución sobre la garantía y protección de los derechos y libertades de la ciudadanía, como nos encomienda el título primero de la Constitución Española y el del Estatuto de Andalucía, así como sobre la actuación de las administraciones públicas andaluzas, a las que supervisa.

También van a conocer en este informe las reuniones con organizaciones sociales y responsables de administraciones públicas, la elaboración de informes especiales, la organización y participación en seminarios, jornadas y congresos, y otras acciones relacionadas con el impulso y la protección de los derechos de la ciudadanía.

Todo este conjunto de actividades, durante el año 2018, podemos resumirlos en algunas cifras que les voy a dar, y me van a permitir no extenderme porque ha sido presentado ya en comisión, hace una semana, y lo tienen usted disponible desde el primer trimestre.

Cuatro datos significativos: más de 22.000 personas se dirigieron a la institución para hacer una reclamación o consulta relacionada con la defensa de sus derechos. Las actuaciones nuestras se han elevado a 24.761, repartidas en 10.900, casi 11.000 quejas, de las que la mayor parte, 7.570, fueron nuevas, 7.436 a instancia de parte y 134 de oficio, el resto tramitadas en años anteriores, 13.117 consultas y 729 actividades de promoción de derechos.

Estos registros son los más elevados en la historia de la institución.

Con respecto al año anterior, el número de quejas se ha incrementado en un 11,2; el de consultas, un 26,3, y, con respecto al inicio de mi mandato, el número de quejas presentadas se elevó casi un 10% y el de consultas un 56,8.

El mayor porcentaje de actuaciones de la Defensoría, en torno al 60%, se centra en asuntos que competen al estado del bienestar, servicios sociales, empleo, educación, salud y vivienda.

En 2018 destacaron las reclamaciones para hacer efectivos los instrumentos de lucha contra la exclusión social, como fueron la renta mínima de inserción o la ayuda al alquiler de viviendas.

Quiero precisar que, del total de las quejas nuevas, el 44,9 afecta a la Junta de Andalucía, el 27,1 afecta a los entes locales, ayuntamientos y diputaciones y al resto de las administraciones, al Estado, órganos judiciales, universidades o empresas prestadoras de servicios de interés general; por lo tanto, 45 en la Junta, 27 a los entes locales y, el resto, órganos y bancos y empresas suministradoras de agua y luz, etcétera, con las que tenemos convenios porque interpretan intereses generales, aunque de forma privada.

El grado de colaboración de las administraciones lo ciframos en el 73%. Es un dato positivo. También que en el 93% de los casos cerrados, donde se había detectado una irregularidad de la Administración, fueran aceptadas nuestras resoluciones. Por lo tanto, estamos en el 93% de aceptación.

No obstante, quiero destacar que esa colaboración, por parte de la Administración autonómica, ha sido del 82%, pero ha bajado poco en las administraciones locales, está en el 56%, lo que me hace que hagamos que en esto, que afecta a la calidad del servicio público que prestamos, tenemos que lanzar una apelación a que los responsables de administraciones públicas andaluzas colaboren debidamente con el Defensor del Pueblo Andaluz para reforzar las garantías que protegen los derechos de la gente.

La principal labor de un defensor del pueblo es intentar comprender, y para comprender hay que escuchar, y para escuchar hay que tener paciencia y creer en las personas, y esto es lo que decía el defensor suizo: «un defensor debe asegurar que, cuando el último tren se haya ido, todavía quede uno.

Así pues, hemos elaborado un decálogo de principios irrenunciables para hacer este informe de otra manera, en base a las reclamaciones que nos trasladan los andaluces, no hay otro parámetro.

Pretendemos que este decálogo se constituya en la guía y en la hoja de ruta para esta institución, con la intención de que, con su difusión, cale en la ciudadanía.

Le voy a enumerar estos principios y le voy a exponer las principales reclamaciones que nos han llegado, y le vamos robar la voz del que lo dice, con las mismas palabras que ellas y ellos han usado para dirigirse a nosotros; le vamos a cambiar los nombres, obviamente.

Comenzaré con el primero de ellos.

La educación. ¿Qué nos piden los andaluces para garantizar este derecho? Nos piden una educación de calidad, inclusiva y que fomente la igualdad de oportunidades; no luchamos por lujos, sino por la dignidad de nuestros hijos, que son tan indefensos que no pueden ni hablar. Esta es la queja de Marina, una mujer que, junto a otras tres madres, reclama más personal para el aula de educación especial de su hija.

Señorías, tenemos un problema con la educación especial: la inclusión no se está produciendo como debería. Tenemos una inclusión a medias, porque los colegios no tienen el personal suficiente para atender a los niños y niñas con necesidades especiales.

Esta es una situación que se está produciendo en los colegios ordinarios, y que, lamentablemente, es peor en los centros especializados, donde las infraestructuras están obsoletas y no se cumple con la ratio de profesionales. Este es un tema que hemos trabajado bastante, tanto con los privados como con los públicos.

Diputados y diputadas, si queremos una sociedad en igualdad de oportunidades, hay que invertir en educación de calidad, pública, inclusiva y que fomente la igualdad de oportunidades para todo el alumnado andaluz, en especial, para aquellos niños más vulnerables porque tengan algún tipo de discapacidad o porque tengan condiciones sociales desfavorables.

La familia y el profesorado nos piden que garanticemos unos centros escolares modernos, accesibles, con infraestructuras adecuadas, con personal docente formado y donde se fomente la participación en la toma de decisiones, y todo ello en un espacio libre de violencia.

Conocen nuestro trabajo en la detección, prevención y recuperación de las víctimas del acoso escolar, y porque también hemos incluido a los agresores, que son niños igualmente.

Estamos muy orgullosos de ese informe especial que ha permitido identificar claramente qué es acoso escolar y qué no, elevando una serie de mejoras en el procedimiento de la Administración. Estas recomendaciones siguen vigentes y pendientes, y seguimos considerando necesario implantarlas.

Señorías, en resumen, si queremos construir un futuro más equitativo y justo, la educación es el instrumento de transformación más poderoso.

Hasta aquí este principio.

Consideramos igualmente imprescindible un segundo: garantizar a la ciudadanía las condiciones para que las personas puedan vivir lo más saludablemente posible. Se trata del derecho a una sanidad universal.

«No debemos dejar nunca que la mecanización del día a día, el protocolo, la administración, los turnos, etcétera, estén por encima de las personas. Somos personas, no coches que entran en talleres, y no tienen reparación», así habla José, que nos reclamó una actuación para garantizar un trato humanitario en los hospitales.

Esta institución es una firme defensora de la sanidad pública, lo hemos reivindicado en este estrado muchísimas veces. Para ello, la Administración debe crear las condiciones y resolver las carencias en infraestructuras, y evitar los fallos en la gestión. La ciudadanía nos reclama que se garantice el derecho a la asistencia sanitaria pública, la atención debida en las urgencias, en las emergencias, en el transporte; una lista de espera para consultas y operaciones quirúrgicas que sean comprensibles y ajustadas a los plazos que marca la ley; o un acceso asequible a los fármacos.

El defensor del pueblo no puede más que compartir estas reivindicaciones, consciente de que la crisis ha aplazado inversiones que ha provocado sentimientos de agravio comparativo entre provincias, comarcas y municipios. Esperamos que esta situación se revierta.

Y me gustaría destacar de este segundo principios dos cuestiones en salud:

La primera, una que me obsesiona desde tiempos..., incluso desde mi trabajo en el comisionado del Polígono Sur: la salud mental. Creo que es la gran asignatura pendiente de nuestro sistema sanitario público; seguimos reivindicando la necesidad de garantizar los necesarios recursos asistenciales a los afectados especialmente, comunidad terapéutica o centros de media y larga estancia, los déficits de psiquiatras en algunas unidades, en paliar las deficiencias o en crear nuevas unidades de atención especializada.

La segunda, la estupenda acogida que está teniendo nuestra investigación sobre los derechos en el proceso de la muerte en Andalucía.

Este informe especial ha permitido descubrir carencias en el Registro de la Voluntad Anticipada, en los cuidados paliativos, en el déficit de profesionales para atender a enfermos terminales en algunas zonas rura-

les —sobre todo en pediatría—. Estas deficiencias se están alertando con la ciudadanía y se están corrigiendo. Además, este informe propició, en parte, un debate, que como no era legal no estaba en el informe, pero sí en el anexo, sobre la legalización o no de la eutanasia. Este informe incorpora un anexo con los pros y los contras de tres distintas posiciones —entre ellas, la Iglesia— más relevantes, porque creemos que estos debates siempre pueden aportar, iluminar, tener criterios; no se trata de tapar bajo la alfombra asuntos que nos van a afectar en poco tiempo como seres humanos.

El tercer principio, al derecho y a la educación y a la sanidad, yo incorporaría otro vértice: la renta básica, el techo digno, luz y agua.

Esta es la queja de Amparo, desesperada: «No somos unos parásitos de la sociedad, lo que sucede es que no somos capaces de levantar cabeza. Simplemente quiero vivir como cualquier otra persona, y no sobrevivir sin saber si, al día siguiente, podré ponerles a mis hijos un plato de comida caliente en la mesa».

Créame que son decenas de personas las que a diario se dirigen a esta institución en condiciones similares, y no estoy exagerando. Por eso, considero que una renta de subsistencia, un techo digno y un suministro de luz y agua garantizados deben formar un paquete básico de ciudadanía. No parece una petición descabellada, ni tampoco creo que sea demasiado ambiciosa, porque no se trata de una opción política, se trata de justicia y de garantía de derechos, y esto cambia la perspectiva.

Estas prestaciones garantizadas serían eficaces para combatir la pobreza y la desigualdad creciente. Y para paliar estas situaciones, las Administraciones cuentan con recursos; sin embargo, están todavía acumulando retrasos y fallos continuados de gestión.

La entrada en vigor de una renta mínima de inserción, aprobada por la Administración autonómica, venía a sustituir a un salario social desfasado, del que habíamos reclamado su derogación. Y esta renta, con algunas mejoras, generó expectativas muy saludables, que, en muy pocos meses, han empezado a frustrarse con retraso, que llegamos a contabilizar de ocho meses, cuando la normativa otorga un plazo de dos para concederla.

Hemos aportado nuestras recomendaciones, nuestra experiencia de los reclamantes, y esperamos que estos trámites se resuelvan de una vez, porque estamos hablando de situaciones de primera necesidad, que requieren un auxilio urgente.

Además, las ayudas al alquiler, creadas para evitar el drama de los desahucios, han vuelto a evidenciar fallos en la [...] administrativa y poca coordinación entre provincias. Han sido tres convocatorias consecutivas, sobre las que hemos reclamado información; hemos hecho un seguimiento semanal, con la Consejería de Fomento, con el objetivo de conocer el porqué de retrasos de hasta diez meses.

Recientemente, hemos abierto una nueva queja de oficio por la convocatoria, que todavía está abierta en unos meses, pero para los jóvenes no..., de tres meses, la de 2018.

No hay más prestaciones sociales de emergencia para paliar estas situaciones de precariedad o los desahucios, por lo que es exigible que las que haya se concedan con agilidad y cumpliendo los plazos legales. No se puede caer en el laberinto burocrático que describe amargamente la escritora Sara Mesa en su libro *Silencio administrativo*, un libro que se ha convertido en imprescindible en esta Defensoría. ¿No es un sinsentido que justo a los que están en situación de pobreza o exclusión social se les exija más que a nadie? El laberinto burocrático puede incumplir sus propios plazos, y de hecho así sucede, pero es implacable con los plazos ajenos, se pregunta la escritora.

La crisis ha golpeado a muchas familias, alguna de las cuales sigue sin levantar cabeza. De igual forma ha evidenciado nuevas realidades, como son la pobreza energética o la pobreza hídrica, y en estos casos seguimos colaborando con las empresas suministradoras y las administraciones con resultados positivos que nos hacen mantener la esperanza de que con voluntad política y presupuestos razonables se pueden mitigar estos dramas. Algunos ya empiezan, en algunos municipios.

La atención a colectivos que necesitan de una especial atención y protección, como son las personas mayores y son los menores de edad, ocupa el principio rector número 4. Somos la comunidad autónoma con mayor número de personas mayores de 65 años, población que va a ir creciendo en las próximas décadas. Nos decía Natalia: «aunque sé que algún día mi abuelo va a fallecer, no quiero que sea por falta de comida o porque no esté cuidado. No quiero que muera con la pena de que no ha podido acceder a la residencia solicitada». En el caso de las prestaciones de la Ley de Dependencia, hemos detectado que en algunos casos se ha duplicado el tiempo de respuesta, tanto en el primer paso de la baremación como en un segundo de concesión de la prestación. La mayoría de los solicitantes son personas mayores, por lo que otros problemas asociados son la falta de plazas en centros de atención residencial; casi un imposible si a la avanzada edad le unimos algún tipo de discapacidad o enfermedad, como el alzhéimer. Sencillamente, aquí no tenemos plazas.

Ante esta situación, las políticas de envejecimiento activo, con especial atención a las zonas rurales, se antojan imprescindibles, y para aquellos mayores que no se incorporan a estas actividades, que no tienen esa participación, también se hace necesaria una protección. Señorías, estamos completando una investigación sobre las personas mayores que viven solas en Andalucía, y vais a sorprenderos. Este año podremos avanzarles las conclusiones.

Al igual que las personas mayores, la defensa de los niños y niñas andaluces es uno de los ejes de mi actuación. Como Defensor del Menor de Andalucía, protegemos los derechos fundamentales de los niños y niñas, con mayor atención a los que tienen una especial vulnerabilidad, que son los que se enfrentan a situaciones de desamparo, sufren malos tratos, son víctimas de trata o llegan solos, sin compañía, a nuestra tierra. Señorías, sin descuidar ni un ápice la debida protección de los derechos de los niños y niñas que ya habitan en Andalucía, los nuestros, he de reconocer el especial esfuerzo que hemos dedicado a la atención a estos menores inmigrantes que llegan solos, y a los refugiados de la guerra. Podría enumerar la cantidad de acciones que hemos realizado para garantizar esta protección, pero no tengo tiempo. Les destaco dos: estamos ya concluyendo, con fiscales, el Instituto de Medicina Legal, las tres Direcciones Generales de la Junta —Educación, Justicia y Protección Social—, la detección correcta de la edad de los menores inmigrantes. Y, para acabar, este principio que he enunciado: «ningún niño en un CIE, y ningún CIE en un centro de protección». Y ya está ultimándose la guía.

Y la llamada de atención al resto de comunidades autónomas para que haya un reparto, un flujo migratorio ordenado, solidario, equitativo y con los recursos suficientes de los menores que llegan a Andalucía entre las restantes comunidades autónomas. Porque se trata de una política de Estado y de la Unión Europea. Atender a los menores inmigrantes no es solo..., es su derecho, es nuestro deber legal y moral; es esencial que consigamos una inserción, laboral y sociales, de estos niños y niñas, que son tan merecedores de nuestra protección y cariño como el resto de nuestros niños.

Yo comparto las declaraciones de la consejera de Política Social sobre que no solamente es darle un alojamiento y un alojamiento, hay que injertarlo laboral y socialmente. Y esa experiencia sería riquísima para quedarnos con estos niños en Andalucía, que falta nos hacen.

Este trabajo va a ser continuo. Les anuncio, señorías, que en el próximo mes de octubre van a estar aquí todos los defensores autonómicos de España; también el Defensor del Pueblo del Estado. Los vamos a reunir aquí, en Andalucía, en una jornada de coordinación que lleva este título: Acordar las medidas de protección necesarias para estos menores y estas medidas, y solicitar actuaciones para garantizar sus derechos. Hoy se hace el tercer taller, en Madrid, en la Defensoría del Estado, que están todas las Defensorías haciendo esto para llevarlo después a las comunidades autónomas, a los órganos de gobierno. Me parece que es una esperanza que yo tengo muy..., muy..., muy confiada

El resto de las actuaciones con menores lo van a tener disponible a partir de este viernes, cuando entregamos a la presidenta de este Parlamento el Informe Anual del Menor de 2018; lo haremos [...].

La igualdad de las personas con independencia de su lugar de nacimiento es otro de los principios motores, el quinto. Las personas que cada vez más acuden a diario a nuestra oficina, para todo tipo de trámites —solicitud de protección internacional, autorizaciones de trabajo, filiaciones a la Seguridad Social—, son buena prueba de este deseo de superar la adversidad y buscar una vida mejor, en otro país o en otro continente; más allá del riesgo de jugarse la vida, la ansiedad de buscar oportunidades es incontenible. Las vallas, en mar o en tierra, se vuelven inútiles, no lo olvidemos. El Derecho Internacional establece de manera inequívoca que los migrantes y sus familiares son seres humanos, titulares de derechos humanos universales, cuya dignidad y seguridad necesitan una protección especial. Por consiguiente, gozan de dicha protección jurídica, como cualquier otra persona, incluso si tienen una situación irregular administrativa. Esto no lo digo yo, sino que lo ratifica la Unión Interparlamentaria, la Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Señorías, creo que ha llegado la hora de un cambio radical en la manera en la que percibimos la inmigración. Me parece de justicia tomar conciencia sobre la contribución social y económica de los migrantes a la sociedad. Ya los tuvimos aquí, se tuvieron que marchar otra vez. Y hay estudios, económicamente, que la contribución es positiva; también del trabajo que realizan los temporeros y temporeras; implementar con más eficacia normas de derechos humanos y laborales; adoptar medidas concretas para erradicar los asentamientos de los pueblos y para combatir la discriminación y la xenofobia. La discriminación basada en el estatus migratorio no solo viola los derechos humanos sino que es también un impedimento al trabajo en condiciones decentes, y de manera más general a la integración social.

Y los parlamentos tienen un papel clave para garantizar esta respuesta. Pueden fortalecer la cobertura de las redes de seguridad y protección social; pueden favorecer las inspecciones de trabajo; pueden adoptar medidas para promover el diálogo social y para garantizar la no discriminación y la igualdad de trato y oportunidades, y pueden prestar una atención especial al cumplimiento de las leyes. Y esta reacción debe producirse sin complejos, en favor de la aceptación social de las migraciones, sobre todo cuando el alto precio de esta aventura está representando innumerables muertes frente a nuestras costas. Estoy convencido de que si aceptamos esta dimensión del fenómeno nos vamos a sentir más reconfortados. Y me atrevo a decir que también más felices. Un ejemplo, que de igual forma nos debiera reconfortar, como sociedad, y que a mí per-

sonalmente me reconforta como padre de dos hijas, es la reacción de las mujeres ante la discriminación de género que les ha afectado históricamente.

La igualdad de hombre y mujer es el sexto de los principios que conforman este decálogo. La igualdad entre hombre y mujer es un principio jurídico universal, consagrado en el artículo 14 y en directivas comunitarias en materia de igualdad de trato y textos internacionales. Ha habido avances en conciliación, creo que hay ya mayor conciencia social, pero todavía queda camino por recorrer para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

En la Defensoría hemos detectado incluso algunos casos de discriminación en la Administración pública, de mujeres que nos han denunciado desigualdad a consecuencia de su maternidad, o bien en el acceso a un empleo público, o bien en el desarrollo de sus condiciones de trabajo.

Pero, especialmente, me parecen muy duras las quejas que nos llegan en violencia de género, la explotación de mujeres y niñas para la trata, con relatos estremecedores de las mujeres y de sus hijas e hijos.

Estas situaciones —sobre todo, los temas sobre la trata— no son humanas. Por esta razón, como defensor del pueblo, aprovecharé cualquier oportunidad para demandar medidas que empoderen a las mujeres de todos los entornos, rurales y urbanos, para evitar que esta tragedia se produzca.

Las personas migrantes y la igualdad son principios transversales que afectan a todas las áreas para esta Defensoría. También lo es la atención a las personas con discapacidad, o como les gusta llamarse ellos —y que yo suscribo—, personas con otras capacidades. Se han producido tantos avances en la conciencia social como en la inclusión de estas personas a la educación, al empleo o al ocio. Hemos trabajado mucho, a lo largo de estos treinta y cinco años y lo que queda, en garantizar accesos sin barreras a edificios, en un acceso igualitario a prestaciones educativas, sanitarias y sociales, en infraestructuras adaptadas a su movilidad, incluso en la circulación de los que van en silla de ruedas, sorteando veladores y otros obstáculos por las aceras. Pero quizás la gestión más importante es la que hemos realizado en derribar otro tipo de barreras: las mentales, sobre nuestra propia conciencia y también en la de estas personas, porque a veces ellos mismos no saben que son capaces de superar todos los límites hasta que alguien se lo dice.

Otro de los principios —y ya vamos por el octavo— de este decálogo es una justicia justa, sin dilaciones indebidas.

Se lamentaba Juan Manuel: «Estoy desesperado; mi familia está en riesgo de exclusión social y necesito que se acelere este juicio». Lo han citado para dentro de tres años y medio.

Teníamos un sistema judicial colapsado y nos encontramos con que la crisis y los conflictos nacidos en esta situación, derivados de esta situación económica, agravaron la situación, al llegar a sede judicial una avalancha de litigios derivados de préstamos hipotecarios declarados abusivos por los tribunales.

Esta saturación estaba prevista por autoridades y expertos. Y sí, poco más hay que decir: las previsiones se cumplieron y hoy nos sonrojamos de señalamientos de juicio para tres y cuatro años en la Sala de lo Social y lo Mercantil y en algunos juzgados especializados para resolver los litigios de cláusulas suelo.

La anterior consejera de Justicia, con el Consejo del Poder Judicial y la Defensoría, estuvimos trabajando mucho, porque Andalucía era la que tenía el récord de litigios de cláusulas suelo. Y fue difícil dotar de órganos judiciales.

Esta ralentización en la respuesta judicial afecta a todos los grupos de población. Quiero detenerme en uno que es más invisible: las personas presas. Durante el 2018, hemos abierto quejas de oficio de los problemas de la población reclusa sorda, que es un problema; las medidas para el fomento del ejercicio de voto para los reclusos; hemos requerido información acerca de los criterios para la presencia y acceso de menores en las visitas a los internos; también otras peticiones de internos, entre las que se podrían resaltar los problemas en la gestión de sus ayudas sociales, sobre las dificultades para gestionar la fe de vida que exige la entidad financiera, repetidamente en el mismo año, para demostrar que está vivo, para poder cobrar la pensión.

Y me quedan, finalmente, dos principios: uno, es el valor de la sostenibilidad y la protección del patrimonio. Esta institución ha asumido que uno de los compromisos de los poderes públicos es la apuesta por el desarrollo sostenible. Y esto está relacionado con la erradicación de la pobreza, ya que son los excluidos los que más están sufriendo este modelo de desarrollo.

Apostamos por entornos más verdes y menos contaminantes, por una mayor conciliación con el cambio climático, por la recuperación de la calle como lugar de convivencia, donde se priorice al peatón sobre el conductor, por la creación de espacios de esparcimiento y rutas seguras para los menores, y porque se apueste decididamente por una economía circular, basada en las tres erres: reducción, reciclaje y reutilización.

En esta línea seguimos trabajando, y ya estamos viendo resultados tras las alarmas que dimos, como el paraje de Algarrobo, o más recientemente Doñana, así como la protección del ingente patrimonio histórico-artístico que tiene Andalucía.

Cerramos este decálogo con el último principio, que debería ser común en las actuaciones de las Administraciones públicas: participación, transparencia, cercanía y mediación de conflictos.

Se trata de algunas de las líneas estratégicas cuando asumí el cargo, en 2013. Intensificar fórmulas de participación más real, con colectivos y organizaciones sociales, la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, prestar un servicio ágil, cercano y eficiente que responda a los intereses y, por último, impulsar la mediación.

En cercanía, la Oficina de Atención e Información Ciudadana ha realizado 21 desplazamientos al conjunto de comarcas y pueblos pequeños desde que comenzamos en 2015, para conocer de primera mano los problemas de este tipo de gente.

A estas oficinas móviles han acudido más de 400 personas presencialmente; nos hemos reunido con 300 profesionales de los servicios sociales comunitarios y nos hemos reunido con todos los alcaldes de estos municipios y presidentes de diputaciones provinciales para temas comunes a dichos pueblos.

Y, por último, asistimos durante el pasado año a asentar el Servicio de Mediación Profesional y especializado para resolver conflictos. Este servicio obtuvo el pasado año el respaldo jurídico en este Parlamento, en un primer paso, a nivel reglamentario, con el objetivo de que en un futuro próximo se pueda acometer la actualización de nuestra ley y se pueda incluir en la misma este servicio específico y útil, especial para los defensores del pueblo, porque son garantes de derechos.

Hemos introducido en la institución una fórmula novedosa y pionera, que están siguiendo ahora proyectos de ley en el Congreso y la Organización Europa de Jueces y hemos gestionado ya 154 quejas, con más de un 60% de acuerdos. Y hemos motivado el interés por implantarla ahora en el País Vasco, Canarias y Aragón.

Concluyo ya, señora presidenta, permítame ya la última reflexión final. El cumplimiento de este decálogo ha sido y continuará siendo nuestra guía. Esta es nuestra aportación positiva, reivindicativa, junto a lo que ya hacen otros órganos, el tercer sector, las Administraciones públicas y la sociedad civil.

Considero que es el momento para lanzar esta oferta de alianza, en la que de nuevo volvamos la mirada hacia las personas, tras diez años de crisis en la que hemos estado más preocupados de cada gasto, de cada ingreso fiscal, de la tasa de crecimiento, de la austeridad y de los recortes.

Pienso que ha llegado ya el momento de atender de manera prioritaria las necesidades cotidianas de los hombres y mujeres, de una existencia digna, de lograr empleo estable y sin precariedad, de erradicar la pobreza infantil, de la importancia de la educación y la recuperación del talento, de conseguir un modelo económico sostenible que supere la tolerancia a un turismo y una creciente producción salvaje y desbocada, de la vivienda como bien social, de la igualdad sin importar ni el género ni la orientación sexual; que se hable de lo que importa en la calle, de las cosas de comer, del pluriempleo, de la crianza de los hijos e hijas y de la angustia de final de mes. Y esta tarea es responsabilidad de todos, de los partidos políticos, de los movimientos sociales, de los colectivos, plataformas y, cómo no, de las instituciones.

Hagamos todo lo posible, por recuperar el respeto a las instituciones como entidades representativas de la ciudadanía, para que recuperen su confianza en ellas.

Decía un político francés, Jean Monnet, uno de los padres fundadores de la Europa Unida: «Las personas pasamos, las instituciones quedan; nada se puede hacer sin las personas, pero nada subsiste sin instituciones». Por eso, los responsables políticos debemos ser muy cuidadosos con el tratamiento y el respeto a las instituciones, en especial, a aquellas que tratan directamente las sensibilidades prioritarias de la ciudadanía para ser eficaces y garantizar su naturaleza de servicio público.

Permítanme, finalmente, que agradezca a los tres adjuntos aquí presentes, a técnicos y personal de la institución hoy aquí presentes, el esfuerzo, el trabajo y la fe que han desempeñado con las personas que están detrás de las actuaciones que están reflejadas en este informe anual.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Me quedaba algo, que es nuestro propósito trabajar día a día sin descanso para estar a la altura de la confianza que en nosotros deposita la ciudadanía cuando busca auxilio.

Gracias por vuestra atención, y buenas tardes.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor defensor.

Pues, turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para fijar posicionamiento respecto al informe que ha expuesto el señor defensor del pueblo, comenzando, de menor a mayor representación, por el grupo Vox en Andalucía.

Y tiene la palabra el señor Eugenio Moltó García.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor defensor del pueblo, señor Joaquín Maeztu.

En primer lugar, reciba usted mi felicitación y la del grupo parlamentario Vox en Andalucía por su informe, que es extenso y bien documentado, cuyos datos no ponemos en duda en ningún momento, por supuesto.

Sin embargo, no podemos acoger favorablemente el informe que nos plantea, dicho con todo respeto para su persona y su equipo humano, porque creemos que sus funciones son redundantes e innecesarias, perfectamente asumibles por el defensor del pueblo nacional. Podría ser suficiente, no vemos la razón que justifique que a nivel autonómico exista una figura similar. ¿Qué país tiene 17 defensores del pueblo?, creo que ninguno.

Vemos en este sentido que muchas de las actuaciones terminan enviándose al defensor del pueblo nacional. También es redundante, porque las propias ministraciones tienen sus mecanismos de respuesta para las situaciones que se le plantean. Se corre el riesgo de que la figura del defensor del pueblo andaluz se convierta en un paño de lágrimas ineficaz.

De su propia presentación, entresaco esta frase: «plenamente consciente de que la parcialidad de los casos que se nos presentan en la institución no bastan para llegar a conclusiones absolutas». Las funciones que tiene asignadas el defensor del pueblo andaluz es la protección de los derechos de los andaluces y verificar que se cumplen, pero no deben suplantar a otros órganos administrativos. Asimismo, entendemos una politización en el planteamiento de determinadas cuestiones viéndose un claro sesgo hacia la izquierda. Para ello, expondremos cuatro ejemplos:

Primero, la intervención forzada en la Catedral de Córdoba.

Segundo, el mero hecho de abrir el debate del suicidio asistido, es decir, de la eutanasia, ya supone un posicionamiento a favor de ella.

En cuanto a la inmigración, la manera en la que se trata la inmigración ilegal, con una omisión total del cumplimiento de nuestras leyes o nuestras normas de extranjería, lo cual debería ser uno de sus objetivos: que se cumplan las leyes, y no incitar un efecto llamada.

Estas no deben ser las funciones que tenga encomendadas la figura defensor del pueblo andaluz, creemos que exceden del mandato encomendado. En cuanto a los MENA, que usted ha hecho referencia, creemos que por supuesto que hay que acogerlos y atenderlos en su momento, pero hay que conseguir que vuelvan a su país de origen, que es donde tienen que estar, con sus familias. Estamos haciendo tanto hincapié en la importancia de la familia.

Y el cuarto ejemplo, en cuanto a la igualdad de género, únicamente contempla a las mujeres en la violencia género, no a los hombres, que también los hay. Ni sobre la custodia compartida hemos oído nada tampoco.

Por todo ello, insisto en que, con el debido respeto y agradeciendo su esfuerzo y su denodado trabajo, trabajaremos para que la figura del defensor del pueblo andaluz termine, tarde o temprano, sumida en la del defensor del pueblo español.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moltó.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, su diputada la señora Mora Grande.

Señoría.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer la elaboración del informe, que es un informe muy completo, trata muchísimas materias, como ya vimos en la comisión. Quiero agradecer el trabajo del defensor del pueblo, de toda la institución, sus trabajadores y de los adjuntos. Creo que hay que reconocer el trabajo que se hace en estos informes, y que, además, nos ayudan a mejorar el trabajo desde la institución parlamentaria.

Algunos, está claro por la intervención que me precede y que dejaron bastante más claro en la comisión donde vimos el informe, pues, no quieren que exista este órgano, como tampoco quieren que existan órganos que defiendan derechos y libertades o simplemente que no haya, limitar derechos y libertades, o que pueda..., instituciones parar acciones que pongan en riesgo o fomenten el odio y la desigualdad, como han sido, por ejemplo, pues, las salvajes palabras del diputado Serrano respecto a la sentencia del Tribunal Supremo, respecto a una violación que son absolutamente inadmisibles. Y, desde aquí, quería pedirle, como institución, sintiendo mucho que se encuentre de baja, pero quiero que... Hay que exigir que pida perdón, que asuma la responsabilidad por lo que ha dicho, porque lo que ha hecho, que es una salvajada, no solamente afecta a un grupo parlamentario, que es Vox, sino que desacredita a toda esta Cámara, que es el Parlamento de Andalucía, y que entregue su acta.

[Aplausos.]

En cuanto a la institución del Defensor del Pueblo, nosotros somos defensores de esta institución porque pensamos que es una institución que tiene una función social importante. Y no creemos, al contrario de lo que hemos escuchado, que sea redundante para nada. De hecho, cuando se derivan cuestiones a la institución estatal es porque son competencias estatales y no autonómicas. Y de hecho aquí se tratan las autonómicas, las que son nuestras.

Además, la historia de la Defensoría del pueblo es una historia larga del Defensor del Pueblo, no es algo..., una invención que sea nueva de la Constitución. Nace en Suecia en el siglo XIX, entra ya dentro de una Constitución, y el Ombudsman, un representante del pueblo que se encargaba de investigar las violaciones de derechos individuales, los abusos de poder, los errores, las negligencias, o las decisiones injustas de las autoridades, con el fin de mejorar la acción del gobierno y de lograr una Administración más abierta y transparente para los administrados. Ese fue el origen y, además, tenía funciones ejecutivas.

Pero es que incluso antes en la historia, aparece, en nuestra historia de la España musulmana, una figura parecida que era el sahib al-mazalim, que era el señor de las injusticias, o sea, no es un invento de ahora. Europa, en el sistema liberal, que ya se basa en los derechos de los ciudadanos, pues va, dentro de todas las

constituciones, introduciendo mecanismos para la defensa de derechos y libertades de los ciudadanos como el Defensor del Pueblo, y se generaliza en el siglo XX.

Quizás, llegamos al momento de que, en vez de hablar de la institución del Defensor del Pueblo, hablemos de Defensoría del Pueblo, y quizás es el momento de que en Andalucía también lo ocupe una mujer. Quizás, en nuestro horizonte pues deberíamos alcanzar y conseguir una institución más fuerte con mecanismos, como tienen en otros países, suficientes para poder defender y llevar a término la defensa de derechos de los andaluces y andaluzas. Y eso solo lo vamos a conseguir con un amplio consenso de todas las fuerzas democráticas y que podamos reforzar esta figura. Una figura que sea independiente de las fuerzas políticas, que no tenga que pagar ninguna deuda a ningún partido, que sea libre para desarrollar su actividad con un espíritu crítico, que sea un referente de salud democrática, y que nos llame la atención al Gobierno, a las administraciones, o a los partidos, cuando no hacemos las cosas bien respecto a los ciudadanos.

A este respecto, al actual defensor del pueblo, que está a punto de acabar su mandato, pues queríamos agradecerle su esfuerzo, su dedicación personal y su labor con la defensa de derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, y desearle personalmente lo mejor.

Entrando en el informe, hemos tenido oportunidad de analizar en la comisión el informe. Como allí dijimos, el informe es muy amplio, trata demasiadas materias, sería interesante tener comparecencias temáticas para poder abundar en los temas, de hecho ya hemos pedido alguna. Sí quisiera comentar que sobre los recursos comentamos en la comisión si eran suficientes los recursos que se disponían, y el defensor comentó que sí. Quizás, nos pareció una idea muy interesante la Oficina de Información y Atención a la ciudadanía, que también la ha comentado ahora, que viene a ser como una oficina ambulante para intentar descentralizar el servicio y que llegue a todos los ciudadanos, quizás con un poco más de presupuesto, pues, podría llegar a más pueblos y no solamente a seis. Nos parece que podría estar bien, nos parece una idea bastante buena.

En la comisión tuve la ocasión de exponer las lagunas y hacer algunas preguntas respecto al informe que, en ese momento, pues no pudieron ser respondidas, pero el Defensor me convocó a una reunión que, imagino, no hemos podido tener por problemas de agenda, y que en la exposición que ha tenido hoy, pues tampoco hemos podido tener esas explicaciones. Espero que podamos tenerlas en breve, en esa reunión que me ofrecía para hablar de las cuestiones que planteaba.

Como tengo ahora menos tiempo, voy a, simplemente, enunciar alguna de las cosas que nos parecían de interés reforzar, o decir, o evidenciar lagunas, o solicitar que quizás se puede hacer hincapié.

En cuanto a las personas más excluidas en la sociedad andaluza —y que nos parece estupendo que haya una referencia expresa dentro del informe—, que son las personas presas, yo planteaba en la comisión que se habla del tema del alejamiento, que es una queja muy reiterada de las personas presas, en la que el Defensor no tiene competencia de supervisión, pero sí la tiene en materia del transporte, que sigue siendo un problema grandísimo, la falta de transporte a los centros penitenciarios, que sí es competencia andaluza, de la que no se dice nada en el informe, pero que en informes anteriores sí se hacía.

Con respecto a la sanidad —voy a ir muy rápido—, entendemos que falta hablar de la situación caótica de la sanidad, actualmente, en las prisiones, que está a punto de ser..., bueno..., de explotar, digamos, con todos los funcionarios en huelga. Y sí queríamos hacer referencia a los funcionarios sanitarios..., perdón, que van a ir a la huelga general. Nos parecía muy interesante el estudio que se hace sobre condiciones de visitas de

los menores y sus familias y, de hecho, nos va a posibilitar el presentar una iniciativa a raíz de las propuestas de mejora que se hacen, que nos parecían muy bien.

Con respecto a las migraciones, respecto a los menores no acompañados, nos parecen muy interesantes —para que trabajemos todos— los problemas de escolarización a menores de 16 años y la falta absoluta de formación para los mayores de 16. Echamos en falta un poco más de estadísticas, que no hay, de transparencia sobre los chicos que abandonan los centros, que son muchos, y de las chicas no acompañadas.

Nos parece muy bien poner de referencia las mujeres víctimas de trata y la problemática con mujeres víctimas de trata que están en Andalucía con sus hijos e hijas, y que son competencia de la Junta.

Respecto a las trabajadoras agrícolas, pues nos parece estupendo hacer un refuerzo sobre los derechos de estas mujeres. Sí que nos gustaría —y volvemos a plantear— saber qué conclusiones se sacan con las cuatro mediadoras que puso la Junta de Andalucía, si realmente la Defensoría entiende que fue suficiente para garantizar los derechos o no, que sabemos muy poco; seguimos sin saberlo.

Y aunque no se hablaba nada en el informe —y lo comenté en la comisión— de los asentamientos de las migrantes, y ahora sí se ha hecho referencia en la intervención, es interesante que por parte de la Defensoría se preste atención y se diga cuáles son las propuestas de mejora, que en este informe no viene nada, pero en anteriores sí venía.

Respecto a vivienda en general —voy terminando—, preguntábamos por el informe especial que se había anunciado sobre el parque público de viviendas, por qué no ha salido y cuándo va a salir. Sobre renta mínima de inserción, muy bien que se exponga la problemática, porque es insostenible y una vergüenza que haya los retrasos que hay, y que, además, no se validen solicitudes a un montón de gente, al 77% de las personas.

Sobre salud, echábamos en falta..., el SAS se está desmoronando..., pues un informe —y, bueno, y lo proponemos— sobre la calidad en la asistencia, que está cayendo muchísimo. Y sobre salud mental, es verdad que se hace bastante referencia al PISMA III, pero echábamos de menos la visión de la situación de las unidades de agudos, de lo que no se dice nada y es una de las cosas más precarias.

Por último, decir que queremos agradecer muchísimo el informe; es un informe muy amplio. Nos gustaría que nos aclarara las dudas que hemos planteado en la comisión, que eran bastante más amplias. Y, sin duda, es un informe que nos ayuda a mejorar y a trabajar desde el Parlamento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Mónica Moreno Sánchez, tiene usted la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

El año pasado, fue mi compañera, Isabel Albás, quien hacía la valoración de este informe. Es un honor, Isabel, para mí hoy recibir el testigo de tus manos. Mucha suerte en tu nueva andadura, y muchas gracias por lo que nos dejas, Isabel. Gracias.

[Aplausos.]

Señor Maeztu, bienvenido una vez más a este Parlamento. En nombre de mi grupo parlamentario, quiero agradecerle su exposición y reconocer la gran labor que tanto usted como el resto del equipo que le acompaña está realizando al frente de esta Defensoría durante estos seis años. Encarnan ustedes, sin duda, la esencia más fiel del término «servidor público», que es velar por la salvaguarda de los derechos y de las libertades de los andaluces y de las andaluzas. Así que, señor Maeztu, somos conscientes de la importancia de su figura como valedor de los ocho millones y medio de andaluces que representamos en esta Cámara. Y dudo mucho que, si esta institución fuese estatal —y no andaluza, como es—, se afrontaran tantos y tantos problemas con la sensibilidad que demuestran cada día en cada uno de estos casos. Así que muchísimas gracias a todos.

Hoy nos toca hablar aquí de problemas y responsabilidades, de problemas que nos afectan a todos, pero que obviamente son responsabilidad del anterior Gobierno. Probablemente, el año que viene seguiremos hablando de problemas, pero parte de esa responsabilidad será sin duda nuestra, porque algunos de esos problemas tienen unas raíces tan profundas que un año no será suficiente. Por ello, nos hemos impuesto la tarea de trabajar contrarreloj en empleo, en sanidad, en servicios sociales o en educación, conscientes de la urgencia que precisa la situación que viven miles de niños y de adultos en nuestra tierra. Somos conscientes que es vital afrontar estos problemas desde la base, que es la educación. Pero invertir en educación requiere una cosa: tiempo. Y no tenemos tiempo. Por eso, es necesario que esa inversión en educación esté acompañada de buenas políticas de empleo, de buena gestión sanitaria, y una visión humana y comprometida de las políticas sociales.

Si atacamos a la pobreza, pero no mejoramos los niveles de fracaso y de abandono escolar, los niños de hoy no estarán preparados para mañana, y sus hijos volverán al punto de inicio. Y si, por el contrario, trabajamos únicamente en mejorar esos niveles educativos, pero no trabajamos para reducir los devastadores índices de pobreza y exclusión social que vive, sobre todo, nuestra infancia, los niños no van a crecer nunca en un ambiente proactivo para su desarrollo, por lo cual, muchos acabarán abandonando la escuela antes de tiempo, como ocurre. Y si nos centramos solo en atacar las políticas sociales que, por supuesto, que son absolutamente necesarias, estaremos descuidando otro pilar que el Defensor del Pueblo mostraba como fundamental y el primero de su decálogo, que es la educación, que es la llave del acceso a la equidad.

Así que, señorías, he leído con detalle el Informe del Defensor del 2018 y he encontrado tantas similitudes con el Informe anterior del año 2017 que en algún momento he llegado a preguntarme si no estaba leyendo el mismo informe. Hace un año, antes de formar parte de este grupo, las advertencias que hoy hacía aquí el señor Maeztu me hubieran sorprendido; hoy, lamentablemente no. Es como descubrir ese truco de magia que hace que, una vez que conoces la técnica, el resultado ya no te sorprenda más. Y aquí ocurre algo parecido, y es que no comprendemos cómo pueden ser estos los resultados, los que han mostrado aquí el Defensor hoy, si había un presupuesto enorme para ayudas a la dependencia, para la lucha contra la violencia de género, para políticas activas de empleo. Hasta que descubres que lo que ocurría es que no se utilizaba, no se

utilizaba. Y entenderán que solo con buenas intenciones es imposible combatir los niveles de pobreza infantil, dar mejor asistencia sanitaria, o incrementar la renta mínima. Eso es lo que ha ocurrido en el 2018, en el 2017, en el 2016, que la media de ejecución presupuestaria no ha alcanzado nunca el 50%. Y así con todo. Y es legítimo que su Defensoría, como voz de los andaluces, reclame colegios modernos, infraestructuras adecuadas, más profesores, políticas de inclusión, lucha contra el acoso escolar.

Los andaluces se han quejado, como hemos visto, de la desigualdad, de la falta de recursos, de personal especializado y retraso en el pago de las becas. Y como respuesta, ¿qué recibían en años anteriores? —y corríjanme si me equivoco—: que no había presupuesto. Pero en realidad sí lo había, pero no se ejecutaba, porque ha faltado la voluntad.

Y es legítimo que su Defensoría reclame también aquí una mejor atención primaria especializada, que pidiera un debate sobre el derecho a la muerte digna, o que se redujeran los tiempos de espera para consultas diagnósticas e intervenciones. Seguro que se acuerdan, porque son los mismos problemas que destacaba ese informe del 2017. ¿Y qué respuesta obtuvieron en ese momento? Ninguna.

Es legítimo que la Defensoría pida con urgencia más financiación para la dependencia, reconocimientos más rápidos, reducir el retraso en la concesión de las ayudas, aumentar las plazas de las residencias, y más personal especializado. Piden también un esfuerzo extra para acabar con los retrasos en la asignación de la renta mínima —esos ocho meses—; de blindar los derechos de la infancia, o de ayudar a personas que no tienen ni siquiera para pagar el alquiler de su vivienda al final de mes.

Miro el informe de 2017, y encuentro las mismas demandas para dependencia, para combatir la pobreza o la violencia de género, que en 2018, y eso se debe a que una parte importantísima de ese presupuesto para dependencia y para la lucha contra la violencia machista, se quedaba, desgraciadamente, sin utilizar, a pesar de toda la propaganda. Y podría seguir comparando el compromiso del papel, con el compromiso real del anterior Gobierno, porque es fácil pintarlo todo de colores. Lo difícil es lo que nos toca, que es convertir estos deseos de los andaluces en una realidad. Pero eso es precisamente lo que quiere y lo que va a hacer este Gobierno.

Para nosotros, las casi 25.000 quejas y consultas recibidas son 25.000 llamadas de atención, porque no olvidamos que hay familias, a día de hoy, que siguen viviendo afectados por las devastadoras consecuencias de la crisis; porque, a día de hoy, hay alumnos que sufren la discriminación cada día; porque hay colectivos que viven en una situación de especial vulnerabilidad.

Por todos ellos estamos trabajando ya. Puede que no logremos solucionarlo todo para 2020, pero sí le aseguro que la realidad ya está cambiando.

Este Gobierno ha puesto en marcha un plan de choque para la dependencia con 77 millones, para esas 35.000 personas que solicitaron la dependencia, y aún están pendientes de valoración, y 142 millones para mejorar la renta mínima de inserción destinada a los más vulnerables, a los que están en riesgo de exclusión, y con el compromiso explícito de nuestra consejera, que hoy nos acompaña, de ejecutarlos hasta el último céntimo.

Se ha aumentado el presupuesto de sanidad en más de setecientos millones, entre otras cosas, para reducir esa lista de 500.000 pacientes que están esperando una cita.

El consejero de Educación ya ha aprobado un paquete de reformas de urgencia, un plan de refuerzo contra el abandono y el fracaso escolar; o el impulso de esa Ley de Cualificación y Formación Profesional, que

junto a la Consejería de Empleo, va a conectar, de una vez por todas, la oferta con la demanda real de nuestro sector productivo, mejorando así las perspectivas de nuestro empleo.

La señora Blanco acaba de anunciar que se aprobará el adelanto del abono del ciento por ciento de la bonificación en el pago de la tarifa plana para autónomos, y un paquete de ayudas para políticas activas de empleo y formación profesional, en la búsqueda de creación de empleo estable y de calidad.

Así que, señor Maeztu, quizás no encuentre en nosotros tanta propaganda, ni tanto sentimiento fingido, pero sí que van a encontrar dos cosas muy importantes, que son resultados y eficiencia.

Señorías, es tarea, como ha dicho el defensor del pueblo, la tarea de todos contribuir a que los informes del defensor del pueblo que vengan en años sucesivos traigan alegría y no tantas penas repetidas, con buenas intenciones —se lo aseguro—, pero sin truco de magia barata.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Nueva intervención del Grupo Parlamentario Popular, señor Antonio Martínez Iglesias, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

Me van a permitir que empiece, antes de entrar en materia, felicitando a la diputada Inmaculada Nieto, que, a partir de este Pleno, pues va a ser la portavoz de su grupo, del Grupo Adelante Andalucía. Inmaculada Nieto es una diputada muy trabajadora y una diputada que, desde su pensamiento y desde su forma de entender la sociedad y Andalucía, pues trabaja para mejorar el futuro de esta tierra, y yo estoy seguro que lo va a seguir haciendo. Aunque no está presente, le transmito mi enhorabuena a su grupo.

Ah, ahí está al fondo, entre el público. Enhorabuena.

Y entrando también en el capítulo de felicitaciones, me van a permitir también que felicite a toda esta Cámara por lo que ha sido un acuerdo, que a mí me parece histórico, que es el acuerdo de renovación de este —el defensor del pueblo— y el resto de órganos de extracción parlamentaria. En el caso del defensor, pues yo creo que no hay una figura que deba encarnar mayores consensos que el caso del defensor del pueblo por la importantísima responsabilidad que tiene, contemplada, además, en nuestro Estatuto de Autonomía, como es la defensa de los andaluces y de sus derechos en su relación con las administraciones públicas.

Y también, en ese capítulo de felicitaciones —ya lo hice durante la comisión— trasladar nuestro reconocimiento a toda la Oficina del Defensor del Pueblo y a los adjuntos que la integran por este enorme trabajo que han desarrollado a lo largo del año 2018, y que nos ha traído aquí unos datos absolutamente inéditos. Este es el resumen divulgativo de la memoria, pero la memoria contiene nada menos que 25.000 actuaciones, que, como digo, son unos datos absolutamente inéditos.

Le decía al defensor, hace un par de semanas en esa comparecencia parlamentaria, algo que a mí me parece muy reseñable, estos datos corresponden al año 2018, por tanto es el último año del anterior gobierno, del gobierno socialista; el próximo informe, el de 2019, hará ya referencia a datos y actuaciones del periodo en el que al frente de la Junta de Andalucía está el presidente Juanma Moreno y está el Gobierno del cambio. Y me refiero a esto porque a mí me parece que, desde cualquier opción política, que uno defienda las propuestas que defienda, desde su visión de Andalucía, al final todos podemos compartir una serie de principios generales irrenunciables, que yo creo que el defensor del pueblo ha plasmado muy bien en este decálogo que nos ha traído hoy aquí, a ese decálogo que él ha definido así, como un decálogo de propuestas irrenunciable: tener un empleo de calidad, tener un sistema educativo competitivo, tener acceso a unos servicios sociales adecuados a las necesidades de los andaluces, y muy particularmente a todos aquellos sectores más vulnerables, como la infancia, como los mayores, y especialmente las personas con discapacidad; tener y lograr una igualdad real en Andalucía, tanto de género como una igualdad geográfica, en el que todos tengamos acceso a los servicios públicos en una igualdad de condiciones.

Pues bien, digo esto porque, desde nuestro grupo, entendemos que una buena parte de las reclamaciones que cada año se producen en el defensor del pueblo, desde hace más de treinta años que existe el defensor, pues tiene mucho que ver, y han tenido a lo largo de estas décadas mucho que ver, con una gestión mala de la Administración andaluza, en la consecución de esos principios irrenunciables que todos compartimos. De hecho, muchas de ellas —muchas quejas— llevan, año tras año, repitiéndose sistemáticamente.

Y nosotros, desde mi grupo político, que es uno de los que sustenta el gobierno, pues aspiramos legítimamente a que, con los nuevos modelos de gestión —nuevos modelos de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales...—, seamos capaces de cambiar eso, y eso tenga también un reflejo en el número y en el tipo de quejas que recibe la Oficina del Defensor del Pueblo.

A mí me gustaría subrayar con respecto —a estos escasos minutos que tengo— al contenido de la memoria, esa afirmación de que existen aún colectivos que están sufriendo mucho los efectos de la crisis económica, yo creo que eso es evidente, ¿no?, y es preocupante, y lo es más si lo ponemos en relación con datos que son..., a nosotros nos parecen dramáticos. Hablamos de que hay más de tres millones de andaluces en riesgo de pobreza y exclusión social. Y decía el defensor, hace unos minutos aquí, que no exageraba cuando leía esas misivas que le habían hecho llegar. Claro que no exagera, con un 40% de los andaluces en riesgo de pobreza, que es lo que nos ha legado el anterior gobierno socialista; o los datos de paro, todos coincidimos en que es el problema más grave de Andalucía. Es imposible que dejen de llegar quejas al defensor del pueblo por la falta de igualdad que siempre van a suponer unos datos de paro femenino, siete puntos por encima del masculino; o unos datos de paro juvenil que están instalados ahora mismo, según la EPA del primer trimestre de 2019, nada menos que en un 46,5%. El Gobierno del cambio trabaja intensamente por hacer bajar el paro, porque es el primer problema de Andalucía.

Al final, la desigualdad viene motivada por esta falta de oportunidades de muchos andaluces, y por lo tanto la desigualdad se combate creando empleo y consiguiendo que ese empleo sea un empleo de calidad. Como digo, a mí me parece esperanzador que esos datos de la EPA del primer trimestre de 2019 estén ya ofreciendo un panorama desconocido hasta ahora, que es el de creación de empleo en Andalucía, mientras que hay destrucción de empleo en España.

Yo creo que la confianza que este Gobierno genera va a ser capaz de ir haciendo aumentar el empleo y, por tanto, redundará, sin tipo de dudas, en una reducción de las desigualdades en Andalucía.

En el tema de la inmigración, y por hacer referencia a los MENA, que es una competencia autonómica, coincido con el defensor, y creo que con muchos grupos de esta Cámara, en que la presión asistencial no puede seguir recayendo, en exclusiva, en estas comunidades, como la nuestra, que son las receptoras principales de la inmigración irregular. Urge un reparto solidario de esta carga entre todas las comunidades autónomas y será —así lo ha anunciado ya el consejero de Presidencia— uno de los temas que Andalucía llevará a esa Conferencia de Presidentes Autonómicos, que llevamos esperando más de un año y medio, una conferencia en la que también hay que abrir ya la puerta a un nuevo sistema de financiación.

Andalucía, todos lo sabemos, está mal financiada, hay cuatro mil millones de euros que nos faltan, y eso redundará, entre otras cosas, en unos servicios sociales mejorables y en quejas al Defensor del Pueblo.

Como les digo, no podemos seguir esperando eternamente problemas que desde el Gobierno de España no se están afrontando.

Creemos que en materia de gestión tributaria había impuestos, como el de Sucesiones y Donaciones, cuando era el más alto de España en Andalucía, que generaban muchas quejas. Después hubo una bajada de ese impuesto y se ha visto en la memoria de este año que se han reducido las quejas, y veremos el año que viene, con la bonificación total del impuesto, que las quejas desaparecen.

Nosotros entendemos que ese mismo descenso tendrá lugar con el IRPF, con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados o con el de Transmisiones Patrimoniales.

Por eso nos sorprende extraordinariamente que las enmiendas estrella que el Partido Socialista presenta al Proyecto de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía sean precisamente para eliminar esos descensos, esa bajada masiva de impuestos, y que lo que planteen sea volver a meter la mano en el bolsillo a los andaluces, subirles los impuestos y volver a aumentar, pues, impuestos que, como digo, tenían a Andalucía instalada en una especie de infierno fiscal.

A mí me gustaría que les explicaran a los andaluces y, particularmente, a los que presentan quejas al Defensor del Pueblo por culpa de estos impuestos, pues, que son ricos y que ellos lo que están haciendo es pagar impuestos porque son millonarios. A ver cómo se lo explican.

Por otra parte, muy destacados nos parecen también los datos de la apuesta por la mediación. Yo creo que es destacable y hay que decirlo aquí, es una apuesta personal de Maeztu —del Defensor del Pueblo— desde que llegó a la Defensoría. Es algo pionero, es algo innovador, y yo creo que innovar en la Administración pública es de valientes, y valiente ha sido el señor Maeztu aplicando este sistema pionero, que además disminuye la carga de trabajo, evidentemente, de los trabajadores de la Defensoría del Pueblo en Andalucía.

Yo creo también que hay que destacar el acercamiento a las comarcas que ha continuado durante estos años del Defensor del Pueblo. En Andalucía, el interior está sufriendo por problemas muy específicos, que ya son de presente, como la despoblación, y creo que acercar los servicios públicos, entre ellos la Oficina del Defensor, a las comarcas y palpar los problemas *in situ*. Es algo extraordinariamente positivo.

Creo —y me quedan cuarenta segundos— que la Administración no puede engañar a los administrados. Nos hemos encontrado que eso ha pasado durante estos años, en sanidad ocultando listas de espera, en de-

pendencia —aquí está la consejera— ocultando a miles de andaluces que estaban esperando una valoración o en educación. Hay que afrontar esos problemas, y hay que hacerlo con seriedad.

Yo creo que, en educación, la consideración de autoridad pública del profesorado y otras muchas medidas, o en dependencia también, con esos planes de emergencia que se han puesto en marcha, se van a afrontar estos problemas desde el nuevo Gobierno del cambio.

Señor Maeztu, de nuevo mi reconocimiento y agradecimiento por su trabajo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero Sierra tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Nos encontramos un año más en el debate y presentación del informe del Defensor del Pueblo. En este caso, el correspondiente al año 2018. Defensor al que, por supuesto, desde aquí, saludo y —como no puede ser de otra manera— agradezco en nombre del Grupo Socialista —al que represento en esta tribuna— su importante e ingente trabajo y el de su equipo. Y quiero manifestar nuestro respaldo a su tarea presente y futura al frente de la Defensoría.

Ese arduo y difícil trabajo que, lamentablemente —como acabamos de ver— y desgraciadamente, ya va siendo en más ocasiones de las que nos gustaría, es poco reconocido por aquellos que confunden las instituciones con los establecimientos de playa. Lástima tener que escuchar, con demasiada frecuencia, cómo desde esta tribuna se cuestionan instituciones, agencias públicas y fundaciones cuyo único fin era tratar de hacer la vida de las personas mucho más fácil, con una defensa onerosa y reconocida de sus derechos frente a un gigante como puede ser la Administración.

Señorías, ustedes lo saben, y lo saben perfectamente: uno se hace muy, muy pequeño frente a ese gigante, da igual que sea la Administración de la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado o una Administración local. Quiero decir con esto que instituciones como la Defensoría del Pueblo Andaluz son siempre necesarias, siempre útiles y determinan con su existencia un profundo valor democrático.

En fin, defensor, aunque hayas tenido que oír desde esta tribuna las cosas que, lamentablemente, has tenido que oír en el día de hoy, espero que no dudes ni tú ni tu equipo —que además, me consta que no lo haces— que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, no solo defenderá la institución a la que usted representa, sino que además nos felicitamos por su trabajo y su buen hacer.

Soy el último portavoz en intervenir, y eso de por sí ya conlleva que muchos de los temas sobre los que se podía haber hecho referencia han sido tratados con mayor o menor profundidad por mis compañeros y com-

pañeras. Pero voy a tratar de centrarme en algunos datos tangibles e, incluso, en algunos hechos relevantes de la intervención del defensor.

Me gustaría, en primer lugar, agradecer la capacidad de síntesis que se puede tener y que ha tenido el Defensor del Pueblo, creo que siempre difícil, cuando estamos hablando de la defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra. Es cierto que ya pudimos debatir algunos temas en la comisión, pero creo que es buena la profundización y el poder contrastar posturas o versiones.

En segundo lugar, la apuesta clara y decidida de la Defensoría por la mediación como elemento clave y de futuro en la relación entre administrados y Administración. A este punto, en concreto, me voy a referir con algo más de detalle más adelante.

De nuevo, en este informe, referido al año 2018, nos encontramos que las materias que afectan al estado del bienestar, es decir, las llamadas políticas sociales, han copado el 57% de las actuaciones de la Defensoría, entre quejas y consultas, algo que tiene totalmente una lógica aplastante, si tenemos en cuenta que esas políticas se sustentan sobre el 75% de los presupuestos de las administraciones, tanto las de la Junta como de la Administración General del Estado o las Administraciones locales. Y ya van seguidas, además a mucha distancia, de las denominadas políticas territoriales, que han supuesto el 14% de las quejas y las consultas, o de las de justicia, que han supuesto el 12%.

Pero, señorías, estoy convencido de que estarán conmigo en que los números son solo eso, números, y de por sí fríos, y por supuesto no son nada si no los contextualizamos.

Y es por ese motivo por el que hay que ponerle rostro, porque no podemos ni debemos olvidar que detrás de cada una de las quejas o consultas realizadas a la Defensoría había más de 22.000 andaluces y andaluzas, y es en este punto donde el trabajo de la Defensoría, de nuevo, se hace grandioso, importante y yo diría que vital. Vital porque, de esta manera, la ciudadanía se encuentra ante una institución que no solamente recoge quejas, sino que da respuesta, y además una respuesta adecuada, a las personas. Y lo hacen mediante actuaciones que han resultado positivas para esos ciudadanos que han acudido la Defensoría, bien porque se ha resuelto el problema o bien por un asesoramiento correcto, incluyendo la mediación.

Y, tal y como dije, voy a hacer de la mediación una reflexión especial, al objeto, sobre todo, de ponerla en valor.

Es importante destacar que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, que fue modificado para incorporar, de forma expresa, al marco normativo, la actividad mediadora que lleva a cabo la institución, con una regulación jurídica, además, totalmente innovadora en el territorio español, y tal y como indica el informe anual de la Defensoría, al mismo tiempo que otorga a la mediación el reconocimiento que merece, como fórmula de gestión de los conflictos que surgen en el ámbito del derecho administrativo y en las relaciones de la ciudadanía y las administraciones públicas en Andalucía, destacando los efectos que el sistema de mediación tiene en la mejora de la participación ciudadana y en el cumplimiento del derecho a una buena Administración, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía en su artículo 31. Ese mismo Estatuto de Autonomía, que los señores diputados de Vox acataron en el primer día, pero que luego no reconocen ni lo que regula, ni lo que recoge.

En el propio informe se dice textualmente: a veces, una rigurosa resolución, bien sea del defensor o de un órgano jurisdiccional, aunque se encuentre perfectamente construida desde un punto de vista jurídico, no resuelve el conflicto real para las partes, y de ahí que muchas de esas resoluciones no se cumplan, no se eje-

cuten. En definitiva, no se comparte por las personas a las que se dirige. En cambio, la participación directa en el diseño de la solución al conflicto garantiza un mayor compromiso de las partes con su cumplimiento, en la medida en que fueron los protagonistas del mismo.

Es decir, la labor de mediación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha sido muy significativa y ha superado con creces las previsiones iniciales. Los temas han versado, fundamentalmente, sobre lo que la Defensoría denomina políticas territoriales, formadas por temas ambientales, de urbanismo, obras públicas, cultura, transporte y comunicaciones, agricultura; es decir, dos de cada tres mediaciones han estado en el ámbito de dichas políticas, con un resultado más enriquecedor para las partes implicadas que una mera resolución. Del mismo modo, y continuando con datos y cifras, cerrar el 66% de los expedientes presentados da señal del ingente trabajo que realiza la Defensoría en su conjunto, y al que hacía mención anteriormente pero, más importante aún es que el 93% de dichas actuaciones..., se ha logrado, en el 93% se ha logrado que el asunto se haya solucionado o se encuentre en vías de solución. Curiosa resulta la comparación del peso poblacional con respecto a la ciudadanía que ha acudido a la Defensoría por provincias. Ya lo comenté personalmente en la Comisión y lo vuelvo a repetir en el Pleno: creo que sería interesante que la Defensoría analizara con más profundidad esos datos o, mejor dicho, esa disparidad entre el peso poblacional y el peso de las actuaciones del Defensor en cada una de ellas, para que así pudiéramos sacar algunas conclusiones.

Sí nos preocupan los distintos grados de colaboración de las Administraciones y, más concretamente, el grado de colaboración de la Administración local. Pero en este punto, aunque sabemos que pueden ser muchas las causas del porqué de esa colaboración, entendemos que la promoción de la institución a la que el Defensor ha hecho mención aquí, mediante una más que acertada presencia en los territorios, fortalece de manera indudable a la propia institución, acercándola no solo a los ciudadanos, sino también a las pequeñas Administraciones locales.

Por ir concluyendo, hemos hablado de cifras, de número de quejas, de consultas... Y todo esto proviene de algo que nos preocupa, y mucho, y es que esos números son reflejo de algo que el propio informe menciona, realidades sobre las cuales no cabe discusión y en torno a las que debemos trabajar como servidores públicos. Me refiero en concreto a las consecuencias de una larguísima crisis que hemos padecido y que hace que todavía a muchos andaluces y andaluzas les sea muy duro salir adelante. Y junto a esto, además, estamos asistiendo a una creciente reivindicación por parte de aquellos colectivos que reclaman la recuperación de unos derechos que se vieron minorados o suspendidos durante la crisis. En este punto, mucho nos tememos que, ante este afán de plegarse ante todo tipo de peticiones de sus socios de gobierno, de Vox, el autodenominado Gobierno del cambio contribuirá —y no poco— a un aumento importante de la minoración de derechos, de derechos fundamentales, de derechos que hasta hace meses nadie cuestionaba, pero que sus socios, en esta cohabitación modelo «Confederación de derechas autónomas», les exigen lapidar y ustedes, sin pudor ninguno, han salido corriendo a coger la primera piedra para lanzarla.

[Aplausos.]

De todas formas, los andaluces están seguros de que el autodenominado Gobierno del cambio va a conseguir con total claridad —ya lo ha dicho su portavoz— la disminución absoluta de las quejas. De esa manera, cumplirá y se plegará a la exigencia de la enésima ocurrencia del verdadero Gobierno en Andalucía, que no es el que se sienta aquí debajo de esta tribuna, sino el que está justo enfrente de mí. Esa ocurrencia no es

otra que acabar con esta institución, y lo han dicho aquí. Esperemos que entre todos podamos evitarlo porque, eso sí, para acabar con el buen nombre de Andalucía se bastan ustedes solos; no tenemos nada más que ver la hemeroteca, de los sainetes, de barbaridades que difunden sus consejeros día tras día.

A ti, querido defensor y a tu Defensoría, te animo a seguir trabajando por esos principios irrenunciables, por ese decálogo que comienza con una educación de calidad, inclusiva y que fomenta la igualdad de oportunidades, y que culmina con una mayor participación, transparencia, cercanía y mediación en los conflictos, para lo que contarás con el respaldo de este grupo parlamentario, ahora y en el futuro, y como también sabes, con el de la mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

11-19/ICP-000001. Cuenta General ejercicio 2018 e Informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2018, programas 1.1.B, Actividad legislativa (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, Control externo del sector público (Defensor del Pueblo Andaluz)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto del orden del día, que es el informe del presupuesto del Parlamento, que es la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, e informe del cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2018, Programa 1.1B que es la Actividad legislativa, el Parlamento de Andalucía y el 1.1C, Control externo del sector público, el Defensor del Pueblo. El texto de la Cuenta General y del mencionado informe, pues, aparece en las carpetas de pleno que tienen sus señorías en su poder, por lo que ¿puede entender esta Presidencia que se da por conocida esta presentación?

Pues así se declara.

11-19/CAU-000001. Designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto sexto del orden del día, que son los órganos de extracción parlamentaria. Y es la propuesta de designación de doña Joaquina Castillo Algarra como miembro del Consejo Andaluz de Universidades. La Mesa de esta Cámara ha conocido la propuesta de designación de doña Joaquina Castillo Algarra como miembro del Consejo Andaluz de Universidades, que realiza el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, por lo que ¿puede entender esta Presidencia también que cuenta con el asentimiento de la Cámara respecto a dicha designación?

¿Sí? Pues, bueno, así se declara.

11-19/APP-000328. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la implantación del plan de choque de las listas de espera quirúrgica

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día, que son las comparecencias.

Comenzamos por la solicitud, la comparecencia solicitada a petición propia por el Consejo de Gobierno —concretamente, por el Consejero de Salud y Familias—, para informar sobre la implantación del plan de choque de las listas de espera quirúrgica.

Señor Aguirre, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco por tercera vez en este Pleno para hablar de Andalucía y del plan de choque impulsado por este Gobierno en el tema específico de listas de espera. Mi primera vez que comparecí fue el 13 de marzo, la segunda fue el 15 de mayo y comparezco pasado tan solo un mes y medio desde la última comparecencia para informar de nuevo cómo el Gobierno está gestionando las listas de espera e implementando el plan choque para reducirlas.

No llevamos ni seis meses en nuestro Gobierno y —como les decía— es la tercera vez que comparezco en este Pleno. Y este hecho pone de relieve dos cuestiones fundamentales: la primera, la gestión del nuevo Gobierno de las listas de espera de Andalucía, con la máxima transparencia. La segunda, la importancia que tiene para este Gobierno reducir las inmensas listas de espera en Andalucía que nos dejó el anterior Gobierno. ¿Qué realidad nos encontramos al llegar? Todos lo sabemos, la lista de espera real era de 843.538 andaluces aguardando una intervención quirúrgica o una consulta de primera..., de especialidades hospitalarias. Más de medio millón de estas personas no figuraban en los registros oficiales de listas de espera que difundía la Administración socialista. Sencillamente, se les dejaba en el olvido para que los datos sobre listas de espera en Andalucía no fueran tan desastrosos como en realidad eran.

El plan de choque, lógicamente, el Gobierno del cambio, ante la cruel realidad impulsó un plan de choque. El plan de choque —como ustedes saben— dotado con 25,5 millones de euros, y se está desarrollando hasta el 31 de diciembre. El plan de choque para combatir las listas de espera, las demoras en los quirófanos, empezó el 1 de abril.

Para valorar la implementación del plan de choque, se ha comprobado la salida de listas de espera por intervención quirúrgica. Lo que hemos hecho es coger dos periodos, dos periodos que van desde el 25 de marzo al 31 de mayo, tanto del año 2018 como del año 2019 —en ambos está incluida la Semana Santa—, para hacer la máxima comparativa dentro de lo que es la más estricta y la más objetiva comparación entre un periodo y otro. Son un periodo de 46 días del año pasado y un periodo de 46 días de este año, para ver los cambios cuantitativos que ha habido a nivel de listas de espera.

Desde el 25 de marzo del 2019 al 31 de mayo de este año se ha producido una reducción de 6.425 pacientes diana; es decir, de esos pacientes que vimos, de 32.000 pacientes que llevaban más de un año esperando, o que estaban fuera de los decretos de cobertura, ya se han intervenido 6.425. Es decir, ha habido una reducción, en este periodo de tiempo, de un 20% de las listas de espera de estos pacientes diana. La reducción de estos pacientes ha sido de aquellos que estaban fuera del plazo de procedimientos quirúrgicos garantizados, ahí ha bajado la cifra en 2.082 pacientes, es decir, un 16%. Con demoras superiores a 365 días —es decir, aquellos que llevaban más de un año esperando para ser intervenidos quirúrgicamente— ha bajado la lista en 4.343 pacientes en estos 46 días, significa una bajada de un 24%. La demora media, es decir, el tiempo que llevaban esperando, que estaban esperando para ser operados, ha bajado de 194 días de media a 164 días de media, es decir, ha bajado en 30 días la demora media de listas de espera.

Si comparamos y hacemos, en el global de listas de espera quirúrgica, si comparamos igual, las mismas fechas de 46 días del 25 de marzo, del 31 de marzo, comparando el año 2018 con el año 2019, vemos que, en el mismo periodo del año 2019, la lista global de listas de espera quirúrgicas ha bajado en 7.975 pacientes, un 9,7% más que en el año anterior. Se ha mantenido el mismo nivel operativo y, manteniendo la misma operación quirúrgica que había en el comparativo del año pasado, ha aumentado un 9,7% el volumen de operatoria. Estos 7.975 pacientes operados a lo largo de esta franja de 46 días son: primero, a nivel de actividad ordinaria, han salido de las listas de espera por intervenciones quirúrgicas 3.770 pacientes más que el año anterior; ha sido un 5,6% utilizando y optimizando al máximo los quirófanos en horario de mañana.

Con relación a la actividad extraordinaria, es decir, pago por proceso, han salido de la lista de espera 2.591 pacientes más que en el año anterior, casi el triple.

Respecto a la continuidad asistencial, deciros: son tardes y sábado a nivel de mañana, han salido 1.366 pacientes más que en el año anterior, ha sido un 31% más que en el año anterior.

Y, finalmente, el ligero incremento respecto al concierto se sitúa en un incremento de 242 pacientes más, es decir, un 2,5%, lo cual sigue demostrando que lo que estamos es optimizando al máximo todos los recursos públicos de la sanidad pública andaluza.

Debo recordar que el objetivo principal del plan de choque es dar respuesta a los pacientes diana, es decir, aquellos pacientes con lista de espera mayor a 365 días y a aquellos que están fuera de los decretos de cobertura, es decir, pendientes y fuera de plazo, como he dicho ahora.

En este contexto, en el mismo periodo del año 2019, se han intervenido 4.228 pacientes más que en el mismo periodo del año pasado, lo que supone un incremento de intervenciones específico de pacientes diana de un 40,6% más.

Si hacemos el desglose por provincia, y empezamos por Almería, si comparamos los periodos —igual, el mismo periodo— 46 días, comparando desde el 25 de marzo al 31 de mayo del año 2018 al año 2019 —para que sea lo más justo posible—. En el mismo periodo del año 2019, y estoy hablando de Almería, han salido de listas de espera quirúrgica por intervención quirúrgica, 951 pacientes más que en el año previo, es decir, un 18,3% más. Estos 951 pacientes más en el 2019, se desglosan del siguiente modo: en cuanto a actividad ordinaria, han salido de lista de espera en Almería por intervención quirúrgica 437 pacientes más que el año anterior, es decir, un 8,7%. Con relación a la actividad extraordinaria, han salido 459 pacientes más que en el año anterior, es decir, un 437% más. Con respecto a la continuidad asistencial, han salido 92 pacientes más

que el año anterior, un 153% más. Y finalmente, en cuanto a conciertos, se han realizado 37 intervenciones menos que en el año anterior. En el mismo periodo de 2019, se han intervenido 888 pacientes diana, con más de un año de lista de espera más que en el año 2018, es decir, un 247,3% más.

Referente a Cádiz, en el mismo periodo del año 2019, han salido de listas de espera quirúrgica por intervención quirúrgica, 428 pacientes más que en el año previo, ha sido un 3,5%. Estos 428 pacientes más, del año 2019, se desglosan del siguiente modo: en cuanto a actividad ordinaria, han salido de las listas de espera por intervención quirúrgica 911 pacientes más, es decir, un 11%. Con relación a la actividad extraordinaria se han realizado 132 intervenciones más. Respecto a la continuidad asistencial, han salido 122 pacientes más, es decir, un 17,9%. Y finalmente, en cuanto al concierto, se han realizado 473 intervenciones menos concertadas, es decir, externalizadas, en comparación al año anterior, es decir, un 15,2% menos. En el mismo periodo de 2019, se han intervenido en total 196 pacientes diana con más de un año de espera, más que en el anterior un 19,7%.

Referente a Córdoba, hay que decir que en Córdoba partimos, quizás, del histórico mejor de listas de espera de todas las provincias. Eso significa el buen funcionamiento o los buenos ratios que ha dado Córdoba, referente a listas de espera. Por eso Córdoba, en el mismo periodo, se han intervenido 327 pacientes más, es decir, un 3,4%. Estos 327 pacientes más de 2019 se desglosan del siguiente modo: en cuanto a actividad ordinaria, han salido de las listas de espera por intervención quirúrgica 622 pacientes más que en el año anterior, un 8,1%. En cuanto a actividad extraordinaria, 52 pacientes más, es decir, el doble. Y respecto a continuidad asistencial, ha disminuido en 54 intervenciones, es decir, un 5%. Y finalmente, en cuanto a intervenciones realizadas mediante conciertos, se han realizado 292 intervenciones menos que en el año anterior. En el mismo periodo en Córdoba, han salido 272 pacientes fuera del año de lista de espera, luego han subido en un 39,8% más.

Referente a Granada, en el mismo periodo del año 2019, han salido de lista de espera quirúrgica, por intervención quirúrgica, 1.622 pacientes más que en el año previo, es decir, un 16,2% más. Estos 1.622 pacientes más en Granada se desglosan de la siguiente forma: en cuanto a actividad quirúrgica, han salido de la lista de espera quirúrgica, por intervención quirúrgica, 60 pacientes más. Con relación a la actividad extraordinaria, han salido 834 pacientes más. Hemos pasado de 53 en el periodo de 2018 a 887 en el periodo de 2019. Respecto a continuidad asistencial, han salido 446 pacientes más. Hemos pasado de 1 en el periodo 2018 a 447 en el periodo 2019. Y finalmente, en cuanto a conciertos, se han incrementado en 282 pacientes, lo cual significa que, en el mismo periodo del año 2018, se han incrementado en 581 los pacientes diana de más de un año en lista de espera que han dejado de estar..., que han sido operado, es decir, un aumento de un 25,7% más.

Referente a Sevilla, en el mismo periodo del año 2019, han salido de lista de espera quirúrgica, por intervención quirúrgica, 2.210 pacientes más que en el mismo espacio de tiempo en el año anterior, es decir, un 11,7% más. Estos 2.200 pacientes más de 2019 se desglosan de la siguiente forma: en cuanto a actividad ordinaria, han salido de la lista de espera, por intervención quirúrgica, 188 pacientes más. Con relación a actividad extraordinaria, han salido 781 pacientes más, es decir, un 167%. Respecto a continuidad asistencial, han salido 704 pacientes más, es decir, un 43,1%. Y, finalmente, en cuanto a conciertos se han incrementado en 537 pacientes. Lo cual significa que, en Sevilla, el número de pacientes que esperaban más de un año, que ya no esperan porque están operados, ha subido en 1.037 más que en el año anterior, es decir, un 41,9%.

Respecto a Málaga, en el mismo periodo del 2019, han salido de lista de espera quirúrgica, por intervención quirúrgica, 1.639 pacientes más que en el año previo, es decir, un 10,9%. Estos 1.639 pacientes más del 2019 se desglosan del siguiente modo: en cuanto a actividad ordinaria, han salido de las listas de espera, por intervención quirúrgica, 1.232 pacientes más, es decir, un 10,1%. Con relación a actividad extraordinaria, han salido 113 pacientes más, es decir, prácticamente el doble. Respecto a continuidad asistencial, han salido 277 pacientes, más del doble. Y finalmente, en cuanto a conciertos, se han incrementado en 17 intervenciones, es decir, un 0,6%. En el mismo periodo del año 2019, se han intervenido 898 pacientes diana, de más de un año de lista de espera o que están fuera de cobertura, más que en el año 2018, es decir, un incremento de un 44,9%.

Referente a Jaén, en el mismo periodo de 2019, han salido de lista de espera quirúrgica, por intervención quirúrgica, 355 pacientes más que en el año previo, es decir, un 5,6% más. Estos 355 pacientes se desglosan de la siguiente manera: en cuanto a actividad ordinaria han salido de la lista de espera, por intervención quirúrgica, 126 pacientes más, es decir, un 2,1%. Con relación a actividad extraordinaria, han salido 470 pacientes más. Hemos pasado de 17 en el periodo 2018 a 487 en el periodo de 2019. Respecto a continuidad asistencial, se han realizado 241 intervenciones menos. Y, finalmente, en cuanto a conciertos, no se ha realizado ninguna intervención. En el mismo periodo de 2019, se han intervenido 347 pacientes diana, es decir, de larga espera, más que en el año 2018, es decir, un incremento de un 48,1% en Jaén.

Y, por último, en Huelva, en el mismo periodo del año 2019, han salido de lista de espera quirúrgica, por intervención quirúrgica, 433 pacientes más que en el año previo, es decir, un 9,4% más. Estos 443 pacientes se desglosan de la siguiente forma: actividad quirúrgica ordinaria, han salido de lista de espera 201 pacientes más, es decir, un 5,3%. En relación a actividad extraordinaria, se ha incrementado en 14 intervenciones, un 66,6%. Respecto a continuidad asistencial, se ha incrementado en 20 operaciones, es decir, un 6,4%. Y, finalmente, en cuanto a conciertos, se han realizado 208 intervenciones más.

En el mismo periodo del año 2009 se ha intervenido a nueve pacientes más diana, es decir, de larga duración, es decir, un incremento del 0,9%.

Señorías, estas son las cifras de dos meses, 46 días de optimización de los recursos propios de la propia Administración sanitaria, tanto quirófanos como equipamientos propios de poner en marcha e integrar a todo el personal sanitario. Gracias a ellos, estamos dando estas cifras tan importantes, no solamente de actividad extraordinaria, sino también de la actividad ordinaria de los propios quirófanos. Lo que es poner en marcha a todo un sistema sanitario para solventar el problema de 32.000 personas que llevan más de un año en lista de espera quirúrgica o que estaban fuera de los decretos de cobertura. Se lo debemos, sin duda, sin duda, al magnífico personal del sistema sanitario público andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Vox en Andalucía, la señora María José Piñero Rodríguez.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

De nuevo venimos a hablar otra vez de las listas de espera, como dice usted, por tercera vez.

Bueno, es una satisfacción ver que se está reduciendo, como ha contado, con estos números las listas de espera quirúrgica. La lista de espera en algunas provincias con más eficacia que en otras en sanidad pública y con los conciertos, como vemos, en algunas ha aumentado y en otras ha disminuido. El tema es qué tipo también de intervenciones se están realizando, porque nos llega mucha información sobre que están reduciéndose aquellas de carácter más bien corto o leve, en cuanto... tanto a urología como oftalmología, tipo cataratas. Yo supongo que usted ahora ya nos explicará más bien estas características de las intervenciones. Me consta, por lo que dice, que las intervenciones ordinarias de todos los días se están reduciendo, o sea, se han operado más que con respecto al año anterior en las mismas fechas; por lo tanto, también, es de suponer que las graves, las que tienen mayor complicación, están teniendo también un mayor porcentaje de realización.

Entendemos que, a la par que este plan de choque, se está llevando a cabo, claro, es que se tiene que reducir, porque si abre, evidentemente, por las tardes y los sábados pues se aumenta el tiempo, pero entendemos que tiene que ver también un sistema paralelo, que lo explicaba también la otra vez, un sistema paralelo para evitar que se vuelvan a colapsar con el nuevo número de personas que se van incorporando a las intervenciones ahora. Por un lado, los pacientes nos llegan a través del sistema que pueden encontrar ahora, que están incluidos o no en la lista de espera, pendientes de una intervención programada y no urgente, con garantía de plazos de respuesta quirúrgica. Bueno, por lo menos, yo creo que ya ellos sabrán que están, que en muchas ocasiones anteriormente se desconocían cuando les iba a venir la intervención o si estaban incluidos. Pero quisiera saber cómo se está priorizando a estos pacientes en las intervenciones quirúrgicas, si es por fechas de prolongación, o sea, de tiempo que llevaban más en la lista o es también por tipo de intervenciones.

Porque, claro, a ver, tenemos personas que por sus circunstancias pues son trabajadores, que requieren detrás una familia, que no pueden trabajar y que sí se podrían solventar. ¿Eso también lo han tenido en cuenta en este carácter, pues, podríamos decir más humanitario?

Y saber si también todos los pacientes que estaban en los cajones han salido ya. No, no es posible. Bueno.

Entendemos que primero hay que hacer un diagnóstico, luego hay que hacer un tratamiento, que esto lleva tiempo y que están sobresaturados ahora mismo también los servicios de urgencias donde se sigue mandando a todos los pacientes cuando no se encuentra una solución.

¿Por qué digo esto? Porque creo que hay que hacer una educación en los pacientes y en los médicos a la hora de las derivaciones, que incluirían también algunas derivaciones quirúrgicas que, bueno, si tuvieran dotación suficiente los diferentes centros de salud, pues se podrían corregir y llegar incluso a una intervención.

Por tanto, después de los pacientes, también en ese sistema hay que contemplar lo que son los medios, los recursos diagnósticos y la digitalización, las medidas de protección para las agresiones de los médicos.

Mire, nos llama la atención cómo durante la etapa socialista, aparte de ser unas continuas trabas lo que se iba poniendo a la hora de diagnósticos, a la hora de tratamientos, es que encima se cerraban áreas. Por ejemplo, aquí cerca, el hospital Virgen Macarena, hace dos años, cierra el Servicio de Neurocirugía, el Servicio de Neurocirugía que es importante con una población grande, una población... tanto el Virgen del Rocío

como el hospital Virgen Macarena son de referencia de un amplio sector de la población. Bueno, pues se cierra y se dice que ahora vayan, vía telefónica, al Virgen del Rocío.

Yo creo que esos son una serie de servicios que habría que recuperar y que habría que dotar para una mejor asistencia.

Entiendo que hay que recomponer todo lo anterior y que es difícil y lleva su tiempo, pero hay que trabajar en este sentido.

Y luego también apostamos por conciertos con la sanidad privada, porque es una buena gestión para ambos y una acción conjunta que llevaría pues a una mejor ampliación para todos los pacientes.

Es, por tanto, necesario aumentar los recursos y las plantillas.

Y luego pasamos al último tema, que son los profesionales sanitarios. Están muy quemados, muy quemados. Yo creo, por lo que nos viene información, que son los mismos que se utilizan para el plan de choque y son realmente los únicos que están haciendo funcionar la sanidad. Son los mismos para todos y trabajan, hombre, con un sueldo pero casi altruistamente, sin cubrir guardias, teniendo que aumentar el cupo de pacientes con los sueldos más precarios de España y con las peores condiciones laborales.

El Plan de Verano de 2018 no fue cubierto. De los 1.269 contratos a profesionales autorizados por el SAS, 372 quedaron vacantes por falta de candidatos.

Recientemente hemos tenido constancia de que un gerente suyo pues ha tenido unas declaraciones desafortunadas en cuanto a que ha responsabilizado a los médicos de no cumplir con sus obligaciones. Afirmó que los cirujanos empezaban a operar a las diez y se iban a la una, y que eso no pasaba en los centros privados.

Hombre, no es de justicia ni de recibo tratar así a unos profesionales que están dándolo todo por la sanidad. Esperemos que este tipo de comentarios pues no se vuelvan a repetir.

Hay que aclarar, por otro lado, que en la sanidad privada el médico cita a su paciente a una hora determinada, no tiene por qué estar sometido a un horario preestablecido.

Hablábamos también de los profesionales en el sentido de aumentar sus recursos salariales. La exclusividad, por ejemplo, no la hemos visto reflejada en los presupuestos. Hemos hecho varias enmiendas para su eliminación a lo largo del 2019 y del 2020.

Hace unos días, el día 18 de junio, la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud declara desierta la convocatoria de concurso-oposición del sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes en determinadas especialidades, facultativos y especialistas de área, que convocaron el 5 de julio, y es por falta de aspirantes en aparato digestivo, cardiología, cirugía cardiovascular, cirugía general aparato digestivo, cirugía pediátrica, cirugía plástica y reparadora, dermatología, farmacia hospitalaria, medicina física, medicina nuclear, neumología, neurocirugía, hasta urología. ¿Por qué? Porque no hay ningún atractivo para los profesionales, porque esta es una medida que también repercute sobre las listas de espera porque, evidentemente, cuantos más profesionales tengamos, cuanto mejor funcione el sistema, cuantos más recursos haya, pues, evidentemente, las listas de espera también se reducirían. Por tanto, hay una falta de incentivos y que se deben ir mejorando.

Y hay que ser realista: una sanidad universal y gratuita requiere una financiación, pero es que esta financiación no es universal y no es gratuita, sino que está sostenida con el dinero de los impuestos de las personas que cotizan. Por tanto, los recursos son los que son y hay que hacer un buen uso de ellos. Se requiere

una gestión competente, y no se puede ir regalando tarjetas sanitarias así como así, hay que tener una vigilancia a la hora de expedirlas; eso es cumplir la ley. Por tanto, hay que regular todas esas tarjetas sanitarias que les están dando a los inmigrantes ilegales y retirarlas; eso sí una atención de urgencias, siempre. Hay que hacer un buen control con unas medidas que hagan sostenible el sistema.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo de Adelante Andalucía.

La señora Vanesa García Casaucau tiene la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, creo que estamos ante su tercera comparecencia sobre listas de espera, uno de los problemas, sin duda, preocupantes de la sanidad pública. Usted aseguraba en un principio que habían encontrado más de 500.000 personas que no estaban contabilizadas en las listas de espera. Y en prensa, nos estaba avisando de que existen muchas más personas ocultas en estas listas de espera. Señor consejero, yo llevo siete meses en este Parlamento, pero usted no es nuevo en las instituciones. A mí el sentido común me dice que cuando encargo un estudio, un informe de las listas de espera, si a los dos meses aparecen más datos, o alguien no ha hecho bien su trabajo o su plan de choque hace aguas y está inflando los datos, o cada vez que abre un cajón aparecen más datos ocultos. Señor consejero, lo que usted está demostrando —usted, que no es nuevo en las instituciones— es que esta consejería le queda grande. ¿Y por qué le digo esto? Porque no nos parece muy serio, muy riguroso, que nos presenten unos primeros datos, y que a los dos meses nos anuncie en prensa que van a aparecer más datos. ¿Quién se está encargando de realizar este trabajo? Llevan ustedes casi siete meses de Gobierno. También nos gustaría saber cuántas personas han ingresado en las listas de espera, porque, señor consejero, desde que ustedes gobiernan ya no se actualiza el mapa interactivo de listas de espera, está parado en diciembre de 2018. Y se comprometió usted aquí a publicar los datos trimestralmente, e incluso mensualmente; ya vamos tarde.

Pero creemos que la pregunta más importante es: ahora ¿qué va hacer el Gobierno? ¿Va a ampliar su plan de choque ante estas nuevas personas que han aparecido? Un plan de choque que debemos decir que no empezó con buen pie: todos los sindicatos denunciaron su opacidad, su improvisación con este plan; lo acusaron de saltarse la legalidad, al intentar imponerse sin negociar un plan que implicaba modificaciones en las condiciones laborales de las y los profesionales implicados.

Un plan de choque en el que son intervenciones menores, que no necesitan ingresos, lo que se están quitando de las listas de espera. Se lo preguntamos en otras intervenciones; usted no nos da los datos de qué patologías se están interviniendo, cuántas han sido de cirugía menor y cuántas requieren recuperación hospitalaria. Porque ese dato es importante para evaluar su plan de choque, porque si está dejando atrás a las cirugías mayores, usted está haciéndose trampas al solitario y está haciendo trampas a los andaluces y andaluzas.

También es importante cómo va a sobrevivir el plan de choque a este verano. Hemos echado en falta una comparecencia sobre el plan de verano, consejero. Decía usted que durante la época estival se va a mantener un ritmo constante, que se realizaría un plan vacacional donde se mantendría abierto un gran porcentaje de centros de salud, donde los quirófanos no van a cerrar, donde vamos a aprovechar el plan vacacional para una disminución drástica de las listas de espera. Pues bien, ahora que estamos en época de presupuestos y vemos que la partida de la Consejería aumenta en más de 600 millones de euros, parecería lógico que todo esto se pudiera llevar a cabo. Pero vemos todo lo contrario, nos encontramos con que deciden seguir con la política continuista del Gobierno anterior: cierre de camas en verano y cierre de quirófanos.

Señor consejero, parece que ustedes dicen una cosa pero luego hacen otra. Y no solo lo digo yo, me voy a remitir al informe realizado con los datos aportados por la gerencia de los hospitales de Málaga, que son los que conozco, donde se constata que la disminución de recursos sanitarios es una constante en verano, gobierno quien gobierne, y en municipios que doblan su población en época estival. En total, hay un cierre programado en los hospitales de Málaga, Torremolinos, Ronda, Axarquía y Antequera de 337 camas. En 2017 se cerraron 168 camas, van a duplicar por tanto el cierre de camas en Málaga. ¿Qué va a pasar con todas las cirugías que necesitan hospitalización? ¿Así van a reducir ustedes las listas de espera? ¿Y cómo van a reducir las listas de espera quirúrgicas si se cierran los quirófanos? Porque los quirófanos de Málaga, por ejemplo, van a funcionar al 56%; en el verano del 2017 lo hicieron al 77%; están ustedes bajando en 20 puntos la actividad quirúrgica.

También podemos hablar de su apuesta por la atención primaria, porque ustedes dicen una cosa y luego hacen otras. En el distrito sanitario Costa del Sol, las sustituciones de verano apenas alcanzan el 57% del personal; nos tememos que las y los médicos de familia van a vivir el mismo plan de verano que el año pasado: van a tener que prolongar su jornada para sustituir a sus compañeros y a sus compañeras. Y así empezó la huelga de médicos de atención primaria en Málaga, si lo recuerdan.

Otra promesa del Partido Popular: abrir más centros de salud por las tardes. También ha quedado en humo: se van a abrir los mismos centros que el año pasado. Y ante estos datos del verano que va a pasar la sanidad malagueña, el señor Moreno Bonilla, que hoy no nos acompaña, cuando estaba en la oposición se rasgaba las vestiduras. Ahora es el presidente de la Junta de Andalucía, y estas decisiones son su responsabilidad. Ya no le dan vergüenza estos datos ¿verdad? En fin, el Gobierno del cambio cambia poco las cosas.

En Adelante Andalucía ya se lo hemos dicho varias veces: estamos de acuerdo en solucionar de forma urgente y eliminar el tapón que hay en las listas de espera del SAS, porque no puede ser que haya personas que lleven años esperando a ser operadas. Pero este plan es una mera copia del experimento realizado hace años, y si no va acompañado de medidas para que este tapón no se vuelva a crear, no soluciona el problema, ya que a medida que salen pacientes de las listas, otras personas siguen entrando en las mismas.

Pero ustedes están poniendo un parche a la sanidad pública, porque no se reforma lo esencial. No contiene este plan medidas estructurales, que trasciendan más allá de lo asistencial y que tengan que ver con los condicionantes sociales de la salud, medidas que resuelvan en origen y de verdad las deficiencias del sistema público andaluz —cuando finalice su plan de choque, ¿cómo evitarán el rápido crecimiento de las mismas, señor consejero?—; medidas que resuelvan, decía, la situación de la sanidad pública.

Nosotras le ofrecemos, desde Adelante Andalucía, algunas propuestas en positivo:

Una, un sistema transparente y eficaz para que las cifras de las listas de espera sean objetivas y estén a disposición de la población.

Dos, que los planes que se acometan sean contando con las y los profesionales y con la ciudadanía, con el objetivo de solucionar este grave problema y siempre integrado en el servicio de salud público de Andalucía.

Tres, contratando al personal sanitario y no sanitario necesario, ofreciendo condiciones laborales dignas, para que puedan regresar los profesionales que se fueron estos últimos años y para que también se queden los y las Mir que terminan su residencia. Porque este año no se han quedado los Mir que lo han terminado. ¿Por qué no se han quedado, si usted ofrece contratos fabulosos?

Utilizar los recursos existentes haciéndolo funcionar al máximo rendimiento en turnos de mañana y tarde.

Y principalmente, refuerce nuestra atención primaria, para que recupere su función de ser el eje vertebrador de nuestra sanidad pública.

Y señor consejero, a la sanidad pública le falta inversión, le falta que cumplan ustedes con su programa electoral: blindar con el 7% del PIB la sanidad pública. Le falta empezar a dejar de inflar con dinero público las clínicas privadas.

Y, señor consejero, no puedo acabar mi intervención sin decirle que, si a la sanidad pública le faltan recursos, a su consejero, a usted, le falta bastante sensibilidad y respeto hacia las mujeres. «Lo fácil es llegar y el chupetón», estas fueron sus palabras literales para referirse a una decisión tan dura y tan meditada que tenemos que tomar en ocasiones las mujeres. Usted hoy debería pedirnos disculpas a todas desde esta tribuna.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Andrés Samper Rueda tiene la palabra.

El señor SAMPER RUEDA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, quisiera dedicar, en primer lugar, unas palabras a nuestra compañera Isabel Albás, que, como ya todos saben, deja esta Cámara para que los cordobeses se feliciten por su presencia, su lucha y su integridad. Te vamos a echar de menos, pero no solamente en nuestro grupo parlamentario, creo que toda la Cámara te va a echar de menos. Echaremos de menos tu presencia, tu integridad como persona, como política, y tu ejemplo de lucha y de fuerza. Te deseamos lo mejor. Córdoba gana una mujer extraordinaria, una política maravillosa.

[Aplausos.]

Y ya entrando en materia, por más que les pese a algunas personas en esta Cámara y digan que no es verdad lo que hemos encontrado escondido en los cajones de las listas de espera, sí hay que decir que el Gobierno, actual Gobierno de la Junta Andalucía sigue trabajando para que estas listas de espera sigan disminuyendo.

En este sentido, hay que destacar que el Plan de Choque en las listas de espera sanitarias, que se anunció el pasado 25 de marzo y entró en vigor el 1 de abril, ha supuesto una reducción del 20%, es decir, 8.000 andaluces menos en listas de espera con respecto al mismo periodo del pasado ejercicio. Disminuyendo la demora de 46 a 30 días, gracias a que se han abierto los quirófanos mañanas, tardes, fines de semana y, no nos olvidemos, gracias al tremendo esfuerzo de los profesionales sanitarios andaluces. Un avance que no lo ha hecho un gobierno socialista sino un gobierno liberal, de centro y reformista.

Centrándonos en la espera quirúrgica, estamos hablando de más de 548.000 personas pendientes de una operación que no aparecía en las listas de espera. Desde nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aplaudimos en su día el anuncio que el consejero realizó en cuanto a la puesta en marcha del Plan de Choque, que comenzaba por atender a 30.000 usuarios que llevaban en espera un año o más. Y agradecemos la petición propia del Consejo de Gobierno para comparecer con el fin de informar sobre este asunto.

Ya sabemos que este plan está dotado con 25,5 millones de euros y se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2019. Y para valorar su implementación, se han comprobado las salidas de las listas de espera por intervención quirúrgica en los mismos periodos de 2018-2019. El objetivo principal, dar respuesta a los pacientes diana, es decir, pendientes y fuera de plazo, así como a pacientes pendientes de procedimientos no garantizados con demora superior a los 365 días.

En cuanto a la actividad ordinaria, han salido de listas de espera de intervención quirúrgica un 5,6% de los pacientes; con respecto a la actividad extraordinaria, 2.591 pacientes más, es decir, casi el triple que en el mismo periodo del año 2018. Finalmente, respecto al concierto, se sitúa en un incremento solamente de un 2,5%, es decir, esto para contentar a todos aquellos que dicen que nuestra intención es privatizar la medicina.

Globalmente, en el mismo periodo del año 2019 se ha intervenido a 4.228 pacientes más que en 2018, lo que supone un incremento de más del 40%. Pero este plan solo no será suficiente para acabar definitivamente con el problema, pero sí permitirá comenzar a reducir estas listas, además de garantizar la máxima transparencia en su aplicación y resultados. Este plan de choque ha impulsado la actividad en más de 200 quirófanos, cada uno de los cuales hace una media de cinco intervenciones cada tarde de lunes a viernes, y otras cinco operaciones también los sábados, con lo que se rentabiliza así al máximo los recursos materiales y profesionales para dar respuesta a esta imperiosa necesidad, ya que se están encontrando listas de espera ocultas en cajones de centros sanitarios que se desconocían, se está llevando a cabo una auditoría de inspección de servicios, con la que conocer la realidad de los procedimientos de mecanismos de reducción de listas de espera. Y si estos mecanismos aplicados eran los correctos, dando instrucciones a los inspectores médicos de la consejería, para que se realicen inspecciones de los procesos asistenciales en los centros del Servicio Andaluz de Salud, ya que con los anteriores gobiernos los inspectores médicos de la consejería no inspeccionaban los hospitales del SAS. Para ello se empezó con algunas especialidades concretas, como puede ser, por ejemplo, la oftalmología, aunque es evidente que analizar todas las especialidades llevará un tiempo.

Con respecto al maquillaje, ya se ha hablado tanto de las listas de espera, se están recopilando los resultados y se descubren dos fenómenos. Por un lado, las nuevas bolsas de listas de espera escondidas literalmente en cajones; y por otro lado, pacientes que están en el limbo de las listas de espera, que se van derivando de un lugar a otro para no inscribirlos o, cuando se inscribieran, fuera lo más tarde posible. El objetivo de todas estas prácticas era reducir las listas de espera en Andalucía, cosa que se hacía de forma ficticia,

para así maquillar los resultados de estas listas. Es evidente que este tipo de acciones son inadmisibles totalmente dentro del Servicio Andaluz de Salud...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor, que al interviniente se le hace molesto, por favor.

El señor SAMPER RUEDA

—Pero analizadas en su conjunto no solo pueden atribuirse a una pésima gestión, sino que cabe pensar o, cuando menos sospechar, que perseguían un objetivo político, como era reducir las listas de espera en Andalucía.

La actividad ha sido realizada fundamentalmente con recursos públicos. Cuando se presentó la realidad de las listas de espera y el Plan de Choque, el Partido Socialista afirmaba que era una excusa para derivar la actividad de las listas de espera a hospitales privados. Los datos descubiertos hoy desmienten de nuevo las afirmaciones del Partido Socialista, ya que las intervenciones realizadas con recursos públicos, aumentan en un 9,43%, y las que se han realizado mediante concierto solamente un 2,5%. Del total de intervenciones realizadas en el periodo analizado, el 89,4% se han realizado con los recursos propios de Servicio Andaluz de Salud, y solamente un 10,6% mediante el concierto.

Por lo tanto, hay que reclamar al Partido Socialista que reconozca que las afirmaciones que realizó no eran ciertas. Hay que resaltar que las 7.975 operaciones realizadas de más respecto al año anterior, 7.733 se han realizado con los recursos propios de los hospitales públicos andaluces. Estos datos desmienten totalmente a aquellos que acusaban al nuevo Gobierno del cambio de querer privatizar la sanidad pública. Y no solo se está implementando un plan de choque de actividad extraordinaria, sino que además se ha incrementado también la actividad de los recursos ordinarios, la continuidad asistencial, con un aumento de más de 2.500 intervenciones más, y se ha mantenido prácticamente igual la actividad derivada a concierto. Por tanto, estos datos son bastante mejores en el segundo mes de vigencia del plan que incluso el primero, datos que se presentan en la comparecencia en este Parlamento.

Habría que pedirle al Grupo Parlamentario Socialista que dejen de negar la existencia de estas listas de espera, ya que cada uno de estos pacientes se ha identificado con nombre y apellido. Cuando ustedes lo niegan, no están negando al gobierno, están negando la existencia de más de 840.000 pacientes andaluces que estaban en listas de espera, 506.000 más de los que se reconocían.

El cambio que se está produciendo en Andalucía se traduce en el aumento de confianza de los andaluces, los trabajadores y los empresarios, con un aumento de 15.900 nuevos empleos, crecimiento del producto interior bruto, que sitúa a Andalucía líder, junto con Navarra, y por encima de la media nacional, con un crecimiento del 0,8%. Todas las políticas del nuevo Gobierno han quedado plasmadas en el Proyecto de Presupuestos para Andalucía, y en el caso de la Consejería de Salud y Familias las políticas sanitarias y de familia harán realidad, porque se les asignan los recursos económicos necesarios.

Hay que decir que este plan afecta a todas las especialidades, aunque aquellas en las que más impacto está teniendo hasta el momento son cirugía general, traumatología, cirugía ortopédica, oftalmolo-

gía, otorrinolaringología y urología, que son las que reúnen un mayor número de pacientes con patologías pendientes de intervenir.

Este Plan de Choque empezó en los nueve hospitales de la comunidad autónoma, que suman el 75% de las listas de espera quirúrgica, que ascendía a casi 163.000 personas, según los últimos registros del SAS. Los centros hospitalarios en cuestión son Virgen de las Nieves y San Cecilio en Granada; Virgen del Rocío y Virgen Macarena de Sevilla; Torrecárdenas, La Inmaculada y Hospital de Poniente en Almería; hospital de Jaén, y Juan Ramón Jiménez de Huelva. El resto de hospitales andaluces se están incorporando al programa de reducción de listas de espera de un modo progresivo. Se pretende que, antes de que acabe el Plan de Choque concluya, estén operados los 31.656 pacientes con necesidades más urgentes.

Desde el pasado 6 de marzo, los ciudadanos pueden consultar a través de Internet las cifras reales de las listas de espera, segmentadas por provincias y centros, con el detalle de las especialidades en cada uno de ellos. Atendiendo al compromiso de transparencia anunciado por el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha puesto a disposición de los ciudadanos un mapa interactivo en el que se pueden consultar las listas de espera tanto quirúrgicas como de especialistas hospitalarios. Nuestro lema es que hay que evaluar los resultados, ya que, si no se evalúa, nunca se puede mejorar.

Lo que nadie, nadie puede negar, ni en esta Cámara ni en todos y cada uno de los rincones de Andalucía, es que desde que este Gobierno echó a andar los andaluces son muy conscientes —nos lo dicen a diario—, de que muchas, muchísimas cosas están mejorando en Andalucía, están cambiando en Andalucía y cambiando para bien. Seguiremos trabajando, porque eso de trabajar es lo que mejor se nos da. Seguiremos trabajando por el bienestar de todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Virginia Pérez Galindo tiene la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, quiero dar comienzo a mi intervención, en primer lugar, agradeciéndole a usted su comparecencia —esta es la tercera—. En este caso, además, a petición propia, para dar absoluta cuenta, para rendir cuentas con los datos en la mano, con esa absoluta transparencia, que además le obsesiona cómo va funcionando, cómo está funcionando el plan de choque con respecto a las listas de espera.

Cuando hablamos de listas de espera, señor consejero, yo no puedo olvidar el titular de una entrevista que le hicieron, justo cuando llegó usted a la consejería y le preguntaron que qué le parecía, qué le había pasa-

do, qué sintió cuando conoció las cifras reales de las listas de espera, y usted respondió rotundo que se había echado a llorar. Y es que la situación, señor consejero, sobre todo con lo que estamos viendo en los últimos meses, no es para menos.

Hay quienes, después de treinta y siete años gobernando nuestra tierra, gobernando Andalucía, haciendo política como pirómanos, quemando nuestra sanidad a base de mala gestión y de mentiras, han dejado casi un solar que se sostenía únicamente por la voluntad de los magníficos profesionales sanitarios con los que contamos en Andalucía, unos profesionales que llevan asfixiados décadas por esta nefasta gestión socialista.

Hoy sabemos que a los que se les llenaba la boca hablando de sanidad —a pesar de esa mala gestión— son los mismos que guardaban en cajones a enfermos que esperaban ser atendidos. Son los mismos socialistas que nos han engañado durante años.

Y yo le he escuchado a usted, señor consejero, en más de una ocasión, que hay que humanizar la política sanitaria y que además hay que ponerle cara, hay que ponerle rostro, y es importante tenerlo en cuenta, porque cuando hablamos de sanidad, cuando hablamos de salud, cuando hablamos de listas de espera, no estamos hablando de números, de cifras, no estamos hablando de historias clínicas: estamos de personas.

Y hay que ponerle también rostro a eso que nos encontramos, a eso que se encontró el Gobierno cuando llegó, y que es la responsabilidad de un Gobierno socialista de treinta y siete años, y que es lo que nos quita el sueño y lo que hace que se obsesione, precisamente, por recuperarlo. Y es que durante la gestión de la sanidad socialista hemos visto testimonios tan duros como el de este señor, metido en un cajón de esos, probablemente, más de 500.000 andaluces que estaban escondidos en un cajón: el martirio de vivir con una sonda de orina, esperando una operación que no llega.

Esa es la herencia que ha dejado el Partido Socialista en materia de listas de espera.

Y esto, evidentemente, hay que contarlo porque, si no se cuenta, no se conoce, y lo que no se conoce, después es muy fácil de tergiversar o criticar.

Por eso, mal que le pese a alguno, es importante venir con las cifras, con los datos que usted ha dado, pero también venir con el referente que nos dejaron, que han dejado a este Gobierno hace siete meses.

Este es uno de los testimonios, pero hay más testimonios de las que provienen de gestiones anteriores —como digo—. Un señor, seis meses esperando una operación de resección de colon transversal, para zanjar una diverticulitis, que denunciaba públicamente, además, que las listas de espera eran un cachondeo.

Pero teníamos, a la vez que pasaban estas cosas, teníamos declaraciones sobre transparencia del Gobierno socialista, de lo que eran los Gobiernos socialistas, y nos encontrábamos, pues, titulares como: «Salud dice que la publicación de datos de tiempos de respuesta asistencial de 2015 es un ejercicio de transparencia». Que se lo digan a usted, señor consejero, el ejercicio de transparencia que se viene haciendo en la sanidad pública y qué es lo que se ha encontrado.

Eso es lo que defendía un consejero socialista, el señor Aquilino Alonso, en 2015, cuando además hablaba de que se podía..., hablaba de que se podía directamente escoger libre elección de hospital para las intervenciones quirúrgicas. Una Andalucía, una sanidad andaluza que nada se parecen, en nada se parecen a la realidad que se ha encontrado el Gobierno del cambio, cuando ha entrado y cuando ha comprobado que, efectivamente, los datos no eran los que daban, los datos son mucho peores: 840.000 personas en lista de espera, en total uno de cada diez andaluces.

Esos son los datos reales, hace siete meses, cuando se conocieron, esos 32.000 pacientes esperando más de un año, de los que habla usted en su intervención, en su comparecencia.

Decía usted que, solo en el primer mes de vigencia del plan de choque que se ha puesto en marcha, se han reducido esas listas de espera un 9,4%, eso solo en el primer mes, y no hizo falta además externalizar servicios.

Y, es más, se optimizan esos recursos y en este período que ha puesto de manifiesto, que se ha comparado con el periodo igual, los mismos días, esos 45 días con el ejercicio anterior, con el 2018, ha hablado usted de 6.425 andaluces que han salido de las listas de espera, hablaba de 7.925 en cuanto a listas de espera quirúrgica y hablaba de la demora media global, a 31 de mayo de 2019, frente a los datos de mayo de 2018, que se han reducido en 30 días.

Eso sí es la realidad, eso sí son los datos reales, señoría. Lo que había, lo que se heredó y lo que se está haciendo.

Evidentemente, hay mucho que hacer y somos conscientes de que queda mucho por hacer, pero no pueden pedir diligencia y celeridad quienes, precisamente, no tuvieron en nada esa celeridad y, mucho menos, esa diligencia.

La buena gestión incide directamente en la calidad de la atención sanitaria, y eso es lo que está haciendo la Consejería de Salud, de la que usted es titular. Las decisiones que se han tomado desde el comienzo de este Gobierno, por parte de la Consejería de Salud, son incontestables, y es precisamente lo que está permitiendo frenar y reconducir la situación en la que se encontraba la gestión de la sanidad pública andaluza hace tan solo algunos meses.

Nosotros, consejero, lo felicitamos por ese ejercicio de valentía y de transparencia que trae a esta Cámara, que representa a todos los andaluces. Y al resto de sus señorías les pedimos que dejen a este Gobierno trabajar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Ruiz García.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes.

Es verdad que es su tercera comparecencia aquí, pero bastaba con que hubieran publicado los datos. Eso que prometió que iba a hacer, que iba a publicar los datos, hasta ayer mismo, los datos que figuran en el famoso mapa interactivo, siguen siendo los de diciembre de 2018.

Parafraseándolo a usted mismo, pero espero decirlo de otra forma, «vuelta la burra al trigo». Viene usted aquí a mostrarnos una supuesta reducción. Si no fuera tan grave, yo le diría que me ha recordado eso del

chupetón, si no fuera tan grave el sentido que tenía. Pero guarda muchísimas trampas, sigue siendo un engaño, ¿qué mix de patología?, ¿qué han intervenido ustedes?, ¿patologías graves o, por el contrario, han intervenido patologías banales, penalizando los tiempos de espera en las graves?, ¿qué han hecho con esas persona que les han dicho, con patologías banales, muchísimo, de oftalmología, de dermatología, que no querían ser derivados a un centro privado?, ¿les han dado de baja en las listas de espera?, ¿han operado en los despachos? ¿Acaso olvida usted que los descensos que ha anunciado ya se produjeron en el primer trimestre, cuando aún no eran Gobierno? Que está relacionado, primero, con las medidas que se llevaron a cabo el año pasado en la mayor parte de los hospitales y, en segundo lugar, con la época del año, que es la de mayor intensidad, donde más bajan las listas de espera. No estamos hablando de hechos o de datos nuevos, por mucho que los maquillen. Por cierto, hoy no se ha referido en absoluto a consultas externas; habrá que ver qué datos van a publicar.

Y por otro lado, la trampa de los números, de los datos de la actividad extraordinaria y de la continuidad asistencial, que son insignificantes. ¿Dónde está esa actividad extraordinaria? Vuelven a hacerlo, señor consejero, vuelven a usar las listas de espera, como han hecho siempre, para engañar, de una forma yo diría casi impúdica y, desde luego, no inocente. Y son varios engaños ya. El primero, el famoso descubrimiento masivo..., que aquí se sigue hablando de cajones. Ya se lo he dicho en varias ocasiones: los pacientes que usted contó estaban en registro. Luego, si me da tiempo —y si no, en otro momento—, hablaremos sobre cómo eran esos registros. Pero, ya se lo dije a usted: estaban registrados.

El segundo, las falsedades del plan de choque, que empezó tarde y mal, improvisado, con el enfado de gran parte de los profesionales. Sabe usted que a la mayoría de los cirujanos generales les dijeron en una ocasión una cosa, unos precios, unos horarios; luego les dijeron otras. ¿Qué fue de esa transparencia? Aquí se ha hecho referencia, en esta tribuna, como si estuvieran hablando de otro mundo, de la transparencia. ¿Dónde están los datos? ¿Dónde están esos datos, de que cada día diez decía usted que iba a traer? Insisto, para mostrar los datos tendrían que haberlos publicado, simplemente; no hace falta que se vengan aquí a hacer el alarde.

Y los nuevos hallazgos. ¿Dónde están esos hallazgos que usted dijo?, y que, por cierto, me ha parecido ver que el portavoz de Ciudadanos estaba anunciando el resultado del trabajo de la inspección; ya lo traía, y que parece que usted lo ha dejado para la segunda intervención.

En cualquier caso, si las cosas van por donde creemos, por donde todo el mundo cree, no le va a servir de nada que, en su segunda intervención, intente generar una idea alarmista y alarmante sobre nuevos hallazgos, porque ahora están gobernando; ya no están en la oposición.

La realidad es que ustedes necesitaban arrojar basura sobre una sanidad pública..., por otro lado, es una tarea en la que se encuentran cómodos. Usted se ha encontrado siempre cómodo en esa tarea, pero también su partido —lo acabamos de ver ahora mismo—; ahora parece que alentados por el impulso frenético de Vox, como se acaba de decir aquí... Y todo ello para ocultar la incompetencia y la falta de iniciativa; insisto, que están en el Gobierno y no en la oposición.

A la política se viene a defender criterios, a defender ideologías y a defender prioridades. Y ya llevan demasiados meses intentando debilitar la acción del anterior Gobierno; llevan casi toda la vida intentando debilitar el servicio sanitario público de Andalucía.

Anunciaron medidas, medidas que, como he dicho antes, llegaron mal, tarde y, como vemos, sin aparente efecto. Sabe usted que en la mayor parte de los hospitales, si hay quirófanos extraordinarios, se están dedicando a patología banal, absolutamente banal; y tiene usted que explicar si en detrimento de ese mix de patologías más graves. O se están dedicando, como en el caso de Córdoba, a la cirugía bariátrica, un único quirófano, insisto, con el desencanto de los propios profesionales y con la incoherencia de dedicar un recurso a determinadas especialidades, a determinados profesionales, que, precisamente, no eran los que tenían más rendimiento.

Han descubierto el efecto de su propia jugarreta: provocaron la indignación de los responsables clínicos —no solo quirúrgicos, sino, muy especialmente, de consultas externas—, y ahora se han dado cuenta de que las cosas les salen mal. Nadie creyó, en el ámbito profesional, en semejante bulo —eso de los 500.000 enfermos—, nadie; hubo bastantes publicaciones que citamos aquí en otra ocasión. Nadie ha creído en el plan de choque, no se está llevando a cabo... Y, desde luego, ahora parece que se caen del caballo y no pueden creer —en palabras de algunos profesionales— que esto funcionaba tan bien. «Pero, ¿cómo es posible que no encontremos tantas trampas? ¿Cómo es posible que no encontremos tantos fallos? ¿Cómo es posible que esto funcionara tan bien, y además nosotros —ustedes— no son capaces de hacer que siga funcionando bien?».

Por eso, algunos de sus directivos... Su director gerente, que ya está siendo famoso —se ha mencionado, incluso, por parte de alguno de sus aliados— en agredir, en perseguir, casi en insultar a los profesionales, no encuentra otra forma que perseguir, iniciar la caza de brujas, y decirle a los inspectores, que están haciendo la auditoría —por cierto, muy pocos—, que tienen que descubrir algo, que necesitan cesar a responsables, que necesitan demostrar que lo hacíamos muy mal, y que incluso necesitan, si llega el caso, acudir a los tribunales. Ya tenían que haberlo hecho; tarde llegan.

Si han descubierto o descubren algún tipo de actuación que es contraria a la ley, ya se lo dije un día: le reto a que vayan a los tribunales, porque, de lo contrario, se van a encontrar los efectos en los centros. Le espera un otoño caliente.

Y todo esto lo hacen para evitar, por ejemplo, hablar del fracaso de la supuesta reorganización de la atención primaria, que están ahora peor que antes —ya hablaremos otro día de eso—. O el plan de verano, con el que tantas veces se subieron aquí y en el conjunto de Andalucía para amedrentar a la población, para alarmar a la población, y resulta que este año van a cerrar más quirófanos, más centros de salud y más puntos de atención sanitaria que ningún año; jamás hubo, por tanto, tanta desatención. Por no hablar de las inversiones, que han reducido en estos presupuestos hasta el 20%, que cuestionan las inversiones que hay, y que están mareando la perdiz y dándole vueltas, en esta y en otras secciones presupuestarias, para ver qué hacen con ello.

Ahora se encuentran cómo, por ejemplo, en el caso de consultas externas —que, insisto, me extraña que no haya citado usted— los profesionales les han demostrado que ese limbo de enfermos al que aquí se ha hecho referencia, había sido visto, aunque no figuraban de baja en Diraya... Y ahora, seguramente, van a tener ustedes esa tentación de presentar los nuevos resultados, no lo como lo ha hecho hoy, sino aún más: el engaño sobre el engaño. Estaremos atentos. Si lo hace ahora, en esta comparecencia, o lo hace después, estamos dispuestos a demostrarle que vuelven a engañar, que vuelven a inventar, que vuelven a mentir. Por ejemplo, si se refiere a los ETNP, que me extraña... —a los enfermos transitoriamente no programables—,

que me extraña que no haya hecho alusión a ellos. Por cierto, en Andalucía están muy por debajo de la Comunidad de Madrid, porcentualmente.

Por tanto, aquello que encuentren o aquello que vean no es un problema de sistema; el problema del sistema son ustedes.

Si tienen que pedir responsabilidades, háganlo a quienes tengan la responsabilidad. Por ahora, la mayor parte de los profesionales, la responsabilidad y —dicho de otro modo— el mérito que tienen es el de aguantarles a ustedes.

El Gobierno del cambio a peor, con la tarjeta de visita que ya trae usted, trae su partido y traen sus gestores; una tarjeta de visita de anteponer lo privado —claramente los intereses privados— a lo público.

Se lo he dicho más de una vez: están cometiendo un gran fraude. Y lo que es peor, lo están cometiendo con ustedes mismos. No vengan más a esta Cámara a hablar de logros sobre bases de falsedades; vengan a dar la cara, a presentar resultados, a hablar del plan de verano, a hablar de las listas de espera, pero reales —publíquenlas, sean transparentes—, y no vengan a vestir su falta de actuación, de algo que no es ni más ni menos que la incompetencia para gestionar este sistema sanitario público que han heredado; el mejor de España.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el señor consejero.

Señor Aguirre, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Antes de explicar cómo se maquillaron las listas de espera y los expedientes que nos hemos encontrado *a posteriori* en los cajones... Porque, lógicamente, los 843.000 eran los que salían en el Diraya; efectivamente, como perfectamente han dicho ellos. Ahora explicaré cómo nuestros inspectores, y los expedientes de los inspectores están sacando cómo se maquillaban las listas de espera y qué nos hemos encontrado, *a posteriori*, en expedientes que no estaban en el Diraya, porque estaban expedientes metidos..., esos sí que estaban de verdad metidos a nivel de los cajones.

Pero quiero responder primero a compañeros... Bien, referente a las patologías a tratar, depende de cada una de la unidad de gestión sanitaria quirúrgica. Lógicamente, donde más patologías tenemos a tratar es oftalmología, cirugía plástica, traumatología y cirugía general. Ahí es donde se está haciendo más hincapié. Tened en cuenta que de los 32.000 pacientes, se está priorizando según tiempo de espera que está, según el tiempo que lleve en lista de espera. El que llevaba tres o cuatro años son los primeros que se han ido operando. Patologías, como se ha dicho aquí, desde obesidades mórbidas, oftalmología, derma, es decir, cantidad de patologías, de todas, los traumatólogos estarán operando rodillas, caderas; los oftalmólogos, cataratas, estrabismo... Es decir, cada uno está operando según la especialidad suya, luego es múltiple el volumen de operatoria que está actualmente.

Bien, referente a los quirófanos, se ha hablado también del plan de verano. El plan de verano, la propuesta nuestra que hemos hecho a los diferentes hospitales es mantener al 50% más la actividad quirúrgica referente al año anterior, mantener un 50% más de quirófanos abiertos, con el fin de intentar seguir bajando las listas de espera. Las cifras que he dado de listas de espera las he dado en mi primera intervención. Y la verdad es que estamos muy contentos, no solamente nosotros a nivel de la gestión, sino también los profesionales de cómo se están comportando. Pero estamos muy preocupados también, estamos muy preocupados, porque son muchísimos los pacientes que aún quedan, a los cuales tenemos que solventarles sus problemas. Son muchas las personas que aún están pendientes de esas listas de espera, pero el hecho de que hayamos bajado un 20% en 46 días los que son prioritarios, los que llevaban más de 365 días o los que estaban fuera de cobertura es un auténtico éxito. Estamos hablando de que, fuera de procedimiento garantizado, han bajado un 16%, 2.082 pacientes menos, pero que, de aquellos que estaban con más de un año esperando a que sonara el teléfono, esos han sido 4.343 los operados, es decir, un 24% más. Esto se ve también en la demora media, la demora media ha bajado en 30 días, y estamos en cifras que estamos muy muy estimulantes, pero la verdad, muy preocupados, porque queda muchísimo, muchísimo trabajo por hacer.

Algún grupo parlamentario, de forma recurrente, acusa al Gobierno de no ser transparente en la gestión de las listas de espera. Resulta curioso que haga esa afirmación el mismo partido que ocultó a más de medio millón de andaluces que estaban en listas de espera y —como digo— lo ocultaban, y lo he dicho, lo digo de principio, lo ocultaban, y nadie lo duda. Ellos son los únicos que todavía son los ciegos que no quieren ver. Dicen que no somos transparentes porque no hemos publicado todavía los nuevos datos de las listas de espera. Miren, el Gobierno, en menos de seis meses, ha comparecido tres veces —que yo he dicho aquí en esta sede parlamentaria— para explicar el plan de choque. Tal y como dije en cortes que hacemos los días 10 de cada uno de los meses y, luego, venimos a explicar por dónde vamos, cómo vamos progresando adecuadamente. Me gustaría que pudieran aportar antecedentes del anterior gobierno cuando actuaba de la misma manera. Además, como ya he dicho en alguna ocasión, estamos encontrando listas de espera ocultas en cajones en centros sanitarios que desconocíamos.

El descubrir, el descubrir esta información tiene una incidencia directa en los datos que debemos publicar y que publicaremos. ¿Qué hemos hecho cuando..., qué hemos hecho cuando hemos intuido que esto podría estar pasando? Estamos llevando a cabo una auditoría de inspección de servicios —que quien la quiera, la tenemos, la puede pedir sin ningún problema—, estamos llevando esa auditoría de inspección de cada uno de los servicios. Hemos dado instrucciones a los inspectores médicos de la consejería para que entren en los servicios del Servicio Andaluz de Salud con la finalidad de que miraran los procesos asistenciales. Yo quería saber qué es lo que estaba pasando, cómo se habían maquillado esas listas de espera por el anterior gobierno. Los inspectores médicos de la consejería no entraban a los hospitales del Servicio Andaluz de Salud. Se han realizado numerosas inspecciones para saber cómo se gestionaban realmente estas listas de espera. Hemos empezado con algunas especialidades, como puede ser oftalmología. Es evidente que analizar todas las especialidades llevará su tiempo y, como voy a explicar más adelante, esta revisión tiene una incidencia directa en el aumento de listas de espera. Como es lógico, no tendría sentido publicar los datos de listas de espera hasta que finalizara esta actividad inspectora, pero también es cierto que no tenemos un número de inspectores ilimitado y, por tanto, un análisis de todas las especialidades llevará su tiempo y hablamos de un tiempo.

Esta actividad inspectora nos permite dos cosas: por un lado, acreditar hechos concretos y, por otro, a partir de estos hechos acreditados, que son limitados, poder realizar una proyección en base a los ratios objetivos del cual es la realidad de las listas de espera en Andalucía.

Estamos recopilando los resultados y estamos descubriendo dos fenómenos: el primero, por un lado, las nuevas bolsas de listas de espera escondidas literalmente, y hablo literalmente en los cajones. Los anteriores datos me los daba, me lo dio directamente el Diraya, porque el paciente estaba dado de alta en listas de espera, ahora no. Estos son los que hemos encontrado en los cajones como consecuencia de las inspecciones. Por otro lado, pacientes que están en el limbo de listas de espera que se van derivando de un lugar a otro para no inscribirlos. Al no estar inscritos, no podíamos contabilizarlos. El objetivo de todas estas prácticas era reducir las listas de espera de Andalucía. En el primer caso, respecto a las listas de espera guardadas en los cajones, le puedo decir que en el 2018 se detectaron 22.230 pacientes de consulta hospitalaria procedentes de atención primaria sin que haya habido otra consulta hospitalaria intermedia, que no se inscribieron en las listas de espera hasta pasados los 300,19 días de media, casi un año, cuando la norma dice que el plazo para inscribirlo es de 30 días. Una vez el facultativo ha indicado la intervención al paciente, en el plazo de 30 días debe presentar la solicitud de inscripción, que le será facilitada para inscribirlo. Los 22.230 registros de pacientes son de distintos procesos quirúrgicos, pero la mitad se concentran en pocos procedimientos, que además en algunos casos son procedimientos menores.

Nuestra primera preocupación es que fueran atendidos en 2019 y, en cataratas, la mayoría de estas personas ya no están en listas de espera gracias a la realización por parte de nuestros profesionales de una buena gestión de colas, lo que hemos llamado «gestión de colas». Este es un procedimiento por el cual se prioriza a los pacientes que más tiempo llevan esperando. Sería injusto que después de descubrirlos con más de 300 días estando en los cajones no los pusiéramos en el sitio que les corresponde de cara a explorarlos, por lo que ha sido prioritario operar a estos 22.230, no a todos, pero sí a un gran número hemos conseguido ya aplicarlo. Pero queremos erradicar esta práctica de nuestro Servicio Andaluz de Salud. En este sentido, se han dado instrucciones precisas para que no se repitan estas actuaciones.

En el caso segundo, por otro lado, hemos descubierto prácticas que comportaban que los pacientes estuvieran en el limbo de lista de espera, es decir, los iban derivando de un sitio a otro para evitar que se inscribieran en las listas de espera o, cuando se inscribían, fuera lo más tarde posible. Le pongo el ejemplo de la especialidad de oftalmología, que hemos podido constatar. Se lo detallo de forma resumida, entre otros comportamientos, los siguientes: el punto 1, agendas cerradas que solo se abren el mes anterior, en situación de no tramitadas, es decir, se recibe el anexo 2, que es el anexo de registro de demandas quirúrgicas, pero no se registra la entrada, por lo que no se les da trámite y se guarda en el cajón, del que, luego, se irán sacando poco a poco pero sin que figuren en el registro de aplicación de la agenda de demanda; o, el punto 2, cuando a un paciente le correspondería la intervención, se decía que debería visitarlo de nuevo el especialista, de este modo no se inscribía en la lista de espera antes de la intervención, no está justificado porque el especialista lo volvería a visitar. En el punto 3, a los pacientes que se les inscribía en las listas de espera cuando estaba a punto de concluir el plazo de garantías. En el punto 4, se realizaban reevaluaciones clínicas de pacientes, y no están documentadas las historias clínicas. Por tanto, se desconoce por qué se realizaban. En el punto 5, se procedía a la baja de la lista de espera sin el consentimiento por escrito del paciente. En el punto

6, se destruía parte de la documentación cuando se había intervenido al paciente. En el punto 7, cuando a los pacientes se les asignaba la situación de intervención temporalmente no programable, es decir, que por diversas causas no se realizaba la intervención quirúrgica, se repiten ciertos comportamientos, como son la reevaluación clínica por decisión del médico del paciente no justificada ni documentada en la historia clínica; documentos que no están firmados por los médicos ni los pacientes, se pasa a la situación de temporalmente no programable por llamadas telefónicas de pacientes sin que se pueda contrastar por escrito. Y, curiosamente, el pase a temporalmente no programable se produce en fechas próximas a las que se consuma el plazo de garantía reglado para la operación quirúrgica. En el punto 8, se ofrecía al paciente que su intervención se realizara en un centro privado, el mismo día que se inscribía en la lista de espera. En el punto 9, se daba de baja de la lista de espera al paciente, una vez que era derivado al concierto, al hospital privado. En el punto 10, se daba de baja a los pacientes de las listas de espera que rechazaban operarse en un centro privado o pasaban a formar parte de otras listas que ocultaban..., que están ocultas, y no de la lista de espera oficial.

¿Estas prácticas se deben simplemente a una mala gestión o tenían otra finalidad? Es evidente que este tipo de acciones son inadmisibles en el Servicio Andaluz de Salud, pero analizamos en su conjunto que no solo pueden atribuirse a una pésima gestión sino que pensamos que perseguía un objetivo político, es decir, reducir las listas de espera en Andalucía. Vista la gravedad de las actuaciones, vamos a iniciar información reservada para poder contrastar todos estos hechos. De esta actuación y de la acreditación de tales hechos puede, en su caso, derivarse la apertura de expedientes disciplinarios, es decir, procedimientos administrativos sancionadores para aquellas personas responsables. Y si de la instrucción y resolución de este expediente se deriva, en su caso, que se ha podido infringir, además de una normativa administrativa, la legislación penal, se comunicará a la Fiscalía y a los órganos jurisdiccionales competentes.

Todavía no han pasado ni seis meses del nuevo Gobierno y estamos intentando recopilar toda la información real de las listas de espera para darlas a conocer a los andaluces. A medida que dispongamos de toda la información, lo daremos a conocer al conjunto de los andaluces y de los grupos parlamentarios.

Por la Intervención también se ha estado viendo el achacar la derivación a actividad privada dentro de lo que son listas de espera. Cuando presentamos la realidad de las listas de espera y el plan de choque, el Partido Socialista afirmaba y reafirmaba, igual que hoy, que era una excusa para derivar la actividad de las listas de espera a hospitales privados. Los datos que hoy hemos facilitado desmienten, de nuevo, las afirmaciones del Partido Socialista. Como les he dicho antes, las intervenciones realizadas con recursos públicos aumentan en 7.733 intervenciones, es decir, un 9,43%, y las intervenciones mediante conciertos aumentan en 242, es decir, un 2,5%. Del total de intervenciones realizadas en el periodo analizado, el 89,4% se han realizado con los recursos del Servicio Andaluz de Salud, y un 10,6% mediante conciertos. Por tanto, reclamamos, y sería lógico que el Partido Socialista reconozca que esas afirmaciones que realizaron son falsas.

Lo que sí es cierto, lo que ustedes hacían cuando estaban en el Gobierno, y aquí tengo el capítulo de externalizaciones, 466 millones son las cifras tuyas, son las del presupuesto de 2018, es decir, toda la parte de hospitales de Pascual, como Villamartín o El Puerto de Santa María, o Sanlúcar de Barrameda, o todo el Aljarafe sevillano, o... Ahí, por importe de 157 millones de euros. O transporte sanitario, por importe de 134 millones. O diálisis, por 61. Ortopedia, 50. Terapias respiratorias domiciliarias, 26. Diagnóstico por Imagen y TAC, 21. Otras terapias, 14. Es decir, estamos optimizando recursos público-privados, pero no es ni bueno ni

malo, es que es lógico. Las 17 comunidades autónomas, las 17, optimizan los recursos en conciertos a nivel de pública o privada, siempre en beneficio del paciente.

Lo que hay que hacer es solventarles el problema a los pacientes, sumando todos los recursos tanto de las iniciativas públicas como de las iniciativas privadas. Nosotros estamos realizando operaciones con los recursos ordinarios de que disponemos, pero no nos duelen prendas, cuando sea necesario, optimizar los recursos con la sanidad privada, solventando el problema de ese paciente: el problema de esa catarata, esa artrosis de cadera, esa artrosis de rodilla, ese problema que tiene que ese paciente. Es decir, con los mismos recursos realizamos actualmente, estamos realizando más actividades.

Estos datos desmienten a aquellos que nos acusan de privatizar la sanidad. No, privatizar no: optimizamos recursos. Sencillamente, con estos datos se demuestra todo lo contrario.

Señorías, como les decía en mi anterior comparecencia, los datos que les hemos facilitado son datos ciertos, son datos reales, desgraciadamente son ciertos y son datos reales. Con los datos que les hemos facilitado, señorías, ustedes pueden constatar que no solo estamos implementando un plan de choque de actividad extraordinaria, sino que además hemos incrementado la actividad de los recursos ordinarios. Hemos incrementado en un 9,7% la actividad ordinaria; hemos incrementado en un 31% la continuidad asistencial, las intervenciones que se realizaban por las tardes; hemos pasado, en cuanto a la actividad extraordinaria, de 1.130 intervenciones en 2018 a 3.721 en 2019, es decir, 2.591 intervenciones más. Se ha mantenido, prácticamente, igual la actividad derivada en conciertos, con un ligero incremento de un 2,5%.

Señorías, las alfombras que hemos levantado en el SAS nos han dado un macabro resultado: más de medio millón de andaluces que estaban en lista de espera de forma oculta, y ahora estamos hablando de cómo gestionaban las listas de espera para ocultar, maquillar a estos miles de andaluces. Y, a partir de estos hechos, hemos abierto una investigación para llegar hasta el fondo del asunto, y se adoptarán, se adoptarán las medidas que correspondan para exigir las responsabilidades por este comportamiento. Y, al mismo tiempo, estamos mejorando la gestión de las listas de espera, tanto las ordinarias como las extraordinarias, para reducirlas lo antes posible.

Quisiera finalizar mi intervención manifestando el compromiso de este Gobierno en reducir las listas de espera, a pesar de la pésima gestión del anterior Gobierno socialista. Y debemos mejorar de forma permanente esta gestión de las listas de espera, tanto la ordinaria como la extraordinaria, por ejemplo, mejorando la gestión de las colas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

11-19/APP-000331. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre previsiones de despidos de trabajadores de las agencias instrumentales de la Junta de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comparecencia del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las previsiones de despido a trabajadores de las agencias instrumentales de la Junta de Andalucía.

Para ello tiene la palabra el señor consejero de Presidencia Administración Pública e Interior, señor Elías Bendodo.

Tiene usted la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias por su atención, y comparezco en este Parlamento, como se ha dicho ahora mismo, a petición del Grupo Socialista, para hablar sobre la situación del sector público empresarial de la Junta de Andalucía.

Bueno, el título de la comparecencia, «para hablar de despidos en el sector público», yo creo que ya el título es demasiado aventurado porque vaticina algo que no tiene por qué producirse en cualquier caso, ¿no? Pero, en cualquier caso, también quiero decir que conviene destacar, y de manera clara, que el sector público empresarial de la Junta de Andalucía tiene no solo margen de mejora, me atrevería a decir que mucho, mucho margen de mejora.

No estamos hablando del personal funcionario que trabaja en la Administración General de la Junta de Andalucía, ni mucho menos de los profesionales sanitarios o educativos —que nadie se confunda—, son excelentes profesionales que están fuera de cualquier debate y que son los que sostienen, claramente, la estructura de la Junta de Andalucía, gobierne quien gobierne.

Por tanto, el motivo de esta comparecencia es el círculo empresarial público creado en torno a la propia Administración autonómica, es decir: las agencias, las fundaciones y otros entes que debemos optimizar. Y lo debemos hacer, sí, por el bien del funcionamiento de la Junta de Andalucía y por el bien de los propios trabajadores que prestan sus servicios en ellos.

Un asunto que debe quedar claro: los únicos responsables de la creación de esta estructura han sido, evidentemente, los sucesivos gobiernos del Partido Socialista en Andalucía. No es responsabilidad del Partido Popular, ni de Ciudadanos, y tampoco lo es de Vox, ni Adelante Andalucía; es una estructura perfectamente diseñada —entiéndanme cuando digo perfectamente para qué fines—, creada y diseñada por el PSOE, en los últimos treinta y siete años —sí, por el Partido Socialista—, que, en algunos casos, ustedes han intentado restaurar, reestructurar y que han reconocido públicamente en numerosas ocasiones que presenta problemas de eficacia. Y a los hechos me voy a remitir en los próximos minutos.

Creo que todos debemos hacer un ejercicio de transparencia, y desde luego este Gobierno lo está haciendo desde el primer día. La creación de lo que comúnmente se denomina Administración paralela no es un hecho exclusivo de la Junta de Andalucía, es una práctica a la que recurren muchas administraciones por varios motivos —en los que, evidentemente, no voy a entrar—. Por tanto, obviamente, cumplen su función —nadie lo discute—. Lo que es motivo de debate aquí y de reflexión es discernir cuáles son las que verdaderamente tienen utilidad y, por supuesto, a qué coste para las arcas públicas.

Convendrán conmigo en que el dinero público es sagrado y que los responsables públicos tenemos que gestionar de manera responsable. Tan irresponsable es el que destina el dinero a proyectos de escasa utilidad pública, como el que no optimiza los recursos que los andaluces ponen en sus manos, a través de los impuestos. Hay que darle el mejor destino posible a cada euro público. Les he dicho que el sector público empresarial tiene margen de mejora, y aplicar este margen de mejora significaría obtener nuevos recursos para la Junta de Andalucía, bien sea a través de costes menores para las arcas públicas o, evidentemente, en mejoras para los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Estoy seguro de que esa conclusión es compartida por todos los que aquí están, y así ha quedado demostrado en distintas declaraciones públicas en los últimos tiempos. Todos los diputados de esta Cámara —estoy convencido— compartimos esa afirmación. Insisto, este Gobierno considera que hay margen de mejora.

El anterior Gobierno socialista compartía que ese entramado que había creado debía mejorar su funcionamiento con nuevas exigencias de control, con una nueva organización o con la utilización de economías de escala. También, organismos como la Cámara de Cuentas o la Intervención General de la Junta de Andalucía nos han indicado, a través de distintos informes y auditoría, que ese entramado empresarial también dicen que debe mejorar su funcionamiento.

Por tanto, una vez dicho esto, ¿un Gobierno responsable qué tiene que hacer? Pues, evidentemente, hacer frente a ese desafío, y este Gobierno no va a rehuir ninguno de esos desafíos. Supongo, también, que el Grupo Socialista comparte plenamente este diagnóstico que, insisto, no es exclusivo de este Gobierno. Quizás por eso se centra la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista en la plantilla de trabajadores, y no en cómo han sido diseñados y funcionan estos entes públicos.

Por tanto, vamos a hablar de ese personal. Por ejemplo, la realidad con la que se ha encontrado el nuevo Gobierno andaluz al inicio de esta legislatura es un entramado de agencias, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios cuyo personal no se ha visto afectado, en la misma medida, por reducciones, como ha ocurrido en la Administración General y en los sectores, como pueden ser el docente, el sanitario o incluso la Administración de Justicia. Esto es producto de muchos factores. Uno de ellos es la opacidad con la que los anteriores Gobiernos han tratado este conglomerado empresarial: no había información, no había transparencia; no interesaba aportar claridad. Esto ha cambiado, ha cambiado con el nuevo Gobierno: el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta para 2019, en su anexo de personal número 2, cuantifica de manera clara el personal laboral propio de las entidades instrumentales —hablamos de, exactamente, 26.045 personas, un crecimiento de en torno a un 13% desde el año 2015—. La distribución es la siguiente: 16.499 pertenecen a las agencias; 5.307, a sociedades mercantiles; 4.100, a fundaciones, y 139, a consorcios. Estas entidades emplean un tercio de su presupuesto en gastos de personal, en concreto 1.073,69 millones de euros, principalmente a pagos de salarios.

Nada más llegar al Gobierno, en enero de este año, y como actuación prioritaria, como ustedes saben, encargamos a la Intervención General de la Junta incluir, en su plan de control financiero de 2019, una auditoría para comprobar la distribución de competencias entre consejerías y agencias, y estudiar si cumplen objetivos y son eficaces.

Como saben, las entidades que han sido objeto de auditoría son las siguientes: la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, la Agencia Pública de Educación, la Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Si es necesario, también en mi segundo turno me detendré en los detalles de cada una de estas auditorías; ahora anticiparé las principales conclusiones.

La Intervención pone de manifiesto en su informe que los fines para los que se crearon estas agencias y el servicio público que deben prestar siguen vigentes, si bien manifiesta que las competencias que desarrollan estas entidades y las consejerías de adscripción no están bien delimitadas. Esto genera un problema: favorece —ese es el gran problema— la existencia de duplicidades de funciones entre estas agencias y sus consejerías. De hecho, concluye que en solo dos casos, de los doce —AVRA y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico— está justificado que sean agencias públicas, sin perjuicio de áreas de mejora en su gestión. Asimismo, concluye el informe que las agencias públicas empresariales no son, ni mucho menos, una fórmula jurídica que logre sus objetivos de una manera más eficaz que la propia Administración de la Junta de Andalucía.

Ante todo ello, la Intervención General realiza recomendaciones que están relacionadas con aspectos legales de conceptos y funcionamiento de las propias agencias, y encaminadas a reforzar y mejorar el control y la eficacia de estos entes instrumentales. Entre otros, se sugiere que se devuelvan competencias a la propia Administración, o que se revise la naturaleza jurídica de dichas agencias.

También recomienda definir mejor la diferencia entre una agencia pública empresarial y una agencia administrativa o de régimen especial en la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, así como delimitar y definir mejor cuáles son sus competencias y las potestades que pueden ostentar cada una de ellas; recomendaciones que, si han leído los informes —que estoy convencido que sí— están repletas de sensatez, y se aplican diariamente en cualquier ámbito empresarial.

El objetivo —insisto— es evitar duplicidades funcionales entre agencias y consejerías, para garantizar que son un medio para el desarrollo de las funciones asignadas y no meros actores intermediarios en la ejecución de políticas públicas, sin aportar valor añadido frente a la Administración General.

Señorías, que quede claro que, precisamente, en este punto estamos, no en otro; ni mucho menos quieran correr ustedes más de la cuenta: treinta y siete años no son cinco meses, seis meses; aún..., aún no hemos aprobado nuestro primer presupuesto, que aún se tramita en esta Cámara, y el primero que se corresponderá para un año natural completo será el del año 2020.

Por tanto, tranquilidad; todo llegará. Como les estaba diciendo, toda la información que se está recabando será remitida al grupo de trabajo creado para la evaluación de las entidades instrumentales, que lidera, como saben, la Vicepresidencia de la Junta.

Nos estamos tomando muy en serio ese asunto, porque es un tema importante; tan en serio, como decía antes, que es el vicepresidente, Juan Marín, el que lidera y tiene las competencias en esta materia. Desde Hacienda y Administración Pública colaboramos y apoyamos esta estrategia, y cada consejería aporta sus propios planes de mejora para los entes que tiene adscritos.

De este grupo de trabajo saldrán los trabajos preparatorios para una regulación legal que delimite las funciones de las distintas entidades instrumentales. Insisto que aquí solo hay un objetivo: que la Junta de Andalucía funcione mejor, que los recursos públicos se utilicen adecuadamente, y creo que es el primer paso para racionalizar el sector público instrumental y, evidentemente, elevar su eficacia.

Como siempre, lo que anunciamos, lo cumplimos. Hemos celebrado dos reuniones, que han hecho coincidir a diferentes centros directivos, uniendo aspectos e información que, necesariamente, tienen relación entre sí, en función de sus respectivas competencias. Y, en este caso, hay una directriz común: los primeros encargos pasan por un análisis y seguimiento de más de un centenar de entidades que han iniciado sus procedimientos de extinción y disolución, del que se determinará el estado en el que estos se encuentran. Además, el grupo de trabajo analizará otras entidades en las que se ha detectado inactividad en los últimos ejercicios. Evidentemente, es otro asunto que debe quedar manifiestamente claro: todas las alternativas de modificación, mejora o racionalización del sector público instrumental descansan en la importancia que para los actores tiene el asunto del personal al servicio de este.

E insisto que estamos siendo rigurosos, esa es la base de la que se está partiendo para articular los procedimientos de dimensionamiento de estas entidades. Trabajamos en varias vías para resolver asuntos que nos hemos encontrado pendiente por culpa de ese funcionamiento mejorable del que hablaba al principio: tenemos pendiente la racionalización de retribuciones, la homogeneización de los sistemas de gestión, y estamos estudiando procedimientos de estabilización, que permitirán reducir la tasa de temporalidad.

Insisto otra vez: estamos en fase de análisis —llevamos cinco meses funcionando—; fase el análisis de revisión, de diseñar estrategias, de explorar vías de mejora, que, evidentemente, luego habrá que ejecutar; algunas serán viables, otras no; algunas podrán desarrollarse; trataremos de alcanzar, evidentemente, el máximo consenso para ponerlas en práctica. Y estamos revisando, como decía, el sector público instrumental, y no lo estamos haciendo por capricho, hay que mejorar la eficacia, la eficiencia en la gestión de todas las actuaciones públicas.

Necesitamos también priorizar los programas que alcancen los mejores resultados para optimizar el funcionamiento de estas estructuras, y —como habrán comprobado en estos meses— esta batería de actuaciones pueden conllevar, pues sí, procesos de extinción, de liquidación, de fusión de algunas entidades y de transformación de otras.

Como sé que es el interés del grupo que ha solicitado esta comparecencia, le diré que en esa línea y no en otra va precisamente el acuerdo presupuestario de este gobierno alcanzado con el Grupo Parlamentario Vox, para una nueva política presupuestaria en 2019 y 2020.

Este pacto tiene una ventaja, una gran ventaja, que es público y transparente, y ustedes tienen acceso a él desde el minuto uno. Se distribuyó precisamente a los medios de comunicación en el mismo instante que se firmó y, por tanto, no hay nada que ocultar.

Queremos elevar el conocimiento sobre la Administración instrumental de la Junta con nuevas auditorías, que continúen con el esfuerzo que ha hecho precisamente la Intervención General. Nuevas contribuciones que aporten más información para iniciar procesos de racionalización y de optimización.

Y cualquier acuerdo que incluye una serie de actuaciones tiene que tener, evidentemente, respaldo presupuestario. En este caso, y aquí está —supongo— la clave de su pregunta, es contar con una partida de 15 millones en 2020 para cubrir los costes por integración entre distintas entidades o actuaciones liquidatorias en sociedades mercantiles o fundaciones.

También habrá respaldo presupuestario este año y el siguiente para auditorías; asesorías jurídicas, concretamente 3,5 millones, en total 18,5 millones en 2020. En este caso, para este ejercicio 2019, la cifra es de un millón y medio, hay que tener previsión, como de estas previsiones presupuestarias, de esta provisión de fondo, pues salen las indemnizaciones que haya que pagar. Hay que pagar, como ustedes saben, 800.000 euros en la Real Escuela Ecuestre, 300.000 euros en la Empresa Pública de Turismo Andaluza, eso viene de antes, y eso se paga con estas partidas, evidentemente.

Y, por tanto, ¿qué queremos? Tener seguridad jurídica para llevar a cabo las actuaciones necesarias, siempre dentro de la ley.

Nuestra intención, auditorías, sí. Auditorías específicas contratadas con firmas independientes, con la supervisión de la Intervención General en aspectos de auditoría operativa, análisis de eficacia, eficiencia y economía sobre la totalidad del sector público instrumental.

Dos años nos marcamos de ejecución con resultados progresivos a partir de nueve meses.

Del análisis, se adoptarán descripciones sobre la supresión y eliminación de duplicidades, complementario a lo de los grupos de trabajo creados en el 2019 para dicha finalidad por el Consejo de Gobierno. Así como se aportará el análisis oportuno para otras propuestas realizadas en el marco de la reestructuración del sector instrumental.

La voluntad real es acometer decididamente el proceso de racionalización, que no implica, en ningún caso, despidos masivos, evidentemente.

Lo ha dicho recientemente el portavoz del Grupo Parlamentario Vox y lo ha dicho este gobierno en repetidas ocasiones: la plantilla de un ente público constituye un elemento de análisis del funcionamiento de ese ente, y —como venimos repitiendo— se hará un análisis caso a caso. Y a las pruebas me remito. He escuchado a algún dirigente socialista hablar en los últimos días de despido en el Infoca, en dependencia. No debe de estar muy informado en este caso.

Por citar solo el caso del Infoca —que conoce muy bien la consejera de Agricultura—, este año se destinan casi 170 millones de euros al Plan Infoca, 2.100.000 más que el año pasado y 36 bomberos forestales más.

Que nadie se deje engañar. Por tanto, transparencia y claridad. No vamos a despedir personal que presta servicios públicos esenciales, que quede claro, no jueguen ustedes con ese mensaje. Estamos precisamente haciendo lo contrario, reforzándolos porque las grandes banderas del socialismo, como la educación, la sanidad, los servicios sociales tenían numerosos problemas que estamos solventando.

Termino con una frase que figura en el Acuerdo del 27 de julio del 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el plan de reordenación del sector público de la Junta de Andalucía. Un plan, con motivo de la crisis, el Gobierno socialista puso en marcha para atajar los problemas del sector público. Decía: «La reordenación del sector público tiene un objetivo claro, convertirlo en un agente más eficaz y eficiente, más innovador, ágil y cercano a la ciudadanía y al tejido productivo. Todo ello, con el fin de obtener una mejor prestación de los servicios públicos para la ciudadanía andaluza». Esta es frase del anterior gobierno.

Lamentablemente, nueve años después, ese objetivo no se cumplió. Los anteriores gobiernos, una vez más, no hicieron lo que habían anunciado, que el sector público no es ni más eficaz, ni más eficiente.

Nosotros sí haremos lo que otros no quisieron, no supieron o no pudieron. Y yo, como siempre, les invito a que se sumen también en este objetivo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el señor Sánchez Haro.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Bendodo, un día cualquiera como hoy, todos los profesionales del sector público instrumental, ese que ustedes llaman «chiringuito», llevan a cabo más de cien mil actuaciones y servicios esenciales para la ciudadanía: servicios en hospitales, en centros de salud, en colegios, en centros de mayores, en atención a dependientes, en controles de campo, en nuestros laboratorios, en la protección de nuestros montes, en prevención de incendios, en museos, más de cien mil actuaciones diarias, de servicio y entrega a todos los andaluces y andaluzas.

Señor Bendodo, estos profesionales merecen un respeto por parte de este gobierno, y ustedes no los están respetando. Están jugando con sus empleos, están jugando con su medio de vida y están jugando con servicios esenciales para los andaluces y andaluzas.

Háblenles claro, no les generen más confusión y más malestar. Y nos preocupa, nos preocupa que hagan lo que dice. El señor Marín no descarta despidos en la Administración. El acuerdo con Vox abre la puerta a los despidos en la Administración paralela. El Gobierno andaluz revierte 9.000 contratos de empleados públicos. El señor José Antonio Nieto dice que los que entraron por la puerta de atrás se van a estudiar uno a uno, todos los contratos. El consejero de Hacienda dice que hay gente que ha entrado por enchufe y gente que por sus méritos. Usted mismo ha dicho que tomaremos las decisiones que haya que tomar: extinguir, fusionar, liquidar. El representante de Vox en la Comisión de Hacienda dijo que hay 9.000 personas a dedo a las que hay que meterles mano. Las ramas secas del árbol hay que cortarlas.

También, el acuerdo que ustedes han firmado con Vox, en el que dicen que se realizará la adaptación de los recursos humanos existentes en sus plantillas y la adaptación de su estructura de cóctel.

¿A qué está jugando, señor Bendodo? Digan la verdad, alguien está mintiendo. O miente usted, o su vicepresidente, o su consejero de Hacienda, o sus portavoces parlamentarios, o sus socios de Vox.

¿Qué es eso de extinguir, liquidar, reducir o reestructurar? Eso es echar gente a la calle. ¿A cuántos van a despedir?, ¿a los necesarios?, ¿cuántos son los necesarios?

Si no van a despedir, díganlo claramente. No vamos a despedir a nadie. Enmiéndeles la plana a Juan Marín, al señor Bravo, llame a capítulo a José Antonio Nieto y, de paso, aproveche y repruebe al consejero de Salud, sin calificativos.

Señoría, el Tribunal Supremo valida estos contratos. Señor consejero, diga que no va a echar a nadie, diga que no va a cumplir el acuerdo con Vox. Lo que no puede ser es que ustedes y sus socios suelten este tipo de manifestaciones, generando inquietud y generando zozobra en 27.000 profesionales y en sus familias. Y, luego, vienen a esta Cámara además a jugar al despiste. Déjense de marear la perdiz, digan la verdad.

El Partido Popular y Ciudadanos están orquestando una campaña de desprestigio contra estos profesionales, con declaraciones y manifestaciones que generan una profunda inquietud y preocupación en estas personas. Profesionales que ustedes han convertido en moneda de cambio, de su vergonzosa negociación de los presupuestos, dedicando además varios puntos de su acuerdo, ese *in extremis*, a partir de una auditoría que usted ha dicho aquí o para costes indemnizatorios.

Y el fin último son los despidos. Envían además constantemente señales preocupantes, señales preocupantes como la que hace unos días dijo la consejera de Empleo, que me dijo en la Comisión de Empleo sobre los despidos que se estaban revisando o el rechazo de su tripartito a la PNL del Grupo Socialista en defensa de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, que votaron en contra de la defensa de estos trabajadores. ¿Quién miente, señor Bendodo, la consejera de Empleo, los portavoces de su partido y de Ciudadanos y de Vox, que votaron en contra de la labor de estos profesionales?

Pero esto no es nuevo, señor Bendodo. Siguen ustedes la misma hoja de ruta que han seguido en otras comunidades donde han gobernado, como Castilla-La Mancha o Valencia. En Castilla-La Mancha despidieron a 500 trabajadores del equivalente a nuestro Infoca, y en Valencia despidieron a 400 trabajadores.

Señor Bendodo, mejorar, mejores... mayor eficacia, sí; despidos, no. Los 27.000 empleados y empleadas públicos son los chivos expiatorios de esta caza de brujas que están orquestando, y que ahora usted además viene aquí y pretende camuflar, pretende desmentir. Se trata de personas que han demostrado su profesionalidad y su compromiso año tras año —insisto—, cien mil actuaciones al día, prestando servicios imprescindibles, esenciales para los andaluces y las andaluzas. Sin ellos y sin ellas, ¿quién lo va hacer? ¿Quién va a proporcionar estos servicios? ¿Piensan ustedes privatizarlos? ¿Piensan privatizar la cartera de la Agencia IDEA? ¿Piensan privatizar VEIASA? Y las agencias que prestan servicios públicos esenciales y no son rentables, ¿las van a cerrar y despedir a sus trabajadores?

Responda usted y responda claramente. Le pregunto a usted, señor consejero. Señor consejero de la Presidencia, no mire para otro lado, no se ponga de perfil ni se vaya además sin aclarar todas estas dudas. ¿Van a seguir ustedes cuestionando los méritos de estos profesionales, sus contratos y su profesionalidad? Profesionales del más alto nivel, con décadas de experiencia, profesionales como los 6.300 sanitarios de hospitales como el del Alto Guadalquivir, el de Poniente, el de Almería o el de la Costa del Sol; los casi 800 expertos que llevan a cabo una tarea imprescindible de investigación médica en la Fundación para la Investigación de Biomedicina o en la Fundación para la Gestión de la Investigación; 750 profesionales que nos atienden en los momentos de mayor urgencia en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias; o los cerca de 2.500 ex-

pertos que trabajan por los colectivos más vulnerables en la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM; o en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia; o los 1.200 profesionales de la comunicación de Canal Sur Televisión, que nos mantienen al día de las noticias de hasta el último rincón de Andalucía, con el mayor rigor y profesionalidad.

También, señor Venzal, los 4.900 trabajadores, ingenieros de montes, de caminos, de obras, esos que no les interesan, ambientólogos, técnicos, veterinarios, técnicos de laboratorio, especialistas en prevención, profesionales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, profesionales que mejoran y protegen nuestro patrimonio natural y que previenen y combaten los incendios, como son los 3.500 profesionales del Infoca.

También los 480 empleados y empleadas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales —y me quiero parar—, objeto además de sumar recientes ataques y a los que tienen indignados e indefensos. Ellos, señor Bendodo, cultivan la esencia de nuestra tierra, trabajadores que son en sí mismo actividad cultural, que parece que usted no lo comprende, y que se acercan a la cultura pública, que la acercan a millones de personas cada año. Trabajan por el mantenimiento de nuestros enclaves y de nuestros yacimientos arqueológicos, atienden a nuestros museos, proyectan películas, diseñan vestuarios, llevan nuestra cultura hasta el último rincón, manteniéndola viva, aunque me da la sensación de que a ustedes esto no les interesa ni les importa mucho.

También quiero hablarles de los 1.676 empleados de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, ingenieros agrónomos, peritos, medioambientalistas, economistas, juristas, informáticos, licenciados en Ciencias del Mar, profesionales con los que he tenido el gran inmenso honor de trabajar y que llevan a cabo, desempeñan funciones importantísimas, funciones tan importantes como la inspección, la vigilancia y el control de la sanidad animal y vegetal, servicios al sector pesquero y acuícola, la mejora de regadíos, la formación, la investigación.

O los 337 trabajadores de la Agencia IDEA, que trabajan por el desarrollo empresarial de Andalucía y que tanto han vilipendiado.

Y podría agotar esta sesión y la de mañana describiendo sus funciones y sus titulaciones, grandes profesionales que nos hacen sentirnos orgullosos del trabajo que realizan cada día. Todas estas personas, profesionales entregados, asisten día sí y día no, a un permanente descrédito por parte del Gobierno andaluz. Son muchas las falacias, que si son enchufados del PSOE, que si usurpan potestades públicas, que si chiringuitos... Ya quisiera cualquier grupo parlamentario tener tantos recursos humanos y de tanta cualificación como ellos.

Estos profesionales no necesitan enchufes, señorías, superaron el proceso de selección. Principios, además, que están..., de igualdad, mérito y capacidad, que están recogidos en el estatuto y normas de la agencia y sus entes, y en los convenios colectivos.

Pero además, señorías, no se enfaden, no se enfaden: no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo en sus sentencias, Sentencia 3.998/2012, de 2013..., entre otras muchísimas, aquí lo tienen, los reconocen como empleados públicos. También descarta el alto tribunal lesiones al principio de igualdad y niega las sustracciones a funcionarios o a personal laboral de sus puestos de trabajo. El Tribunal Supremo así lo ha expresado en todos los procedimientos que le han llegado. Ustedes no conocen estas sentencias, por lo visto, aunque creo que sí las conocen, ¿van a ignorarlas? Ya sabemos que, según algún miembro de Vox, las sentencias

del Supremo alteran todas las garantías constitucionales y son un torpedo directo contra la heterosexualidad, además dictadas por una turba feminista supremacista. ¿Usted comparte esa opinión de su socio de Gobierno, comparte esa falta de respeto a nuestro Tribunal Supremo? Hable usted claro, señor Bendodo. ¿Piensan auditar los 27.000 contratos, contraviniendo a sabiendas las sentencias del Tribunal Supremo?

Esto tiene un nombre, señoría, se llama prevaricación administrativa. ¿Van a emplear dinero público en esa auditoría externa sobre un asunto además zanjado por sentencia? Eso también tiene otro nombre, se llama malversación de caudales públicos. Dígame, señor Bendodo, y hable claro, por favor, ¿van a auditar los contratos...?

[Intervenciones no registradas.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, por favor, silencio.

[Intervenciones no registradas.]

Por favor, silencio.

El señor SÁNCHEZ HARO

—¿Van a auditar los contratos de los 2.500 profesionales que cuidan a nuestros dependientes, de los 480 expertos que velan por la cultura, de los 6.300 sanitarios de los hospitales y de los 3.500 profesionales del Infoca, que cada día arriesgan su vida en la lucha contra los incendios? ¿Piensan despedir a los 9.000 empleados que, según Vox, sobran? ¿Van ustedes a seguir faltando al respeto a estos profesionales, señor Bendodo?

Yo espero que hoy estos profesionales se vayan de aquí con un mensaje de confianza, con un mensaje de seguridad. Hábleles claro, nuestro sector instrumental realiza funciones y servicios esenciales a la ciudadanía y merecen un respeto, merecen que ustedes dejen ya de llamarlos chiringuitos, merecen el respeto y la profesionalidad que han demostrado durante muchísimos años, no merecen que ustedes los vilipendian, no merecen que ustedes hagan lo que están haciendo con ellos, háblenles claro, necesitan seguridad, necesitan confianza, necesitan que ustedes les digan que van a mantener su puesto de trabajo y que van a mejorar en eficacia, que van a mejorar en el servicio, pero manteniendo sus puestos de trabajo y garantizándoles su continuidad y su profesionalidad.

Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

A continuación le corresponde el turno al señor consejero.

Señor consejero, señor Bendodo, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, sin ninguna duda, los únicos responsables de la situación actual del sector público instrumental de Junta de Andalucía son los gobiernos del Partido Socialista. Hombre, claro, quién va ser si no. No ha habido otro Gobierno aquí en treinta y siete años. Si quieren ustedes también, échense la culpa a la oposición.

Pero déjenme que les diga, señorías, meridianamente claro, que todo el personal de las agencias instrumentales que tiene la Junta de Andalucía pueden estar tranquilos, todos los que hayan entrado en esas agencias por el procedimiento que entra cualquier español: igual, mérito y capacidad. Y les diré una cosa: todos los que hayan entrado por la puerta de atrás, porque estén cercanos al Partido Socialista y no hayan entrado por el proceso de igual, mérito y capacidad, evidentemente, evidentemente, ahí tenemos mucho que decir y mucho que recortar. Se lo digo así y con todas las consecuencias y sin ningún tipo de problema.

Por tanto, los profesionales que son grandes profesionales, en las agencias públicas, todo nuestro respaldo, y entre todos, Gobierno y ellos, vamos a mejorar; ahora bien, todos los enchufados del Partido Socialista van a dejar de estar enchufados. Ese es el mensaje que no sé si se lo he dejado lo suficientemente claro.

Con respecto al personal que hacía usted referencia, no yo, ni este Gobierno; la Cámara de Cuentas ha sido la que ha señalado en varios auditorías —que entiendo que usted conoce— que en distintos entes públicos han vulnerado los principios que decía antes: los de igualdad, mérito y capacidad, así como la normativa de la función pública, que es la publicidad de las convocatorias, sus bases, la transparencia, la idoneidad, la imparcialidad. Pero insisto, que eso lo ha dicho la Cámara de Cuentas, no el PP, ni Ciudadanos, ni Vox, ni Adelante. No, no, la Cámara de Cuentas.

Y tampoco le ha hablado aquí yo, señoría, de los problemas de corrupción vinculados al sector público empresarial. Si quiere, esto nos da para tres o cuatro comparecencias también, problemas generados por el mal uso de las transferencias de financiación, podemos hablar de los ERE, de Invercaria, de los avales de IDEA, de la FAFPE.

Hay un juzgado, como sabe, que está investigando las actuaciones de la FAFPE hasta su extinción y es ese mismo juzgado, el que ha solicitado, precisamente, información sobre los expedientes de personal de las personas que trabajaron para la FAFPE desde su constitución. Y es ese mismo juzgado el que ha pedido los documentos relativos al procedimiento de selección y contratación seguidos. Es decir, esto no es una cuestión del Gobierno, es que la Justicia pone en duda esa red tejida durante años por el Partido Socialista para colocar amiguetes del partido. Eso es así y, por tanto, eso es lo que nosotros, este Gobierno pone en entredicho.

Insisto en el mensaje: todos los trabajadores de las agencias públicas tienen nuestro respaldo, todos los que han entrado, como cualquier español que se presenta a una oposición, igualdad, mérito y capacidad. Por tanto, eso que quede meridianamente claro.

El sector público, como decía en mi primera intervención, tiene amplísimo margen de mejora y eso lo sabemos todos los miembros de este Parlamento.

Hace dos legislaturas, el Partido Socialista firmó un acuerdo con Izquierda Unida en el que se contemplaba un análisis riguroso del sector público empresarial. Y ese acuerdo, como todos los acuerdos que han firmado ustedes aquí con otros grupos, no se han cumplido. Por eso ustedes no renuevan los acuerdos con los grupos cuando firman, porque no cumplen nunca lo que firman.

Izquierda Unida despidió a varios directivos en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, pero fue un asunto que no se abordó de manera integral, en este caso. Como el problema persistía, el acuerdo que firmó el PSOE con Ciudadanos también contemplaba la reducción del sector público. Ese lo firmaron ustedes, ¿eh?, lo firmaron ustedes, pero fiel a su tradición, el Partido Socialista no cumplió lo que firmó.

Ustedes siempre han creído que la Administración andaluza —ese es el gran problema que hay aquí—, la Administración andaluza era de su propiedad. Ustedes creían que el PSOE y la Junta eran lo mismo y era la misma cuenta. Ese es el gran problema que ha habido en Andalucía todos estos años, creían que la Junta era su cortijo y eso se acabó, se acabó, y eso es lo que nosotros queremos que cambie.

¿La diferencia cuál es? Es que ahora ustedes no gobiernan, no gobiernan. Han tenido que pasar casi cuarenta años, pero ya no gobiernan y ahora sí vamos a mejorar, de una vez por todas, el funcionamiento del sector público.

La exconsejera de Hacienda, y hoy ministra, María Jesús Montero, decía no hace mucho que «había un número importante de trabajadores a los que era una obligación otorgarle funciones porque se les estaba pagando el salario». El portavoz de entonces, el senador, Miguel Ángel Vázquez, decía que «habían trabajadores que estaban mano sobre mano». Esos son dirigentes socialistas como ustedes y, precisamente, el único responsable, por tanto, de toda esta situación son ustedes mismos. Ustedes han creado este problema y otros muchos más que ahora tendremos que resolver. De hecho, hay precedentes de decisiones mal adoptadas que dejaron una senda de actuaciones judicializadas, ya lo decía yo: 50.000 procedimientos judiciales abiertos tiene la Junta de Andalucía ahora mismo, 50.000. Algo habrán hecho ustedes, al menos regular, para que tengamos 50.000 procesos abiertos y veremos a ver cómo acaban esas sentencias.

Por tanto, insisto, —yo no puedo ser más claro, señorías—: tranquilidad para los trabajadores del sector público, los que han entrado como se entra a trabajar en la Administración pública, por igualdad, mérito y capacidad; los que ustedes han enchufado sin igualdad, sin mérito y sin capacidad, evidentemente es lo tendremos que revisar.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene la palabra de nuevo el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Mire usted, señor Bendodo, obras son amores. Informe de la Cámara de Cuentas sobre el Patronato de la recaudación provincial de Málaga, dependiente de la Diputación Provincial. ¿Le suena? La entidad que usted presidió desde 2011. Esto es Administración paralela. ¿Hizo usted la auditoría que prometió de ese Patronato? Le voy a leer —es que viene usted aquí a dar ejemplo y obras son amores—: «Debido a la importancia de los incumplimientos descritos, la opinión de legalidad es desfavorable» —vamos,

que no cumplía con la ley—. «El 24% del personal, en el 24% se incumplen los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia e imparcialidad». Le estoy leyendo el informe de la Cámara de Cuentas.

En la entidad que usted ha presidido hasta ayer, una de cada cuatro contrataciones de trabajadores incumple la Constitución y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Además, el 81% del personal está en situación de precariedad laboral —sí, sí, ríase pero esto no tiene ninguna gracia, usted se puede reír, pero no tiene ninguna gracia—; cincuenta y cinco empleados han accedido al empleo público sin que se conozca el procedimiento. La incorporación de nuevo personal se ha realizado el margen de los cauces previstos en la legislación de la Función Pública.

En sus ocho años, ¿cuántas ofertas de empleo ha hecho? Cero ofertas de empleo; perdón, una, la que la Fiscalía le obligó.

¿Este es el método que usted quiere traer aquí a la Junta de Andalucía, señor Bendodo? ¿Qué me está contando?

Yo le pido prudencia, prudencia, señor Bendodo, ¿o me va a hablar de los concejales del PP de Granada que hace un momento ha salido la noticia que a Fiscalía le pide cárcel? ¿Usted va a venir a dar ejemplo? ¿Va a venir el Partido Popular a hablarnos y a darnos ejemplos de corrupción, señor Bendodo? Creo que debe dar mucho..., mucho..., mucha prudencia debe tener, debe tener mucha prudencia.

Y le recomiendo, además, en el tema de las contrataciones, que mire de reojo lo que está ocurriendo con algún ayuntamiento de Málaga cercano. Usted no es ejemplo de nada, señor Bendodo; ejemplo son los 27.000 profesionales del sector público andaluz que sí accedieron conforme a la normativa de la Función pública, aunque usted ponga en marcha su fábrica de mentiras, y lo dice el Tribunal Supremo. Su gestión, señor Bendodo es ejemplo de opacidad, de engaño. No lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas en el informe.

Mire, váyase al lunes pasado, el lunes de la semana pasada al *BOJA* y lo comprueba, que lo compruebe todo el mundo. Los meses que lleva el frente de la consejería ha convertido a la Junta de Andalucía en una factoría de mentiras. Deje de engañar a estas personas, deje de crear incertidumbre y angustia a estas 27.000 familias.

Lo hacen, además, cuando están cuestionando la legalidad de sus contratos, cuando hablan de manera genérica de enchufados, de chiringuitos.

Ya está bien, señor Bendodo, seamos serios. Seamos serios.

¿No le ha quedado claro que el Supremo avala la legalidad?

Ustedes, tanto PP como Ciudadanos, han dicho..., le han dicho a Vox que no hay líneas rojas. Y, además, lo han dejado firmado un pacto que va contra todos estos trabajadores, una imagen, además, que va a quedar para la historia más oscura de nuestra tierra, los dos consejeros, el de Hacienda y el de Economía, firmando y sentados con la ultraderecha; Ciudadanos y el Partido Popular blanqueando e instalando a los herederos del franquismo político en Andalucía. Y lo hacen asumiendo directamente el lenguaje y los postulados de Vox y los del diputado, el señor Serrano. Una vergüenza, señorías, una vergüenza.

Señor Bendodo, ¿no siente usted vergüenza al tener que rendir pleitesía a quienes piensan así? No valen disfraces, no vale ponerse de perfil con la ultraderecha y ustedes están de rodillas, señor Bendodo. ¿No le da vergüenza que estén dispuestos a dejar sin empleo a 9.000 trabajadores públicos? ¿Esa es la pieza que le han pedido los depredadores de servicios públicos de la ultraderecha?

Estas personas fueron contratadas cumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta los principios de mérito, igualdad, capacidad y publicidad. Personas que, por sus méritos y por sus capacidades, superaron el proceso de selección y se ganaron la condición de empleados públicos, como dicen las sentencias del Tribunal Supremo.

Señor Bendodo, respóndame, si a pesar de todo esto se empeñan en seguir adelante, con la más mínima coherencia, ¿van ustedes mismos a auditarse? ¿Todas las personas que han colocado al frente de las entidades del sector público han superado los criterios de idoneidad, publicidad, concurrencia y despolitización que tanto dice? ¿La señora Teófila Martínez ha pasado el concurso-selección para las pruebas de navegación y capitanía de la Marina Mercante? El señor Enric Millo, delegado del Gobierno con Rajoy en Cataluña; o el señor Tomás Burgos, que falseó su currículum; o el señor Verdugo, el gerente del SAS, que liquidó la sanidad en Castilla-La Mancha, ¿cumplen el criterio de despolitización? ¿Cumplen estos criterios los directivos de la Consejería de Salud? ¿Cumple el criterio de idoneidad y despolitización el sargento exdiputado del Partido Popular, sin titulación universitaria, que han puesto de director económico en el Hospital La Inmaculada de Almería? ¿O aquellos con los que, en palabras del consejero de Salud, en tres días ya tenía montado el *staff*, con todos sus amiguetes? Al parecer, para ellos la idoneidad era ser amiguetes del consejero.

¿Y ustedes alardean de despolitizar la Administración? Pues mire, señor Bendodo, a ningún trabajador de los entes instrumentales se le preguntó por su adscripción política, por mucho que ustedes digan y por mucho que ustedes hablen. Miren, están utilizando una estrategia que, de verdad, que lo único que demuestra es que ustedes no tienen proyecto político. Hablan del pasado, están hablando de casos del año 2003, del año 2009, situaciones de hace más de una década. Lo único que demuestran con eso, cada vez que hablan de esa herencia, lo único que ponen de manifiesto es que no tienen proyecto político para nuestra tierra, que no tienen proyecto presente y no tienen proyecto de futuro para Andalucía.

Y, bueno, me resulta curioso que ustedes hablen que no van a echar a nadie, que estén tranquilos los empleados del sector público. Enmiendas de Vox; a ver si las aprueban, a ver si las aprueban. Que este es el pacto que tienen con ellos. Dos enmiendas, directamente dedicadas a nuestro sector público instrumental. Una, contratación de firmas de auditoría privada, y los resultados de dicha auditoría serán tomados en cuenta en el proceso de reordenación del sector instrumental de la Junta de Andalucía. Otra, se contratará una firma externa... A ustedes, por lo visto, ya no les valen ni los funcionarios públicos, ni la Cámara de Cuentas, ni la Intervención de la Junta de Andalucía. Han renegado ya de todo ello. Eso ya no les vale, ya buscamos gente fuera del sector público. Y otra enmienda para contratar una consultoría y asesoramiento jurídico para la reestructuración del personal afectado. Curioso, ¿eh?, ustedes, que no van a despedir a nadie. Y votarán estas enmiendas, por supuesto. Las votarán, las aceptarán, y por supuesto llevarán adelante las auditorías, y por supuesto veremos, lamentablemente, espero que no sea así, pero veremos a trabajadores del sector público instrumental en la calle, lamentablemente.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

A continuación, y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el consejero, el señor Bendodo. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, yo creo que en la segunda intervención dejé claro el motivo fundamental de la solicitud de comparecencia, por tanto no les voy a insistir.

Insisto en que nosotros, el ruido que ustedes aporten a partir de ahora y que están aportando, no nos va a apartar del camino ni mucho menos. Tenemos un reto muy ambicioso, que dentro de cuatro años, cuando finalice la legislatura, es que Andalucía esté mejor que cuando llegamos. Y estoy convencido de que lo vamos a conseguir. Andalucía está progresando y va a seguir haciéndolo. Yo, desde el minuto uno, llevo diciendo que este Gobierno va a bajar los impuestos. No, ya ha bajado los impuestos. Que este Gobierno va a racionalizar la Administración de la Junta de Andalucía. Eso a ustedes les parece mal. A ustedes les parece mal. Y esa es la diferencia entre el Partido Socialista y este gobierno, nosotros queremos hacer las cosas de otra manera. Necesitamos que Andalucía mejore en sus indicadores económicos, que sea una tierra atractiva para vivir, para visitar, para invertir, para trabajar en ella. Servicios públicos de calidad, una Administración eficaz, dimensionada a la necesidad real de lo que hace falta a los andaluces. Y ese planteamiento general, el sector público instrumental, insisto, también juega un papel esencial, un papel importante. Cada consejería sabrá adaptar los entes que tiene adscritos a esos objetivos. Cada consejería sabrá modernizar sus estructuras, se conseguirá que trabajen de manera eficiente, insisto, desde el absoluto respeto al bien prestado servicio público esencial.

Ustedes tienen dos opciones, o sumarse a ese cambio o entorpecerlo; entorpecerlo haciendo ruido aquí, no tienen otra herramienta. Y esa decisión es la suya, porque ustedes, no lo olviden, ustedes han creado este problema y otros muchos más que ahora tendremos que resolver. Hay precedentes de decisiones mal adoptadas que dejaron una senda de actuaciones judicializadas, masivamente resueltas en contra de la Junta, y que han provocado enormes tensiones personales de altos costes a la propia Administración andaluza.

Por tanto, señorías —y termino—, el motivo de su comparecencia es intentar crear una alarma. Pues bien, yo les digo a ustedes, a los del Partido Socialista, que se alarmen; sí, sí, que se alarmen, porque evidentemente, insisto, nosotros hemos venido aquí a reconducir la situación, a hacerlo un poco mejor, a intentar que esto funcione, a intentar que las agencias creadas tengan sentido, que no dediquen el 1% de su presupuesto a su verdadera razón de ser, que no estén infladas, que no estén llenas de enchufados. Esa es la verdad.

[Aplausos.]

Y por tanto, no intente usted ni despistar ese mensaje ni mezclarlo con los trabajadores, grandes profesionales, que están en los entes instrumentales, que han entrado, insisto, como ha entrado cualquier ciudadano, por el procedimiento legal de igualdad, mérito y capacidad.

Yo le podría poner mil ejemplos. En estos seis meses..., mil ejemplos, créame, señoría, de trabajadores de las agencias públicas que han venido a vernos para decirnos: yo aprobé el examen, pero este, este y este, que eran el primo, el sobrino, del Partido Socialista de tal pueblo, también entraron. Así. Eso es lo que tenemos que ver. Eso es lo que tenemos que ver, ¿no?, eso es lo que tenemos que ver.

[Aplausos.]

Por tanto, insisto, no mezclemos las churras con las merinas, ¿me entiende? No mezclemos las churras con las merinas. Por tanto, mi mensaje, de tranquilidad más absoluta a los trabajadores de los entes públicos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 22

XI LEGISLATURA

26 de junio de 2019

de la Junta de Andalucía. Ustedes, a los que colocaron y enchufaron de la forma que lo hicieron, tienen que decirles que nosotros tenemos que hacer las cosas un poco mejor.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Bendodo.

11-19/APP-000326. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de la Junta de Andalucía en materia de acogimiento de menores

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre políticas de la Junta de Andalucía en materia de acogimiento de menores, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Tiene la palabra, para esta comparecencia, la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, señora Ruiz Domínguez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, comparezco en el día de hoy, a petición del Grupo Parlamentario Vox, con el fin de informarles sobre las políticas que la Junta de Andalucía está desarrollando en materia de acogimiento de menores.

Para ello me gustaría partir de la Ley 26/2015, de Modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 1/1996, de Protección jurídica del menor, que de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño pone énfasis en favorecer la vida del menor, que el menor se desarrolle en un entorno familiar.

De hecho, esta norma destaca el principio de la prioridad de la familia de origen, tanto a través de la regulación de la situación de riesgo como cuando señala que, en los casos de guarda o tutela administrativa del menor, la entidad pública deberá elaborar un plan individual de protección en el que se incluirá un programa de reintegración familiar cuando esta última sea posible. En este mismo sentido, también prevé la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados.

No en vano, en relación con los menas, trabajamos con los mismos criterios técnicos que se utilizan para los menores nacionales, es decir, bajo el principio de que, siempre que sea posible, el menor debe crecer y desarrollarse como persona en el seno de su propia familia. No debemos perder de vista que nuestros menas son niños y que tenemos con ellos la responsabilidad de garantizarles todos sus derechos, y uno de ellos es crecer en el seno de su familia, proporcionarles los medios necesarios para que así puedan estar y crecer con su familia.

Junto a ello, señalarles que la Ley 26/2015 recoge la previsión de la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial ante la necesidad del menor de un ambiente familiar, para un adecuado desarrollo de su personalidad, convivencia que resulta especialmente importante en los casos de menores de 6 años y, por supuesto, menores de 3. Esta exigencia normativa estatal, en línea con la Ley 1/1998, dio lugar a la aprobación por el Consejo de Gobierno, en 2016, del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, 2016-2020, en el que se establece como medida acordar, siempre que sea posible, una medida de integración familiar para los niños y las niñas del sistema de protección y, de forma preceptiva, para quienes tienen menos de 12

años. Por tanto, el Gobierno andaluz mantiene el ámbito familiar como el contexto ideal, en el que los niños reciben protección, cuidados, afecto y estimulación necesaria.

Sin embargo, no siempre esto es posible, particularmente, cuando hay menores que en sus familias de origen lo que encuentran es negligencia, abandono o maltrato. Ante esta circunstancia, desde el sistema de protección, tenemos la obligación de velar por su bienestar, tanto físico como emocional. En este sentido, la convivencia de los menores con una familia, de manera temporal o permanente, permite que se establezcan vínculos afectivos seguros que enriquecen su propia historia vital presente y futura. Una ayuda para confiar en las personas adultas, una mayor autoestima; en definitiva, señorías, crecer como personas.

Otro aspecto importante es el aprendizaje que se fomenta y el disfrute de una convivencia familiar donde hay respeto, consideración y cariño entre sus miembros, y la creación de un sentimiento de pertenencia — que también es importante— para que el menor sienta que es uno más o forma parte de algo.

Por todo ello, un entorno familiar adecuado no solo facilita el desarrollo de niños y niñas, sino que repara el daño emocional que hayan sufrido en estas situaciones difíciles que pueden perjudicar a los menores y cuando los padres son incapaces de ocuparse de forma temporal o están cumpliendo condena o están sometidos a tratamientos por adicciones. Y son esas situaciones, como digo, en las que la Administración se hace cargo de su guarda y tutela con el fin de protegerlos, bien sea en familias de acogida o en centros de protección.

El acogimiento familiar es el que se da, además, con preferencia a la familia extensa, siempre, en principio, a la familia extensa, esto es, parientes que puedan hacerse cargo de su cuidado, como abuelos, tíos u otros. Y si no es posible, mediante una familia ajena.

En la actualidad hay 899 menores atendidos en el programa de acogimiento en familia ajena, en el que participan 711 familias. Junto a estos, hay 1.886 menores atendidos en el programa de acogimiento de familia extensa. Sin embargo, señorías, en Andalucía existen 3.789 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de protección y, aunque, por supuesto, reciben los cuidados básicos por parte de todo el personal técnico que trabaja en estos centros, esperan poder, quizá algún día, beneficiarse de la cercanía y estabilidad de una familia.

Esta es la razón por la que es una gran preocupación, constante en este Gobierno, disponer de familias o personas que puedan proporcionar esta situación.

A este respecto, y con el fin de aumentar el número de familias que colaboran con nosotros, hoy mismo, y muchas de sus señorías estaban invitados y han asistido, hemos lanzado una campaña para la captación de familias acogedoras, que se desarrollará en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el eslogan *Sé mi familia, cuento contigo*. Esta campaña, que realizará la Fundación Internacional APRONI, institución colaboradora de integración familiar de la Junta de Andalucía, pretende concienciar a toda la sociedad andaluza sobre la necesidad de darles a estos niños y niñas la oportunidad de vivir, temporal o permanentemente, en un hogar.

Hay que tener en cuenta que más del 95% de estos menores tienen más de 6 años; la mayor parte, una edad comprendida entre 12 y 17, lo que hace aún muchísimo más complejo el acogimiento. Estas circunstancias hacen que sea una obligación del Gobierno hacer visible esta necesidad, esta realidad, así como motivar a toda la población para que participe de manera activa en su vida y les ayude a afrontar la edad adulta.

Dicha campaña, que hemos presentado esta mañana, se desarrollará en dos fases: una primera, en junio, y la segunda, en septiembre hasta diciembre. Pretendemos, como digo, sensibilizar, animar a todos los adul-

tos andaluces, matrimonios, parejas de hecho, con o sin hijos —todo tipo de familias—, para que se comprometan, sean solidarios y generosos.

En definitiva, señorías, pretendemos encontrar personas con voluntad, con capacidad para cubrir estas necesidades.

Junto a esta iniciativa, señorías, pretendemos encontrar personas con voluntad, con capacidad para cubrir estas necesidades. Junto a esta iniciativa, facilitaremos a todas las familias el apoyo informativo adicional, a través de una web que hemos actualizado, que se llama escuela de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras, y con publicaciones como la *Guía para personas interesadas en acoger, ayudar a niños y que necesitan familias en Andalucía*.

Otro asunto importante es el que tiene que ver con la remuneración de los acogimientos. Como sabrán, actualmente se remunera la totalidad de los acogimientos de urgencia y los especializados, pero no sucede lo mismo en el caso de los acogimientos temporales y permanentes, donde la concesión de la prestación depende de la situación económica en la que se encuentre la familia receptora.

Gracias al presupuesto para 2019, que esperamos aprobar, continuaremos remunerando la totalidad de los acogimientos activos de 2018, así como los nuevos de urgencia y especializados que se constituyan durante el presente año, con objeto de ayudar a todas las familias a sufragar los gastos derivados de la atención y cuidado del menor acogido. Así mismo, prevemos que el presupuesto 2020 contemple la remuneración a todas las familias acogedoras, una vez que se apruebe la Ley —la nueva ley— de Infancia y Adolescencia en Andalucía. A todas sin excepción.

Otras medidas que vamos a adoptar en el marco de esta política de acogimiento es el establecimiento de un protocolo de actuación para el personal que trabaja en las delegaciones territoriales, para unificar criterios —había muchísima disfuncionalidad en todos los criterios, no estaban unificados— entre todos los equipos de menores que trabajan en las delegaciones.

Igualmente, vamos a diseñar un módulo específico informativo para todos los profesionales que se incorporan a los puestos de trabajo en las delegaciones y en la Dirección General de Infancia y Conciliación. Y vamos a reforzar el personal, que está infradotado, debido a la sobrecarga de trabajo que tienen estos equipos de trabajo.

Destacarles también que, en colaboración con la Plataforma de Asociaciones de Familias Acogedoras y Adoptivas de Andalucía, en esta legislatura vamos a elaborar un Estatuto de Familias Acogedoras, similar al de otras Comunidades Autónomas, como Madrid, Cataluña o País Vasco. Es un Estatuto que contendrá derechos y deberes de estas familias y, sobre todo, un reconocimiento imprescindible, institucional y social a la importante labor que desempeñan.

Otras iniciativas son también, que me gustaría de destacarles, la creación de una tarjeta para familias acogedoras, que se va a denominar Tarjeta Andalucía Siempre en Familia, y que funcionará de un modo similar a la Tarjeta de Familia Numerosa, ya que sus titulares disfrutarán de beneficios en determinados servicios públicos.

Los programas de respiro para las familias que realizan acogimiento especializado permanente —les recuerdo que especializados son niños con necesidades especiales—, pueden disfrutar de un tiempo de descanso y ocio, lo que va a redundar también en el beneficio de los menores. O un programa de atención psi-

coterapéutica especializada para estos menores, que han sufrido experiencias muy difíciles y que les puede afectar negativamente a su desarrollo.

En definitiva, señorías, con la campaña que les he anunciado, con el incremento de las ayudas a las familias acogedoras que estamos ultimando y con la red de profesionales especializados que tenemos en todas las provincias, queremos transmitir a las familias andaluzas que nuestros niños y niñas les necesitan, pero que cuentan con nosotros para que puedan responder a esta llamada con la seguridad y la tranquilidad de que no están solas, sino que toda la Junta de Andalucía les apoya y reconoce su labor.

Señorías, Andalucía es una comunidad muy solidaria y acogedora, y lo demuestra cada vez que se realiza una llamada para atender situaciones de emergencia o necesidad.

Por eso, desde este Gobierno no solo estaremos a la altura de estos niños y niñas, sino que mejoraremos el apoyo a las familias acogedoras que, hasta el momento, no habían tenido la atención que se merecían, así como, de acuerdo con la ley, fomentaremos siempre que sea posible la convivencia de los menores en el entorno familiar, que es donde mejor adquieren y desarrollan su vínculo afectivo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Don Manuel Gavira, tiene la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, muchas gracias por su comparecencia.

El pasado viernes, en la Comisión para Asuntos de la Infancia, también hablamos un poquito de acogimiento. Hoy nos han quedado claras algunas cosas más gracias a su intervención, pero, lógicamente, verás, nosotros tenemos... —seguimos teniendo, mejor dicho—, alguna reserva, y por eso queremos profundizar en esta cuestión. Sobre todo, por el hecho de que —usted lo señaló, lo ha señalado hoy y lo señaló también en la comisión— la Ley de Infancia y Adolescencia que está preparando su consejería se encuentra en la última fase, creo que está en la fase de memoria. Y entendemos que el acogimiento debe ser una de las partes fundamentales también de esa ley, ya que estamos hablando de menores que se encuentran en Andalucía en una situación que merece una especial protección por parte de la Administración.

Verá, cuando se debatió la propuesta socialista, este grupo parlamentario señaló que esperaríamos a su ley, y que esperaríamos a su ley porque pensábamos, o porque intuíamos que... —y también lo ratificó un poco el informe del Consejo de Gobierno, y los partidos que sustentan al Gobierno— que la ley se iba a mejorar sustancialmente en relación con ese proyecto que estaba en el cajón, y que no salió a la luz en la pasada legislatura.

A nuestro juicio, no tendría sentido esperar en un proyecto de ley si no se mejora sustancialmente la propuesta previa, si no es una mejora muy esencial y muy significativa, porque si no, esto podría, no sé, interpretarse como una tomadura de pelo y ustedes le darían la razón al Grupo Parlamentario Socialista que preten-

día enriquecer esa ley con otras propuestas, con otras enmiendas de otros grupos parlamentarios. Y claro, en ese caso también nos obligaría, al resto de grupos políticos de la oposición, a denunciar que su Gobierno pues quisiera hacer una interpretación o una utilización partidista de los menores.

Y se lo digo esto porque el pasado viernes, en la comisión, le cuestionamos por alguna cuestión en concreto; le cuestionábamos sobre si se había..., o había alguna mejora en ese aspecto sobre el que le interpellábamos en relación al proyecto del Partido Socialista. Y usted dijo que no, y a nosotros, claro, eso nos escamó un poco, en el sentido de que, claro, si resulta que las cuestiones fundamentales no se mejoran, efectivamente, nosotros... —personalmente, yo lo reconozco; no sé si este Salón de Plenos está acostumbrado a esto— pero nosotros nos equivocábamos, porque nosotros lo que queremos es que, efectivamente..., o lo importante para nosotros es no quien haga la ley, ni quien gobierne cuando se hace la ley o cuando se aprueba la ley; para nosotros, lo importante es la ley en sí, el contenido de la ley, el contenido de la misma.

Y estamos hablando de menores que necesitamos que estén protegidos de una manera integral en nuestra tierra. Todos estamos de acuerdo de que los menores son un bien social, todos, y que hay que cuidar. Los menores son el futuro, el futuro de nuestra tierra, eso no olvidamos ninguno, estamos todo el mundo de acuerdo en eso.

Así que ya les he expuesto un poco los antecedentes por la cual le solicitamos la comparecencia y definidos también nuestro interés en que se aclare un poco en qué dirección respira su ley. Nos ha adelantado un poco; no queremos que la cosa quede ahí y a usted le ruego que, en su segunda intervención, pues nos profundice un poco sobre este tema.

También quisiéramos que se valorase también que, cuando se ha de acogimiento, sobre las familias también recae una labor fundamental, una labor principal; también merecen colaboración por parte de la Administración Pública.

Evidentemente, hay casos —y lo compartimos, y lo compartimos— hay casos donde todo el peso del cuidado de estos menores recae en la Administración andaluza, y esto debe ser así.

Y verá, a nosotros nos gustaría reiterar un poco lo que le dijimos en el mes de mayo, en la comparecencia..., en el trámite de la propuesta del Partido Socialista, y es que la posición de nuestro grupo parlamentario está en el hecho de que el Estado deba proporcionar una especial protección, una protección integral a la infancia y a la adolescencia. Y más aún en los casos conflictivos, como los que pueden motivar el acogimiento y sus distintas modalidades —y usted lo ha expresado bastante bien—: familiar, residencial, permanente, temporal, especializado, o de urgencia.

Para nuestro grupo parlamentario, todos los menores, con independencia de su situación, merecen un poco lo que hemos ya hablado también en comisión: que su salud y su bienestar emocional sea prioritario para la Administración, que se críen con seguridad y con confianza, que estén criados en entornos sanos, que tengan una educación de calidad para que, de esa forma, pues se entusiasmen, se interesen y se maravillen con la vida que tienen por delante, y cómo no, siempre en un ambiente de igualdad real.

Y pensamos que es necesario que, además, se les deje involucrarse y participar en los asuntos que le atañen. Estoy seguro que en esto estamos todo el mundo de acuerdo aquí; aquí no hay diferencias ideológicas. Pero hay casos en los que los menores, por muchas razones, no se crían en los ambientes que deberían. E, insisto, merecen la consideración que el resto de los niños. Son menores que, por circunstancias so-

brevenidas a ellos, por tragedias familiares, por adicciones de sus progenitores —e incluso de ellos mismos, que también conocemos casos—, por abusos o porque se encuentren en circunstancias muy claras de pobreza o de exclusión social, o porque se han visto afectados por cualquier tipo de violencia, bien sea personal o bien sea en su entorno familiar.

Ya hablamos en la comisión del viernes cómo ese II Plan de Infancia, que sacó la anterior Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, reconocía ese término que no hemos inventado los de Vox, que es la «violencia intrafamiliar»; ellos ya lo reconocían. A nosotros es que nos gusta combatir, como usted sabe, cualquier tipo de violencia, incluso endureciendo las penas, si fuese necesario. Aquí no nos vamos a esconder ni nos vamos a poner de perfil: el que la haga, que la pague, pero después de un procedimiento con las debidas garantías, que no le queda a usted la menor duda.

[Aplausos.]

Estos menores que sufren, como le digo, son menores que necesitan el apoyo de la sociedad. Y permítame que le aclare, aunque algunos nos tachen de esa retahíla de calificativos —que ya a nosotros la verdad es que ni nos afectan—, la realidad es que no..., la verdad es que no encontrará un grupo que quiera proteger a los más desfavorecidos, a los más desamparados o a los más desprotegidos, como el nuestro, incluso defendiendo posturas que algunos les puedan parecer retrógradas o antiguas; a nosotros nos parece lo contrario, nos parece lo más moderno, lo más inteligente y lo más solidario, como cuando defendemos el derecho a la vida. Y que es una situación que también puede vincularse con el tema del acogimiento y con otras figuras que esperamos que su proyecto de ley desarrolle.

La verdad es que la libertad de pensamiento debe existir y ese es el nuestro, les guste, o le pese a quien le pese.

Así que permítame decirle que no pretendemos negar derechos y obligaciones reconocidas a nivel internacional, nacional, o autonómico, a los menores, no estamos en esa línea. Y ni por supuesto pretendemos que ustedes incumplan con sus obligaciones legales y competenciales. Nosotros sabemos cuáles son las obligaciones que les imponen las leyes nacionales y el Estatuto de Andalucía. Usted ha hablado de las leyes hace poco, en su intervención. Pero, claro, nuestra intención es que las cumplan y que pongan toda la voluntad posible en la ejecución de sus competencias. Usted en la Comisión, el otro día, de Infancia, en varias ocasiones utilizó la expresión «por imperativo legal», y hay veces que el imperativo legal o en el imperativo legal no se pone todo el interés posible, y nos conformamos con combatir las situaciones una vez producidas. En esa comisión, nuestro portavoz del grupo parlamentario hablaba de que a veces nos centramos en las tareas de extinción del fuego en vez de en las de prevención del fuego, y aquí también hay que poner la carne en el asador. Esto también se puede aplicar en el tema del acogimiento de menores.

Usted habló en esa comisión también de esa campaña que ha anunciado hoy, y que le pido disculpas por no haber podido asistir, pero tenía Mesa del Parlamento de Andalucía. Yo estoy seguro de que esa iniciativa está llena de buenas intenciones y tal vez motive o reactive una cosa que también usted dijo en su comisión o que por lo menos yo creo que le entendí así, que era reactive la solidaridad de los andaluces, y se permita concertar de alguna manera también esa falta de recursos que usted también denunció en esa comisión. Verá, los andaluces somos solidarios, es que, de verdad, no lo ponga usted en duda. ¿Qué es lo que ocurre?, pues lo que ocurre es que empiezan a estar cansados de algunas situaciones, y ello también se lo dijimos en

comisión, cada vez más frecuentes. Y lo vemos en manifestaciones de vecinos en contra de algunas formas de acogimiento, al menos cerca de su domicilio, esto es una realidad. El que quiera vivir al margen de la realidad, pues está en su derecho. Y el que pretenda decir una cosa a meros efectos políticos o electorales para quedar bien, está en su derecho también, pero a veces ante los hechos no caben argumentos. Por eso, el andaluz se manifiesta en las calles, dice que hay situaciones que hay que frenar y que demandan seguridad.

Verá, antes, en la anterior comparecencia del señor Bendodo, el señor Rodríguez Haro ha sacado unas notas de prensa, yo también aquí tengo una del fiscal de Menores de Huelva, que habla de los MENA, cómo se fugan; una del Partido Popular, que piden que los MENA se repatrien porque el 80% delinque; una de Unicef, que hablan del drama y la fuga de los MENA; otra relacionada con las manifestaciones que hemos tenido aquí al lado, hace pocos días. Esta es la realidad, no podemos llamarnos a engaño. Nosotros, en este sentido, entendemos que hay formas de conjugar la obligación que tienen —como diría usted— por imperativo legal de desarrollar su labor asistencial. Usted puede desarrollar esa labor con la seguridad, compaginándola con la seguridad que demandan los ciudadanos, pero para eso hay que tener voluntad. Siempre hay que tener voluntad por hacer las cosas, y la voluntad de cambiar las cosas debe empezar por los que ejercen el gobierno, que son ustedes. Nosotros, salvo que se trate de estar aquí, pasar de puntillas y no molestar mucho, creemos que es el Gobierno el que tiene que tener la voluntad principal para intentar cambiar este tipo de situaciones, siempre con respeto a la legalidad, no se confunda.

Sí me gustaría, para finalizar un poco con el tema de la campaña, verá, me gustaría que se hiciera un seguimiento sobre los resultados de la misma, porque solamente analizando los resultados de la campaña vamos a poder determinar si vamos en una dirección correcta o en una dirección equivocada. El análisis de estos datos es fundamental, seguramente, en comisiones, le consultaremos también sobre estos datos.

También quisiera trasladarle que ojalá este tipo de iniciativas no respondan a razones económicas exclusivamente, porque, lógicamente, es menor el coste que tiene una persona en un acogimiento familiar que en un residencial o en un centro de estos concertados, de titularidad pública. Por ello, esperamos también que esa campaña vaya acompañada de medidas que, y de la exigencia de algunos requisitos para, en definitiva, no perjudicar el interés del menor.

En todo caso, esta figura, estoy totalmente de acuerdo con usted, permite a estos menores tener una vida más normalizada que la de los menores que se encuentran en centros.

Queremos pensar también en el tema del acogimiento, del acogimiento familiar y de la relación con la familia —y usted también lo ha desarrollado un poco— de la familia extensa, que estos menores en acogimiento familiar tengan relación con su familia biológica y que también, por favor, y les rogamos encarecidamente que vayan en esa dirección, que la Administración sea lo suficientemente proactiva para que la familia extensa del menor dé el paso necesario para hacer el ofrecimiento, y que no vea una carga en eso, sino que se le haga y se le apoye utilizando todos los incentivos necesarios para conseguir que ese fin propuesto, que no es otro que el beneficio del menor, salga adelante.

También necesitamos profundizar en los procesos de valoración de las personas que se hacen cargo de los menores. Si usted se reúne con asociaciones que acogen a niños en otras modalidades, siempre le achacan lo laxos que son los requisitos para esas personas que recogen a niños en acogimiento familiar respecto a esas residencias que acogen a niños en ese tipo de modalidades. Incluso te dicen y te denuncian cómo hay

casos de acogedores profesionales, y el daño que se le causa a un menor cuando tiene que abandonar una familia de acogida y se tiene que pasar a otra, el daño psicológico ya es brutal, porque estamos hablando de niños que no están en su familia, que han ido a una y tampoco han cuajado allí, si me permite la expresión.

Ha hablado usted también de la página web de este tipo para el acogimiento familiar, yo le rogaría que considere que no son suficientes con unas sesiones informativas o con unas jornadas de formación y de preparación. Estamos hablando de que estamos dándoles niños con una cierta problemática a familias que no tienen los problemas o que, más bien tienen los problemas normales que podemos tener cualquier persona que criamos hijos y no están en estas circunstancias tan tristes.

En relación con el acogimiento residencial en centros propios de la Junta de Andalucía o, de alguna manera, concertados y cuyo funcionamiento se adopta cuando no cabe la medida de protección familiar, comentarle que nos parece procedente que cuando se realicen esos acuerdos o convenios se valore también prioritariamente la experiencia acumulada de esos centros de acogimiento previo, porque no se trata de mercantilizar o de comercializar con este tipo de actividad de menores. También, de esa manera se garantizaría un poco la seguridad de los trabajadores de esos centros.

Verá, lo que sí quiero, bueno, en la segunda intervención.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ha tratado muchos puntos, voy a intentar contestarle a todos. En primer lugar, la valoración de la idoneidad de las familias de acogida no se hace a la ligera, ni se hace de una forma laxa, se lo puedo asegurar.

Son dos fases muy diferenciadas, con personal técnico muy formado. En principio participan en sesiones informativas y formativas las familias que quieran ser acogedoras, sobre aspectos legales, psicológicos, sociales, educativos. Después, también se hace una valoración psicosocial a través de entrevistas y pruebas estandarizadas para estudiar la capacidad de la familia para tener a un menor en acogimiento familiar. Los criterios que se valoran, en general, son variados, las motivaciones, la capacidad afectiva, la ausencia de enfermedades y/o discapacidades físicas o psíquicas, la madurez o estabilidad familiar y madurez emocional de los solicitantes, la aceptación del acogimiento por el resto de los miembros de la familia, capacidad de aceptación de la historia personal de esos menores y sus necesidades especiales, habilidades personales, apoyo social, cambio por parte de la familia extensa. Por cierto, la familia extensa —lo comenté antes y ahora le contesto— es la primera opción, siempre que cumpla los requisitos necesarios, que, desgraciadamente, algunas veces no los cumplen, como ya sabemos. Otros aspectos son la actitud positiva y flexible, el nivel de integración social y específico para acogimientos de urgencia, que son muy muy estrictos. Al menos una persona debe estar en plena dedicación y con disponibilidad permanente, el hogar debe estar preparado para

la incorporación inmediata, por cada miembro de la familia con plena dedicación podrán acoger como máximo dos menores. Esos criterios de mercantilización, de familias profesionales, la verdad es que esos datos..., tendrá usted que traerme los datos y demostrármelos porque esos no son los criterios y lo que nosotros tenemos, y no lo podemos aceptar.

Específicos, también, para acogimientos temporales, como la aceptación de la temporalidad...; es decir, muchísimos y muchísimos criterios.

Con respecto, y hay que confiar siempre en el personal. Precisamente uno de los grandes problemas que teníamos, evidentemente —y lo he dicho antes—, para la atención y la prevención de los problemas familiares, sobre todo la prevención, son los servicios sociales comunitarios, los equipos de tratamiento familiar, hacen falta más, y eso es una de las cuestiones que estamos planteando en este anteproyecto de ley, con ese aumento del presupuesto dedicado a la atención..., a los menores y a las familias en riesgo.

Por supuesto que lo ideal sería prevenir, poder atender a las familias, solucionar los problemas, para no tener que acceder a estas situaciones de acogimiento familiar, o estancias en centros residenciales, en centros de protección de menores.

Y le insisto, en el presupuesto de 2019 vamos a hacer un aumento importante; tenemos la memoria económica preparada para el anteproyecto de ley con ese aumento importante, tanto para acoger y remunerar a todas las familias de acogida, como también para el aumento de equipos de tratamiento familiar y personal de los servicios sociales comunitarios para actuar en esas labores de prevención y tratamiento familiar.

Con el programa de tratamiento a las familias en situaciones de riesgo lo que se intenta siempre es preservar los derechos de los menores, todo su derecho integral. Son muy complicados. El retorno a las familias siempre va a ser nuestro primer objetivo, y en eso trabajan más de ciento cuarenta y tres equipos, integrados por 459 técnicos; muy profesionales, muy técnicos, que no permiten ningún tipo de procedimiento laso y poco profesional.

Y para nosotros los principios de protección a la infancia se aplican a todos los menores, independientemente de su origen, sin hacer distinciones por su condición de nacionales o extranjeros. Es imperativo legal, moral, y lo digo alto y claro: siempre va a primar el interés del menor y son siempre exactamente los mismos criterios, sean nacionales o extranjeros; nuestro cuidado de los menas va a ser exactamente el mismo que con nuestros menores, exactamente el mismo.

Y esos datos que usted tiene de menores que son delincuentes, de menas que son delincuentes, que se escapan... No tenemos..., ya se lo ha dicho el defensor del pueblo, no tiene esos datos, no tiene ese informe exacto, parece que hay mucha rumorología. Lo que sí yo tengo es un informe muy claro, que es que, desde el 1 de enero de 2015 a 31 de mayo de 2019, se ha atendido en Andalucía a 15.693 menores extranjeros no acompañados, y de estos, solo 83 —83, estos son datos judiciales— han tenido medidas judiciales de internamiento por comisión de algún delito; el 0,52%. No podemos demonizar a estos niños, hablar sin datos reales, crear esas situaciones, muchas veces, de odio, incluso, de la población, cuando sabemos que Andalucía es acogedora, es solidaria. Tenemos que conocer los hechos y los datos, y no hacer juicios de valor, crear prejuicios o crear estereotipos que pueden hacer mucho daño a estos menores.

Estos son los datos que nosotros tenemos, y, en ese sentido, vamos a seguir cuidándolos. Y les puedo asegurar que los programas, tanto para atención a menores en centros de protección y en centros que están

los niños menas atendidos, son criterios absolutamente profesionales; estamos trabajando en programas de inserción laboral, como ha dicho antes del defensor del pueblo. No es solo atender sus necesidades básicas —la alimentación—, es también aprender el idioma —el español—, es que se integren a la formación, a la educación —en formación profesional básica, en cualificación profesional—, siempre que su nivel escolar lo permita; antes tendremos que tener un apoyo escolar, un aprendizaje del idioma, porque, desgraciadamente, muchos de estos niños vienen sin escolarizar.

El nivel de fracaso escolar en Marruecos, que tuvimos hace poco la visita, era del 80%, y sin escolarización. Nosotros, si vienen aquí, vamos a atenderlos, y lo que queremos es que tengan un futuro y que estén atendidos.

Y también, por supuesto, que tengan en cuenta que la reintegración familiar, si es posible, y con los mismos criterios personalizados, individualizados, en los mismos casos que nuestros menores, se intenta, pero en los mismos casos, para que no exista en ningún sitio más situación de vulnerabilidad y cuidando el interés del menor por encima de otras circunstancias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención, nuevamente, del portavoz de Vox.

Señor Gavira, tiene usted la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera.

Verá, yo no quiero que usted se lleve a engaño. He dicho antes en mi intervención, no quiero que usted incumpla la ley, yo cuando le..., usted ha citado al defensor del pueblo antes, en relación con el tema de los menas, yo no lo voy a poner en duda, yo espero que usted tampoco ponga en duda lo que diga el fiscal de Menores de Huelva. Esto es una institución judicial, yo creo que algún criterio tendrá.

Cuando le hablo a usted de la trama y de la fuga de los menas, le decía una noticia de Unicef, o sea, que yo no voy a entrar a discutir sobre si es mejor la fuente de información que usted tiene a la que dice la Fiscalía o la que dice Unicef en este artículo.

En todo caso, a mí me gustaría que pierda usted cuidado por la parte que a Vox corresponde. Nosotros estamos a favor de que los niños que se encuentran en una situación de desamparo y desprotección por circunstancias familiares o por las circunstancias, sobrevenidas a las familias, por las que los ha conducido la vida, se encuentren protegidos por la Administración; si nosotros estamos en esas, también. Y que usted haya dicho que se van a incrementar, de alguna manera, los recursos económicos, nos complace enormemente, lo que no podemos hacer es vivir de espaldas a la realidad.

¿Usted sabe que ha habido épocas en las que algunas asociaciones que se encargan del cuidado de menores en centros residenciales han estado varios meses sin cobrar la asignación que tenían? ¿Usted lo sabe?

¿Y de qué comen esos niños esos meses, no comen? O sea, lo mismo es una idea, los dejamos sin comer. Eso ha pasado en nuestra tierra, y nosotros lo que queremos es que eso no vuelva a ocurrir, pero es una realidad, esto no me lo estoy inventando yo. Seguramente usted lo conocerá.

Cuando yo le hablo a usted de mercantilismo, lo único que quiero es que esas asociaciones, cuando se examine, o cuando participen en esos convenios, en esos acuerdos —como ustedes lo quieran llamar—, pues se valore también la experiencia, porque si no, esto va a ser una merienda de negros —entre comillas, vulgarmente dicho—, y nosotros no queremos que sea eso, nosotros lo que queremos es que se examinen los criterios de las personas que acogen a niños y de las residencias que acogen a niños, no tiene especial complejidad.

Así que lo que sí me gustaría, señora consejera, es que usted comprendiese que, en este lado, siempre que los menores se encuentren con una protección integral, siempre que los menores se encuentren protegidos, y en los casos estos excepcionales la Administración andaluza se haga cargo de ellos, nos encontrará de su parte. Lo que sí queremos perfeccionar, mejorar, son los mecanismos para que no haya dificultades en el tema de las tramitaciones de estos menores y de las situaciones de estos menores, porque después los que lo sufren son ellos. Yo hablo con especialistas de esto, y me trasladan las distintas situaciones, distintos casos, yo no... A ver, si quiere profundizo, investigo y les facilito los gastos que le he expuesto anteriormente, pero yo no me subo aquí a inventarme si hay casos de gente que se dedica profesionalmente al acogimiento familiar, porque haberlos, los hay. ¿Las menos excepciones? Sí, pero los hay.

Así que para rematar mi intervención, señora consejera, decirle que nuestra intención con esta comparecencia no podía ser otra que conocer un poco por dónde iba el espíritu de su ley, simplemente eso. Usted, lo que ha expuesto en su intervención inicial, digamos, ha cogido casi el proyecto del Partido Socialista y lo ha desarrollado aquí. No veo ninguna novedad entre lo que usted ha dicho y lo que había en el proyecto del Partido Socialista, que este grupo rechazó en base a una mejora que nos, digamos, señaló, incluso en el informe del Consejo de Gobierno. Si aquí de lo que se trata es de que la ley no la saques tú para que la saques tú, nosotros evidentemente en esa no estamos; a nosotros lo que nos gustaría es que los menores se encuentren protegidos, con independencia de quien haga la ley.

Así que reiterar lo expuesto, señora consejera. Nuestro interés yo creo que es el mismo, lo que ocurre es que nosotros queremos perfeccionar los mecanismos para que los menores se encuentren protegidos y que no se encuentren en situaciones de desamparo que, desgraciadamente, pues se están produciendo en algunas ocasiones.

Muchas gracias.

[Aplausos]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene el turno de réplica la señora consejera. Señora Rocío Ruíz, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, no le quepa la menor duda que nuestra intención siempre es mejorar la atención de los menores. En eso estamos, y como le decía antes —si quiere, se lo recuerdo—, hay una serie de propuestas y mejoras, independientemente del aumento de presupuesto, en el 2019 y en el 2020, para que todas las familias acogedoras, todas, sin distinción de ninguna categoría, puedan recibir la remuneración. Sabemos que ha habido retrasos en esa remuneración; de hecho, estamos también ya haciendo la del 2018; que ha habido disfunciones en los protocolos en distintas delegaciones: dependía de la delegación y de la provincia, había unos tratamientos u otros; de ahí la unificación de esos protocolos, y la unificación de los criterios técnicos en todas las delegaciones. Esas son las propuestas de mejora que le estaba hablando antes y que no estaban contempladas en la ley. Por lo tanto, ahí tenemos también la formación de los profesionales; es otra mejora. Vamos a reforzar el personal de las delegaciones y de los servicios sociales; vamos a mejorar en el reconocimiento de las familias acogedoras, con el estatuto de las familias, con los derechos y los deberes, la tarjeta para la familia acogedora, los programas de respiro, los programas de atención psicoterapéutica, que no hemos hablado de ello, insisto, especializada para los menores, que tienen un daño importante emocional y afectivo, y necesitamos también recuperarlos. Por lo tanto, esos son todos propuestas de mejora y lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer en toda esta legislatura.

Por otra parte, también me gustaría decirle con respecto a los menas que, de las escapadas que usted habla, eso es un problema de los niños, que responde a que ellos tienen un proyecto migratorio muy complejo, y que en la mayoría de los casos, muchas veces quieren ir a Europa; tienen otros proyectos, tienen incluso algunos familiares, algunos conocidos... Y tenemos un problema gravísimo de documentación, que es otra de las cuestiones, que hemos intentado trabajar y cooperar con el Gobierno de Marruecos: tarda muchísimo la documentación de los niños, y no podemos agilizar ese proyecto migratorio, y ese acompañamiento que queremos también darles, para que no caigan en mafias, en tratas, y podamos acompañarlos en ese proyecto migratorio, una vez que está acabada la tutelación, extutelados. Por lo tanto, sí estamos pendientes también de ellos, y queremos agilizar esta documentación, y es nuestro propósito, y hemos trabajado con ello en la visita a Marruecos, y espero que se puedan agilizar, porque es importantísimo.

Y, además, también es importantísimo trabajar en los países de origen. Para ello, el trabajo de cooperación y desarrollo que queremos hacer, basado sobre todo en la educación, en la formación, en la recuperación de ese fracaso escolar, del abandono, en proyectos de formación profesional y cualificación profesional, conveniados entre Andalucía y Marruecos. También tenemos proyectos de salud, de infancia, de familias más vulnerables en los países desarrollo. Porque ese es el futuro: intentar que estos niños puedan estar con sus familias, y colaborar con estos países que lo necesitan, trabajando en los países de origen. Es decir, hay mucho por hacer, evidentemente. Insisto, nuestro interés es el menor, por encima de todo, como imperativo legal, moral, como defensa de los derechos humanos y de los derechos del niño, por encima de cualquier tipo de ideología y de interés partidista. Y esa es nuestra mayor motivación. Vamos a trabajar con ellos, por supuesto, con todas las aportaciones de los grupos parlamentarios, de todas, serán importantes y valiosas. Y no tenga cuidado..., antes me ha dicho que tenía que tener cuidado de no abandonar y desproteger a estos niños. Le puedo decir que no lo tenga, porque estamos trabajando duro en ello desde la Dirección General de Infancia, desde la Consejería y el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Pues continuaremos la sesión mañana a las nueve y media.

Se levanta la sesión.

